

MEMORIA 2017

TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

TRIBUNAL
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
CENTRAL



TÍTULO: MEMORIA 2017. TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS

Centro directivo: Tribunal Económico-Administrativo Central

Elaboración y coordinación de contenidos: Tribunal Económico-Administrativo Central

Edita:

© Ministerio de Hacienda
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Información,
Documentación y Publicaciones
Centro de Publicaciones

NIPO: 169-17-054-1



MEMORIA 2017

ÍNDICE

A)	INTRODUCCIÓN.....	11
B)	ACTUACIONES, MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS	15
1.	EVOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES RESUELTAS Y TRAMITADAS POR LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS	15
1.1	Análisis cuantitativo del movimiento de reclamaciones en el ejercicio de 2017	16
1.2	Evolución del movimiento de reclamaciones en los Tribunales Económico-Administrativos en el período 2013 a 2017	24
1.3	Análisis de la carga de trabajo en el período de 2013 a 2017	25
2.	LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS	28
2.1	Gestión del Conocimiento	28
2.2	Administración Digital	30
2.3	Sistema de dirección por objetivos.....	30
2.4	Comunicación interna.....	30
2.4.1	Consejo de Coordinación Territorial	31
2.4.2	Espacio Informativo	31
2.5	Mejora de la normativa reguladora.....	32
3.	ACTUACIONES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LOS TRIBUNALES ECONÓMICO ADMINISTRATIVOS.....	33
3.1	Proyecto de expediente electrónico.	34
3.2	Proyecto de sede electrónica de los TEA.....	35

3.3	Proyecto de Gestión de Sesiones de Resolución	36
3.4	Otras actuaciones destacables	36
4.	PUBLICACIONES PERIÓDICAS	37
4.1	Elaboración y difusión de la doctrina del Tribunal Económico Administrativo Central	37
4.2	Relaciones externas, de cooperación y representación institucionales	37
4.2.1	Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa	37
4.2.2	Participación en el consejo para la Defensa del Contribuyente.....	38
5.	MEDIOS PERSONALES	38
6.	PRESUPUESTOS	39
C) ANEXOS		
	Tribunal Económico-Administrativo CENTRAL	45
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de ANDALUCÍA.....	53
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de ARAGÓN	61
	Tribunal Económico-Administrativo Regional del Principado de ASTURIAS	69
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de ILLES BALEARS	77
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de CANARIAS	85
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de CANTABRIA.....	93
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de CASTILLA-LA MANCHA.....	101
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de CASTILLA Y LÉON	109
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de CATALUÑA	117
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de EXTREMADURA	125
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de GALICIA.....	133
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de MADRID.....	141

Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Región de MURCIA.....	149
Tribunal Económico-Administrativo Regional de NAVARRA.....	157
Tribunal Económico-Administrativo Regional del PAÍS VASCO.....	165
Tribunal Económico-Administrativo Regional de LA RIOJA.....	173
Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Comunidad VALENCIANA .	181
Tribunal Económico-Administrativo Local de CEUTA.....	189
Tribunal Económico-Administrativo Local de MELILLA.....	197
Direcciones y Teléfonos de los Tribunales Económico-Administrativos.....	205

INTRODUCCIÓN

A) INTRODUCCIÓN

En la presente Memoria se da cuenta de la actividad desarrollada por el conjunto de la organización en el pasado ejercicio de 2017 y, con mayor detalle en Anexos, se aportan datos específicos de la gestión en cada uno de los Tribunales Económico-Administrativos (TEA).

En la parte global, además de la actuación de los TEA durante 2017, se explicitan de forma sintética algunos datos de la evolución de la gestión en los últimos años, que enmarcan la labor de los TEA durante los pasados ejercicios, en los que se ha producido un notable incremento del número de reclamaciones presentadas, probablemente, debido en parte a la situación socio-económica del país, al ser la vía económico-administrativa la vía obligatoria de revisión de los litigios y conflictos tributarios previa a la vía contenciosa.

En el pasado año de 2017 tuvieron entrada 194.279 reclamaciones, cifra superior en un 1,18% a la de 2016.

Cabe señalar que un 66,17% de dicha entrada, es decir 128.548 reclamaciones, estaban soportadas por expedientes electrónicos intercambiados mediante servicios web con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (120.915 expedientes) y mediante un sistema análogo adaptado al Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI) con la Dirección General del Catastro (7.633 expedientes).

El número de resoluciones fue de 209.617, lo que significa un notable incremento del 15,48% respecto del ejercicio de 2016.

Para la consecución de tal cifra de resoluciones producidas, ha tenido un papel relevante el apoyo del sistema de gestión del conocimiento BADOCTEA implantado en los Tribunales, soportado por medios informáticos y que a partir de la colaboración de los Presidentes, Vocales y Ponentes de los Tribunales sirve para centralizar los criterios y resoluciones, permitiendo su acceso desde cualquier sede, y que viene a fomentar la mejora de la calidad y rigor de las mismas en la búsqueda constante de la unidad de criterio.

La segunda parte de esta Memoria, a modo de Anexos, recoge la labor realizada individualmente por el Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC) y por los distintos Tribunales Económico-Administrativos Regionales y Locales, con el fin de aportar una información más detallada sobre cada uno de ellos.

Para completar, en cualquier caso, la visión de la gestión de los Tribunales Económico-Administrativos, y como complemento al contenido informativo de esta Memoria, se sugiere la consulta del sitio Web⁽¹⁾ de los mismos, bajo el dominio del

¹ <http://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Impuestos/TEAC/Paginas/Tribunal%20Economico-administrativo%20central.aspx>

Portal del Ministerio de Hacienda, cuya ruta es: Inicio / Áreas temáticas / Impuestos / TEAC, donde, además de otras informaciones de interés, se han insertado varios documentos⁽²⁾ con un fin eminentemente didáctico, en los que se analiza la especialidad de la vía económico-administrativa en el ordenamiento tributario frente al procedimiento administrativo común, la naturaleza de los TEA, su ámbito de actuación, sus beneficios y su estructura, así como los aspectos esenciales de las reclamaciones: los actos recurribles y no recurribles, los plazos para su interposición, los órganos competentes y se añaden ciertos comentarios útiles sobre la suspensión de los actos recurridos.

² Dentro del apartado «Otros documentos y enlaces» del sitio Web de los Tribunales, puede consultarse el documento en PDF denominado «Los Tribunales Económico-Administrativos en el ordenamiento tributario español»

**ACTUACIONES, MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES
DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS**

B) ACTUACIONES, MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS**1. EVOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES RESUELTAS Y TRAMITADAS POR LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS**

El pasado ejercicio de 2017 se ha alcanzado una entrada de 194.279 reclamaciones que ha sido correspondida con la resolución de 209.617 reclamaciones económico-administrativas.

El número medio de reclamaciones presentadas en los Tribunales, en los últimos cinco años, asciende a 201.327, correspondiendo al año 2016 el de menor número con 192.005, y el de mayor entrada al año 2013, con 208.602 reclamaciones.

La tendencia seguida en la resolución de reclamaciones por los Tribunales ha sido de un importante incremento, en un intento por resolver en plazo todas las reclamaciones, siendo el promedio de los últimos cinco años de 193.313 resoluciones anuales y habiendo alcanzado el valor máximo en 2017.

Los datos expuestos anteriormente reflejan un importante incremento de la productividad y rendimiento de los Tribunales así como el compromiso de los Tribunales con una sociedad que demanda calidad y economía en la resolución del conflicto tributario.

En los epígrafes siguientes se muestran los resultados de la actividad desarrollada por el conjunto de los Tribunales Económico-Administrativos en cuanto a la resolución de las reclamaciones económico-administrativas junto con los medios que han permitido la consecución de dichos resultados.

1.1. ANÁLISIS CUANTITATIVO DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES EN EL EJERCICIO 2017

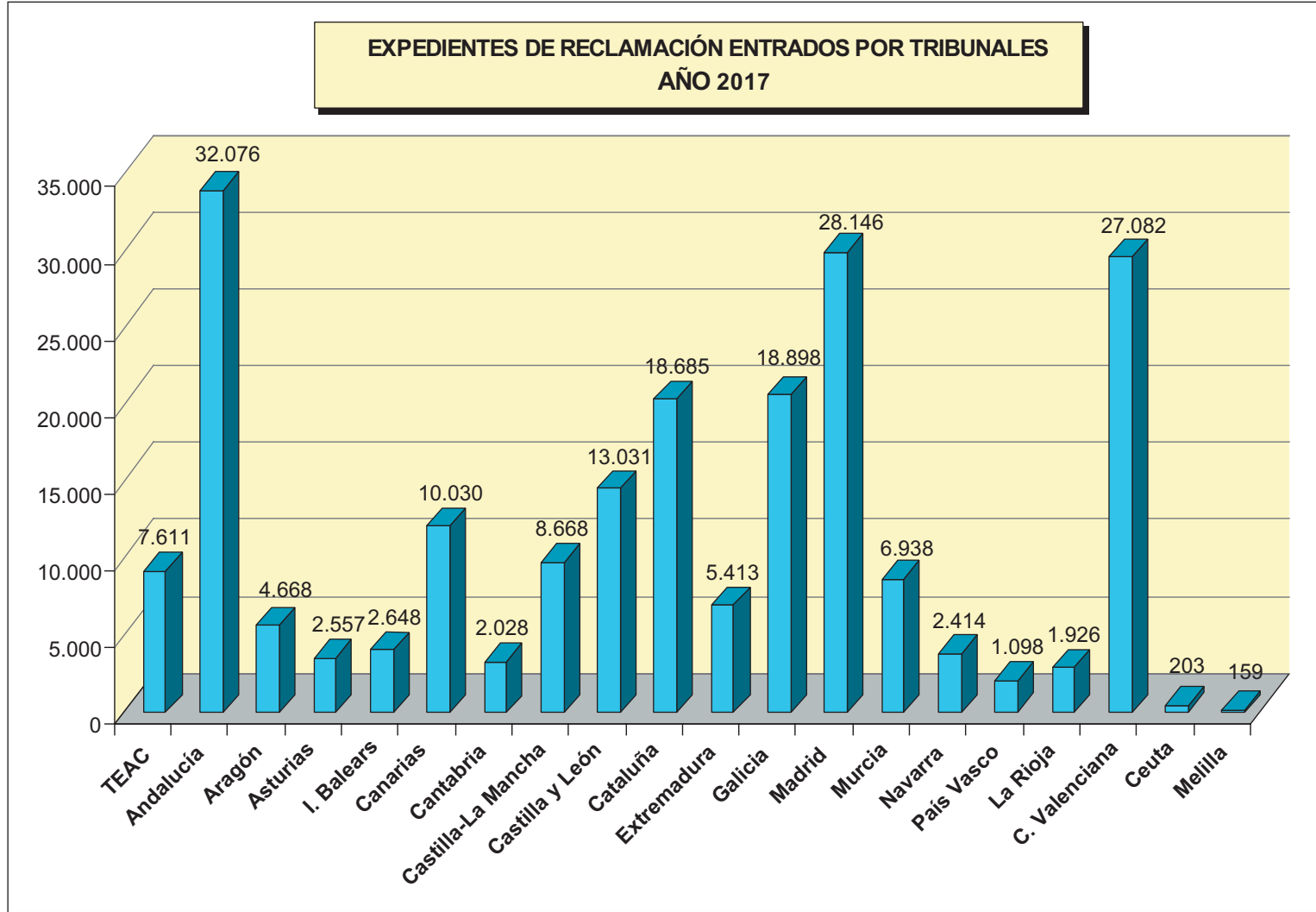
En el cuadro siguiente se detallan las reclamaciones presentadas y resueltas en cada Tribunal Regional, Local y en el Tribunal Central a lo largo del pasado ejercicio de 2017:

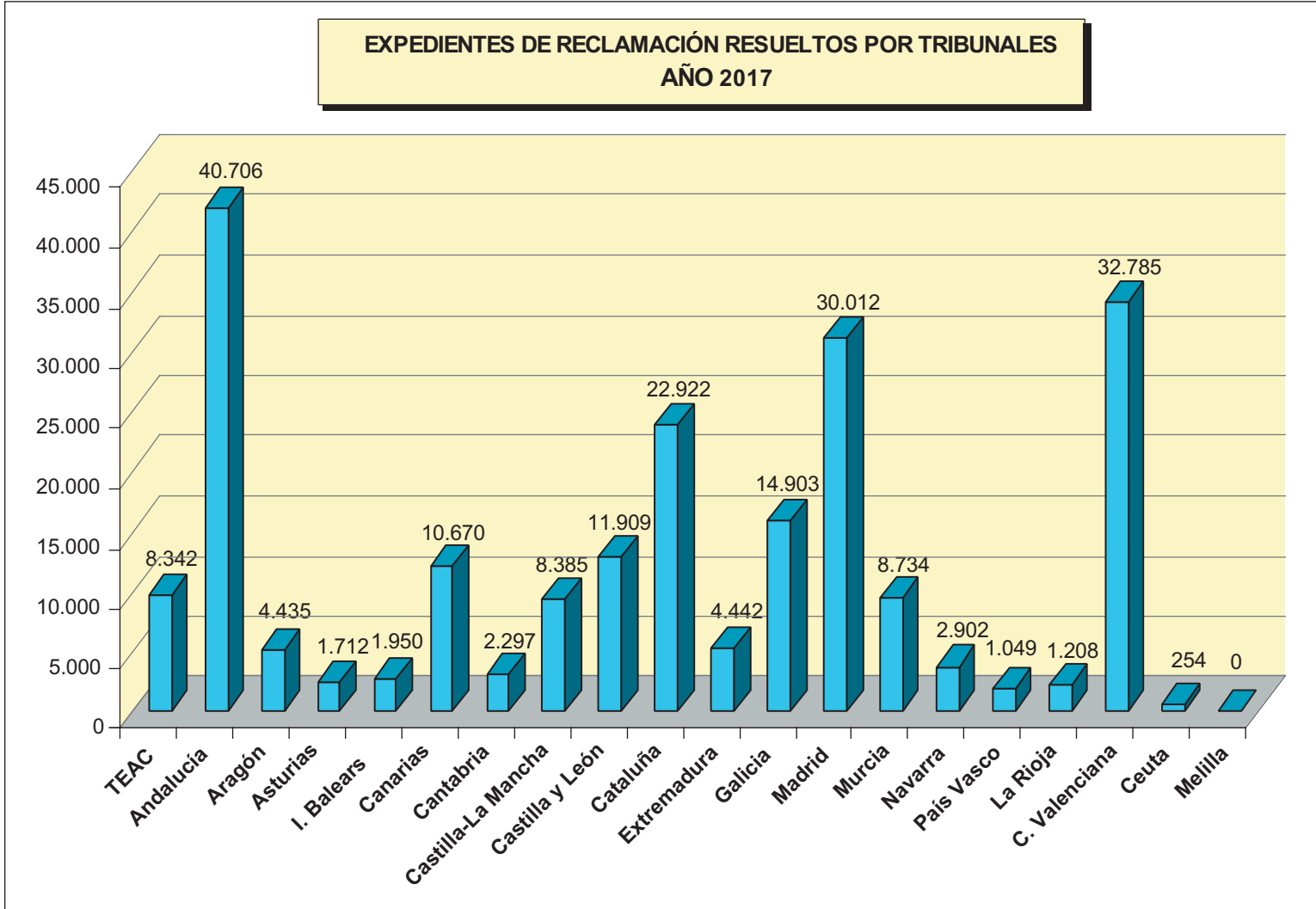
TRIBUNAL	ENTRADAS	RESOLUCIONES
ANDALUCÍA	32.076	40.706
ARAGÓN	4.668	4.435
ASTURIAS	2.557	1.712
I. BALEARS	2.648	1.950
CANARIAS	10.030	10.670
CANTABRIA	2.028	2.297
CASTILLA-LA MANCHA	8.668	8.385
CASTILLA Y LEON	13.031	11.909
CATALUÑA	18.685	22.922
EXTREMADURA	5.413	4.442
GALICIA	18.898	14.903
MADRID	28.146	30.012
MURCIA	6.938	8.734
NAVARRA	2.414	2.902
PAIS VASCO	1.098	1.049
LA RIOJA	1.926	1.208
C. VALENCIANA	27.082	32.785
CEUTA	203	254
MELILLA	159	—
SUBTOTAL 1	186.668	201.275
TRIBUNAL CENTRAL	7.611	8.342
TOTAL	194.279	209.617

CUADRO DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES EN LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS EN EL AÑO 2017

En el anterior cuadro se aprecia que el mayor número de reclamaciones interpuestas corresponde a los Tribunales Económico-Administrativos Regionales de Andalucía, Cataluña, Galicia, Madrid y Valencia, en correspondencia con la situación del tejido social, industrial y económico de las referidas Comunidades Autónomas, significando el 64,28% de la entrada de reclamaciones y el 67,42% de las reclamaciones resueltas en el año 2017.

Estos datos son ilustrados en los siguientes gráficos, con la distribución de expedientes de reclamaciones entradas y resueltas por los diferentes Tribunales:





El esfuerzo realizado por el conjunto de los Tribunales Económico-Administrativos se ha encaminado a lograr el objetivo fundamental de la agilización de los procedimientos de tramitación y resolución de reclamaciones, al tiempo que se mantiene y fomenta la mejora de la calidad de las resoluciones dictadas por los mismos.

Téngase en cuenta que los asuntos sobre los que versan las correspondientes reclamaciones económico-administrativas son de diferentes materias, como se puede apreciar en el cuadro de movimiento de reclamaciones desglosadas por conceptos que se refleja a continuación:

CONCEPTO	ENTRADAS	RESUELTAS	ESTIMADAS	DESESTIMADAS	OTROS
I. Renta Personas Físicas	52.752	57.121	26.631	25.553	4.937
I. Patrimonio	627	368	214	116	38
I. Sociedades	8.866	9.404	4.240	4.512	652
I. Sucesiones y Donaciones	9.698	11.863	8.234	2.961	668
I. Transmisiones P. y A.J.D.	23.388	32.461	20.721	9.618	2.122
I. Valor Añadido	22.108	21.178	10.276	9.152	1.750
Tributos Tráfico Exterior	1.161	2.388	1.068	1.117	203
I. Especiales	12.361	6.757	1.241	5.086	430
Tasas y Tributos Parafiscales	6.173	3.592	2.496	680	416
I. Actividades Económicas	600	344	134	154	56
Actos Admón. Catastral	13.271	14.990	7.362	5.140	2.488
Actos del Procedimiento Recaudatorio	32.934	40.035	10.015	24.424	5.596
Clases Pasivas	363	375	84	226	65
Otras reclamaciones	9.835	8.622	2.258	5.040	1.324
Suspensiones	142	119	12	55	52
TOTAL	194.279	209.617	94.986	93.834	20.797

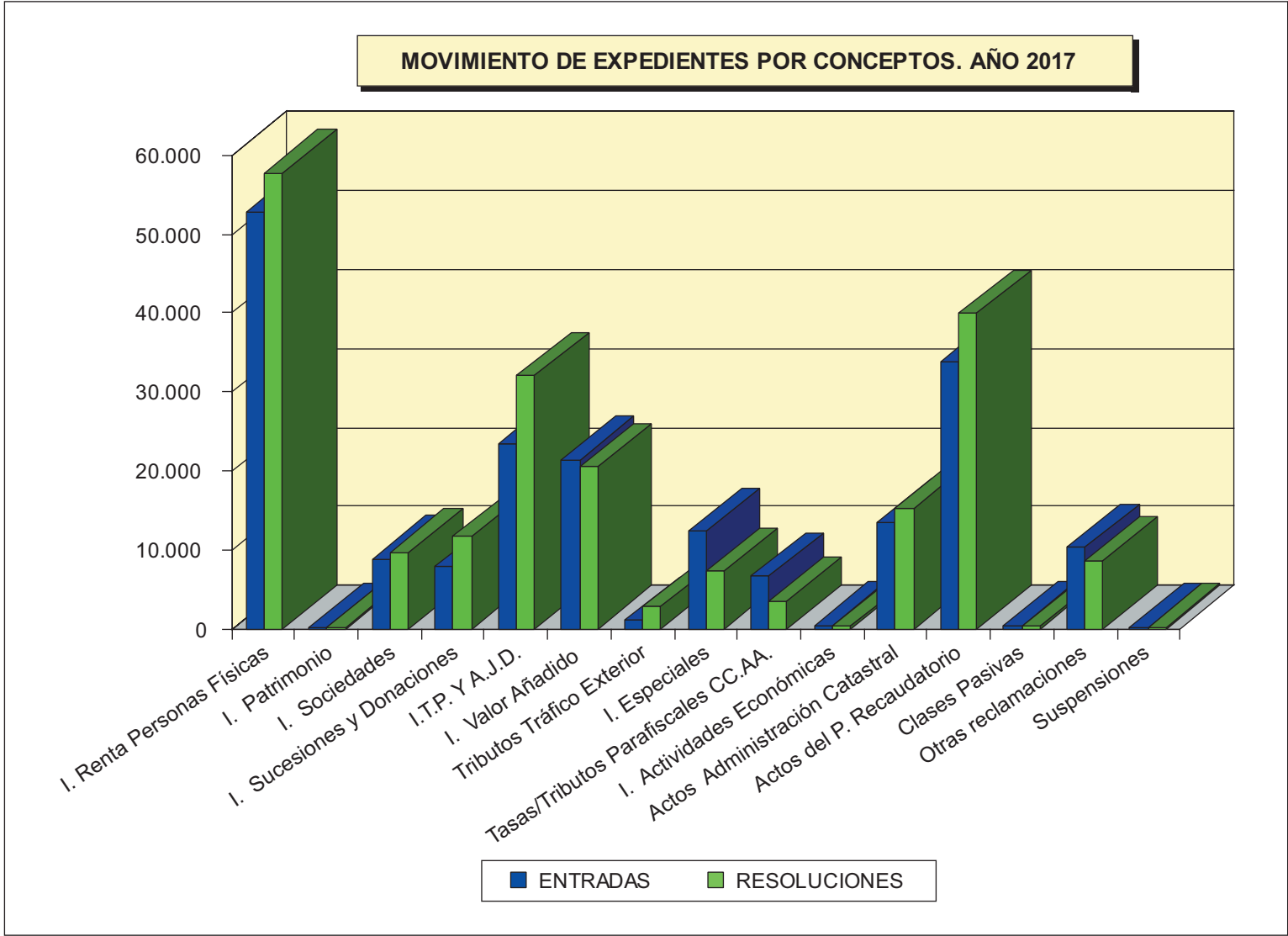
CUADRO DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES EN LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS EN EL AÑO 2017 POR CONCEPTOS Y SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS

En el anterior cuadro se observa que el mayor número de reclamaciones presentadas corresponde al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (27,15% sobre el total) seguido por aquellos que impugnan actos relativos a los Actos del Procedimiento Recaudatorio (16,95%), al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (12,04%), y al Impuesto sobre el Valor Añadido (11,38%).

Esto significa que un 67,52% de las reclamaciones interpuestas se refieren a tan solo esos cuatro conceptos, mientras que el 32,48% se distribuyen entre el resto de las materias sobre las que son competentes los Tribunales Económico-Administrativos.

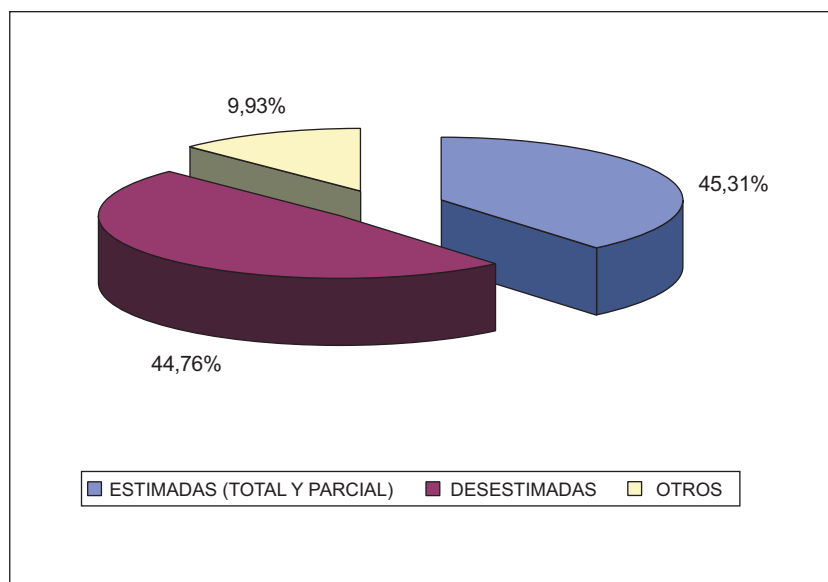
No obstante lo anterior, la importancia específica de la materia a la que se refiere la reclamación hace que cualquier análisis estadístico deba acompañarse de una referencia cualitativa, dada la complejidad asociada a cierto tipo de reclamaciones.

Gráficamente se muestra a continuación la distribución de reclamaciones presentadas y resueltas en el ejercicio de 2017 en función del concepto asociado al acto objeto de reclamación.



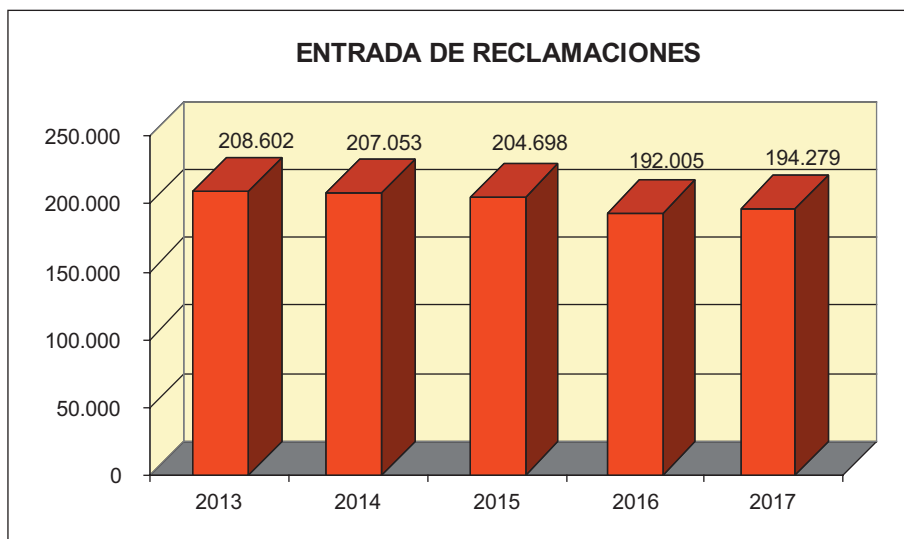
Un análisis del sentido del fallo de las resoluciones dictadas por los Tribunales Económico-Administrativos permite apreciar que el 45,31% de las reclamaciones resueltas en el año 2017 lo ha sido con un sentido estimatorio (total o parcialmente), frente a un 44,76% con un sentido desestimatorio de las pretensiones planteadas por los reclamantes.

Como complemento, el 9,93% de las resoluciones dictadas corresponde a otro tipo de finalización del expediente bajo el concepto de «Otros», como así figura tanto en el anterior cuadro del «movimiento de reclamaciones desglosadas por conceptos» como en el siguiente gráfico, como pueden ser los desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras actuaciones que implican la terminación del procedimiento.

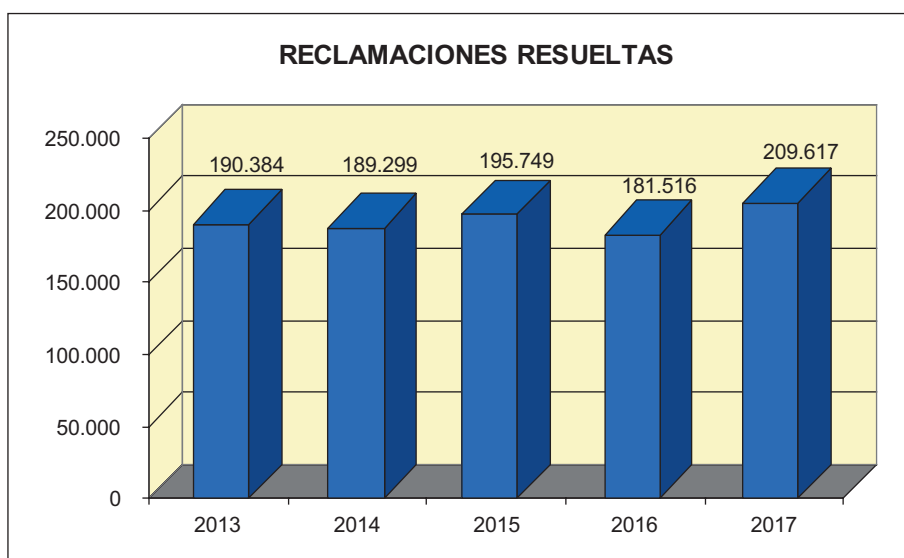


1.2. EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES EN LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS EN EL PERIODO 2013-2017

El promedio de reclamaciones presentadas en los Tribunales Económico-Administrativos a lo largo de los últimos cinco años ha sido de 201.327 reclamaciones anuales. A continuación se muestra el gráfico de evolución de la entrada de reclamaciones en dicho periodo.



El promedio de resoluciones dictadas en los últimos cinco años por los Tribunales ha sido de 193.313 resoluciones anuales. La cifra de resolución de reclamaciones que se muestra en el siguiente gráfico se ha alcanzado con una dotación de medios personales dedicados a tareas de estudio y elaboración de resoluciones de reclamaciones prácticamente constante en el período observado.



1.3 ANÁLISIS DE LA CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2013-2017

En este apartado se analiza la evolución seguida por las cargas de trabajo en los últimos cinco años en las dos grandes áreas funcionales, tramitación y apoyo (consignada en los cuadros siguientes como «Personal de apoyo»), y estudio y elaboración de resoluciones (consignada como «Ponentes»).

Cabe destacar en primer lugar que, con las lógicas variaciones anuales, la productividad media de cada ponente en el período analizado se sitúa alrededor de las 783 resoluciones por persona y año, expresadas como ratio entre el número de reclamaciones resueltas y el número de efectivos destinados al estudio y elaboración de las ponencias de resolución, habiéndose alcanzado en 2017 el número de 832 resoluciones, como esfuerzo anual por Ponente.

No obstante lo anterior, si se comparan los ejercicios entre sí, se detectan variaciones que son explicables en función de parámetros distintos a los efectivos existentes en cada ejercicio y que han influido al alza o a la baja de productividad final. Así, se pueden mencionar factores propios de la organización como puede ser la elevada rotación del personal, singularmente en los Tribunales de mayor envergadura, o la mayor complejidad de las reclamaciones interpuestas, que pueden indicar la tendencia hacia cifras más altas o bajas que el promedio en unos u otros ejercicios.

Similares comentarios son de aplicación a las cifras de «esfuerzo/año» relativas al personal de apoyo y tramitación, que se ven lógicamente afectadas y condicionadas por las de los Ponentes redactores y las rotaciones en los puestos de trabajo, como consecuencia del progresivo aumento de la edad media de los funcionarios y las convocatorias de concursos de traslados de personal.

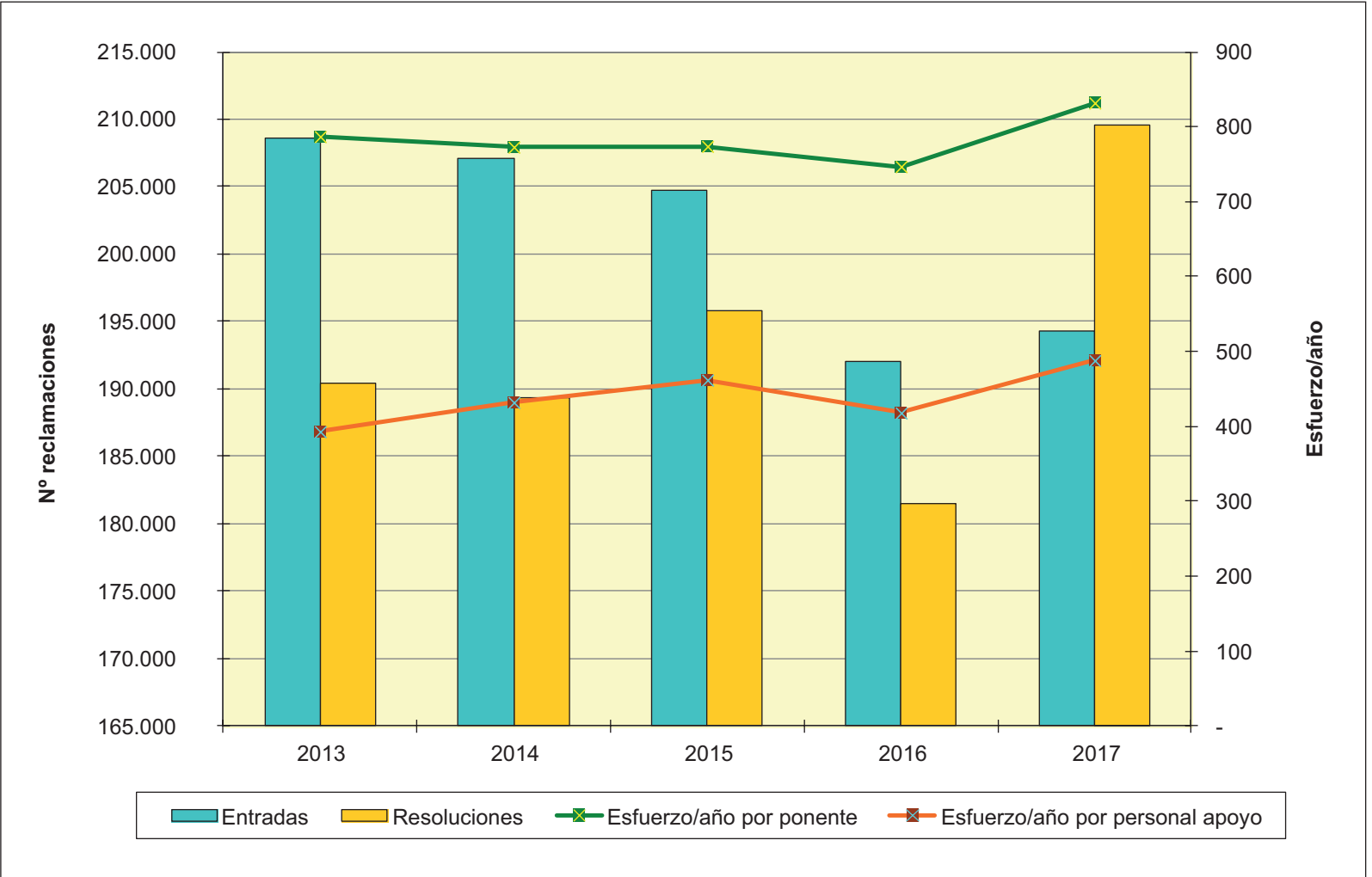
Nótese sin embargo que, aunque el número de efectivos dedicados a tareas de estudio y elaboración de resoluciones de reclamaciones (Vocales y Ponentes) se ha mantenido más o menos estabilizado a lo largo de estos años, no ocurre así con el grupo del personal de tramitación y apoyo, que se ha visto reducido en torno al 11% desde el año 2013 hasta el 2017.

La diferencia entre las cifras del personal consignado en este apartado (252 Ponentes y 430 personas de apoyo) con el número total de empleados de los Tribunales (758 personas), señaladas en el capítulo de «medios personales» (como personal adscrito a los Tribunales Económico-Administrativos a 31 de diciembre de 2017), corresponden a personal directivo y de otras áreas funcionales del TEAC.

En las siguientes páginas se muestran tanto el cuadro de la carga de trabajo de los últimos cinco años como la representación gráfica de estos resultados.

CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2013 A 2017

	2013	2014	2015	2016	2017
Entradas	208.602	207.053	204.698	192.005	194.279
Resoluciones	190.384	189.299	195.749	181.516	209.617
Ponentes	242	245	253	243	252
Esfuerzo/año	787	773	774	747	832
Personal de apoyo	484	438	424	434	430
Esfuerzo/año	393	432	462	418	488



2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS

De acuerdo con las Líneas Estratégicas de Actuación de los Tribunales Económico-Administrativos, consideramos que el camino hacia la excelencia es un proceso de mejora continua en el que, periódicamente, deben renovarse las metas que permitan incorporar actuaciones que, por un lado, sean un estímulo para el trabajo diario, y, por otro lado y fundamentalmente, persigan fortalecer la posición de los TEA y consolidar su esencial papel revisor en la vía administrativa y, especialmente, tributaria.

Para ello, debemos dar cumplida satisfacción a las necesidades y exigencias de la sociedad a la que servimos y que se traducen en dos objetivos básicos: cumplimiento de los plazos de resolución y mejora de la calidad de nuestras resoluciones, atendiendo a una adecuada coordinación de criterios y prestando la necesaria atención a la función de fijación de la doctrina administrativa y al estudio de las resoluciones judiciales y, en especial, a la jurisprudencia que emana del Tribunal Supremo.

Una de las condiciones necesarias para el éxito de la gestión de los TEA es la adaptación en un contexto diacrónico, lo que exige incorporar tanto los avances tecnológicos de la información y de las comunicaciones, como los nuevos modos de dirección y gestión pública con las que aplicar técnicas de gestión del conocimiento, pautas de gestión del tiempo, de comunicación interna, etc. con las que poder obtener los mejores resultados posibles de la organización, según los recursos disponibles en cada momento.

Por ello, durante 2017 se continuó desarrollando actividades de mejora de la organización que se consideran como prioritarias dentro de los siguientes ejes estratégicos:

- gestión del conocimiento
- administración digital
- sistema de dirección por objetivos
- comunicación interna
- mejora de la normativa reguladora

A continuación se enuncian brevemente las actividades de mejora producidas que caracterizan lo esencial de dichos ejes estratégicos de actuación:

2.1. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

La Base de Documentación Común de los Tribunales Económico-Administrativos —BADOCTEA—, es la herramienta clave en la «gestión del conocimiento» y constituye un pilar esencial para el funcionamiento de los Tribunales. BADOCTEA se concibe como canal técnico de relación y de comunicación interna, conformando el instrumento necesario para la adecuada y eficaz gestión del conocimiento de los TEA.

BADOCTEA no sólo es una base de datos de criterios de los TEA sino una auténtica herramienta de trabajo, al permitir el acceso directo a las resoluciones y sentencias, de las que previamente se han extraído sus criterios, y el tratamiento y utilización de sus textos, constituyendo además un modelo de trabajo en equipo y un instrumento indispensable para conseguir la unidad de criterio en la resolución de reclamaciones por los TEA.

Pues bien, el programa BADOCTEA, dirigido por la Vocalía Coordinadora del Tribunal Económico-Administrativo Central, a 31 de diciembre de 2017, cuenta con 10.411 criterios extraídos de 8.711 resoluciones incluidas en la base, así como 1.165 criterios de sentencias de los siguientes Tribunales de Justicia: Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Tribunal General de la Unión Europea, Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo, Audiencia Nacional, Tribunales Superiores de Justicia y Juzgados de lo contencioso. Asimismo figuran en esta base los textos íntegros de las sentencias de las que los citados criterios jurisprudenciales proceden.

BADOCTEA ha demostrado su enorme potencial para:

- ✓ Unificar los criterios en los distintos TEA, al permitir detectar de forma inmediata la existencia de resoluciones divergentes y al ofrecer acceso cómodo e inmediato a la doctrina del TEAC, dando así cumplimiento a uno de los principales objetivos perseguidos por la Ley General Tributaria.
- ✓ Racionalizar los recursos existentes mediante la puesta a disposición de los miembros de la organización de forma rápida, transparente y accesible de la totalidad del conocimiento generado lo que mejora la formación continua del personal y permite la inmediata puesta en común de los criterios aplicados.
- ✓ Apoyar la labor desarrollada por los Vocales y Ponentes mediante una potente base de datos en continua actualización que permite la utilización homogénea de sus textos, lo que determina una reducción del plazo de elaboración de las resoluciones.
- ✓ Creación de valor en la institución de los Tribunales y modelo de trabajo en equipo. De los criterios que actualmente contiene la Base, muchos de ellos, en concreto 4.661 son resoluciones que han ido enviando los diferentes Tribunales Económico-Administrativos Regionales y Locales, a iniciativa propia o a petición de la Vocalía Coordinadora de entre aquellos que, por su trascendencia, estiman que es precisa su difusión para conocimiento de los restantes miembros de la organización.
- ✓ La reducción del tiempo de resolución, así como la unificación de criterios y la incorporación inmediata de la jurisprudencia más reciente, suponen una mejora en el servicio que los TEA prestan al ciudadano y contribuyen a desbloquear la situación del importante volumen de deuda tributaria que se encuentra actualmente suspendida durante la sustanciación de la vía económico-administrativa.

2.2. ADMINISTRACIÓN DIGITAL

Desde la Subdirección General de Organización, Medios y Procedimientos del Tribunal Económico-Administrativo Central se ha participado y colaborado intensamente en los grupos de trabajo que han sido responsables de la elaboración del Plan de Acción de Transformación Digital del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

El desarrollo e implementación del Plan conduce a actuaciones que ya se han iniciado en 2017 y serán desarrolladas en todos los ejes definidos para el mismo hasta el año 2020 en las siguientes áreas: registros, sitios web, identificación y firma electrónica, intercambio de información, tramitación electrónica de procedimientos, gestión documental y archivos, seguridad de la información, infraestructuras y medios, gestión de la información y formación.

Por otra parte cabe señalar que se ha realizado un importante esfuerzo en la mejora y extensión de la aplicación corporativa ASTREA (Aplicación para el Seguimiento y tramitación de Reclamaciones Económico-Administrativas) y del HUB de interoperabilidad para el intercambio de expedientes electrónicos con las Gerencias del Catastro, tal y como se detalla en el capítulo 3 de esta memoria.

2.3. SISTEMA DE DIRECCIÓN POR OBJETIVOS

La gestión desarrollada en 2017 se ha encaminado a la consolidación del sistema de control de gestión que facilita tanto la elaboración racional de objetivos e indicadores como la evaluación de su cumplimiento. Dicho sistema se basa en un proceso de extracción de datos y elaboración de un boletín estadístico mensual.

El sistema desarrollado ha permitido avanzar en la fijación de objetivos para los distintos Tribunales, estableciéndose planes especiales de colaboración entre los mismos, para equilibrar cargas de trabajo e intentar reducir el número de asuntos pendientes de resolución en algunos de ellos, con el apoyo del cuadro de mando de la Presidencia del TEAC que facilita el seguimiento de la gestión y, en su caso, la adopción de medidas correctoras de posibles desviaciones producidas en la misma.

2.4. COMUNICACIÓN INTERNA

La gestión de la comunicación interna se viene materializando en un conjunto de acciones y procedimientos a través de los cuales se apoya la labor del conjunto de los Tribunales. Se trata de promover la comunicación entre los miembros de la organización, su identificación con los objetivos generales y las líneas estratégicas de actuación, el fortalecimiento de su cohesión y la contribución a la creación de espacios de información, participación y de interacción personal y organizativa con los que mejorar el acervo doctrinal y el capital intelectual de los Tribunales, al tiem-

po que se desarrollan, y adecuan a los nuevos contextos, los valores propios de la cultura organizacional con la que inevitablemente se vienen implementando los distintos proyectos e innovaciones producidas en los TEA.

Una de las actuaciones más destacadas en este ámbito ha sido la realización de una jornada de formación de formadores dirigida a un grupo seleccionado de miembros de los Tribunales con el objeto de divulgar y extender la red de conocimiento en lo relativo a las novedades que ha introducido la Ley 34/2015, de 21 de septiembre, de modificación parcial de la Ley 58/2003, General Tributaria y de análisis de los trabajos preparatorios de modificación del Reglamento de Revisión y que se reflejarían en la publicación el 30 de diciembre del Real Decreto 1073/2017, de 29 de diciembre.

2.4.1. Consejo de Coordinación Territorial

Como en años anteriores, se celebró en el mes de mayo la reunión anual del Consejo de Coordinación Territorial, grupo de trabajo constituido por Presidentes de todos los Tribunales y Vocales del Tribunal Económico-Administrativo Central. La reunión periódica del Consejo tiene la misión de favorecer el seguimiento, análisis y conocimiento de las pautas de gestión y las mejores prácticas de los Tribunales, así como de impartir directrices desde la Presidencia del TEAC y debatir sobre la problemática funcional devenida de los diferentes Tribunales. En el Consejo se pretende, asimismo, coordinar y armonizar las actuaciones entre los Tribunales.

En dicha reunión se analizaron extensamente todo tipo de cuestiones relativas tanto a los aspectos doctrinales como de funcionamiento, habiéndose establecido directrices para la mejora de la actividad de los Tribunales, fundamentalmente referidas a los cambios normativos introducidos por la Ley 34/2015, de 21 de septiembre, de modificación parcial de la Ley 58/2003, General Tributaria.

Finalizando con el análisis de las relaciones con los órganos de aplicación de los tributos y órganos gestores, la Administración de Justicia y otras Instituciones, así como otras cuestiones relacionadas con la gestión de recursos humanos, materiales y de tecnologías de la información.

2.4.2. Espacio Informativo

Durante 2017 continuaron elaborándose por la Vocalía Coordinadora del Tribunal Económico-Administrativo Central, los denominados «Espacios Informativos de los Tribunales Económico-Administrativos», de carácter periódico y que son objeto de publicación en la Intranet, cuya existencia se pone en conocimiento de todos los interesados a través de avisos en la propia Intranet y de correos electrónicos a todos los Presidentes, Vocales y Ponentes de los TEA, como otra de las medidas del ámbito de la «gestión del conocimiento».

En dichos Espacios Informativos se recopilan y comentan los más recientes criterios tanto de la vía económico-administrativa como del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, lo que exige un análisis previo y tratamiento de las distintas sentencias producidas a lo largo del año y que permite una mayor inmediatez en el conocimiento y difusión de los mismos.

Durante el año 2017 se han publicado un total de seis Espacios Informativos.

2.5. MEJORA DE LA NORMATIVA REGULADORA

La entrada en vigor la Ley 34/2015, de 21 de septiembre, de modificación parcial de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ha introducido importantes modificaciones legales en el ámbito de la revisión en vía administrativa orientadas a diversos objetivos como el reforzamiento de la seguridad jurídica, la reducción de la litigiosidad o el incremento de la eficacia administrativa.

En este contexto y para conseguir de forma plena los objetivos perseguidos por la norma legal se hacía necesario la aprobación de modificaciones a nivel reglamentario y por ello se ha mantenido la colaboración y participación del Tribunal Económico-Administrativo Central en los trabajos de preparación y elaboración del Real Decreto 1073/2017, de 29 de diciembre, que viene a modificar el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa, aprobado por el Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo.

La modificación del bloque normativo recoge, entre otras, las siguientes cuestiones de interés:

Por motivos de eficiencia administrativa se suprime la sala desconcentrada de Alicante del Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Comunidad Valenciana y se contempla la posibilidad de atribuir a los miembros de un Tribunal Económico-Administrativo la función de resolver reclamaciones propias de la competencia de otro.

Se modifica el régimen jurídico del Procedimiento Abreviado para adaptarlo a la Ley General Tributaria al haber desaparecido en ésta la vinculación entre dicho procedimiento y los órganos unipersonales.

Se establecen reglas concretas para el establecimiento de las cuantías en las reclamaciones económico-administrativas.

Por coherencia con la nueva redacción legal se cambia el término «desacumulación» por la expresión «dejar sin efecto la acumulación» y se suprime la referencia a la acumulación originaria por contemplarse ahora en el precepto legal.

En las cuestiones de competencia se suprime el trámite previsto para la cuestión de competencia cuando interviene el Tribunal Económico-Administrativo Central. Se desarrolla reglamentariamente la tramitación de la cuestión prejudicial

ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en cumplimiento del mandato legal.

En el recurso de anulación se especifica que los plazos para la interposición del recurso de alzada ordinario, incluso en caso de silencio administrativo, comenzarán en el momento de la notificación de la resolución del recurso de anulación.

Se sustituye la denominación de Procedimiento Abreviado ante Órganos Unipersonales, por Procedimiento Abreviado, para adaptarla a la Ley General Tributaria y se limita el ámbito de dicho procedimiento exclusivamente a las reclamaciones de menor cuantía. Asimismo, en relación al Procedimiento Abreviado se eliminan las disposiciones relativas a la vista oral ya que ésta desaparece a nivel legal. Por último, por motivos de eficiencia, se amplían las competencias del Presidente en este tipo de procedimientos al estar facultado, al igual que el Secretario, para dictar determinados acuerdos.

Y finalmente la entrada en vigor de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que supone un fuerte impulso a la relación entre ciudadano y Administración preferentemente por medios electrónicos, ha generado la necesidad de modificación del régimen de notificaciones en la vía económico-administrativa siguiendo dicho objetivo y teniendo en cuenta sus peculiaridades procedimentales.

3. ACTUACIONES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

El desarrollo de actuaciones en tecnologías de la información y las comunicaciones se intensificó en 2017, no sólo mejorando los procedimientos automatizados y ampliando los sistemas de información de los Tribunales sino participando en la elaboración del Plan de Acción de Transformación Digital del Ministerio y planificando el detalle de las actuaciones propias de los Tribunales Económico-Administrativos en dicho marco.

Con tales actuaciones se ha facilitado el uso habitual de herramientas tecnológicas tanto de flujo de trabajo para la tramitación y resolución de reclamaciones, como para compartir recursos de información y consultar bases de datos doctrinales, de jurisprudencia y legislación, posibilitándose el acceso a Internet / Intranet.

A continuación se desarrollan los elementos caracterizadores de los proyectos que se han consolidado como esenciales para la relación de los Tribunales con otros órganos administrativos, con los interesados en las reclamaciones económico-administrativas y para la gestión de las sesiones de resolución:

- Proyecto de Expediente electrónico
- Proyecto de Sede electrónica
- Proyecto de Gestión de Sesiones de Resolución

3.1. PROYECTO DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

La recepción del expediente electrónico proporciona a los Tribunales Económico-Administrativos una herramienta para poder trabajar en formato digital, permitiendo la incorporación automática de los expedientes electrónicos procedentes de los órganos gestores, fundamentalmente de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), donde se presentan las reclamaciones de los interesados. Desde su implantación, el expediente electrónico se ha consolidado como una innovación tecnológica que ha repercutido muy positivamente en la gestión de los Tribunales.

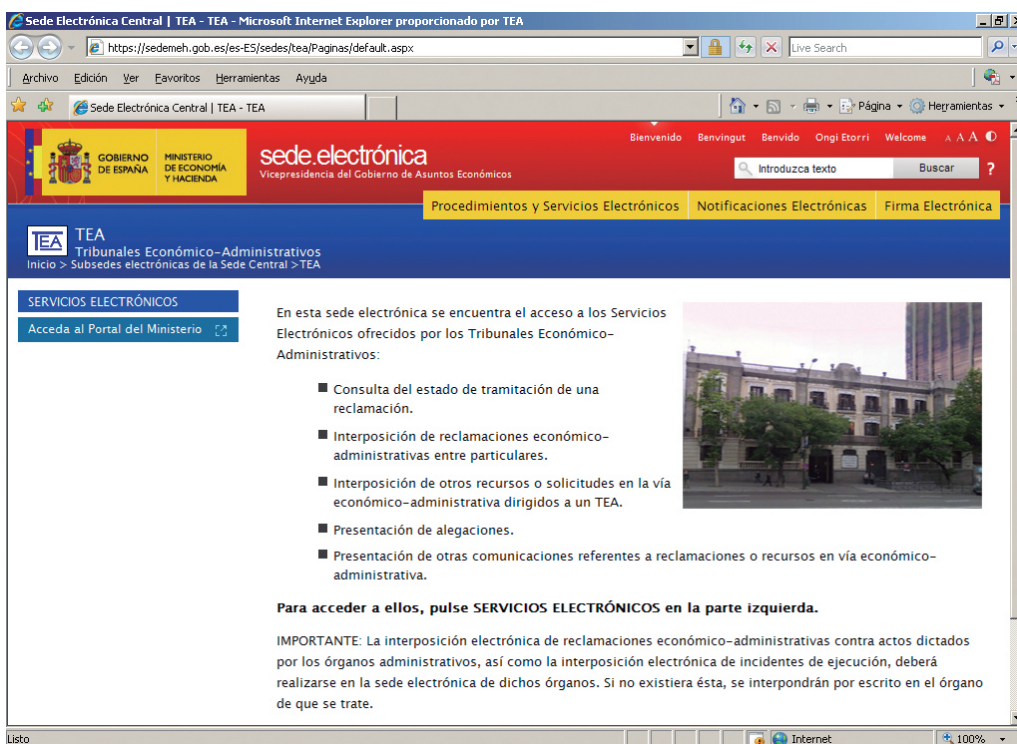
En el ejercicio de 2017 se recibieron por este servicio 128.548 expedientes electrónicos intercambiados mediante servicios web con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (120.915 expedientes) y mediante un sistema análogo adaptado al Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI) con la Dirección General del Catastro (7.633 expedientes).

La evolución del número de expedientes recibidos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en 2017 fue la siguiente:

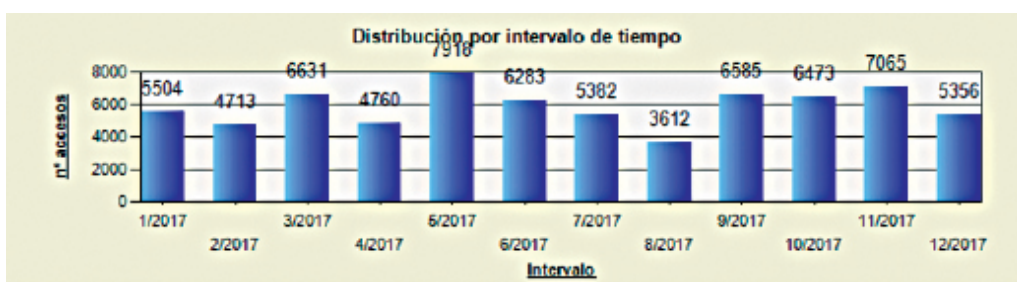
Ejercicio de 2017	Expedientes electrónicos AEAT
Enero	9.016
Febrero	9.190
Marzo	11.841
Abril	9.275
Mayo	11.015
Junio	10.042
Julio	10.024
Agosto	8.212
Septiembre	10.741
Octubre	10.840
Noviembre	11.932
Diciembre	8.787
TOTAL 2017	120.915

3.2. PROYECTO DE SEDE ELECTRÓNICA DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS

La sede electrónica de Tribunales Económico-Administrativos, integrada en la del anterior Ministerio de Hacienda y Función Pública, permite a los ciudadanos y empresas consultar el estado de tramitación de las reclamaciones, así como presentar electrónicamente tanto recursos como alegaciones en el ámbito de la vía económico-administrativa.



El servicio más utilizado de la sede electrónica es el de consulta del estado de tramitación con 70.282 accesos y que tuvo en 2017 la siguiente evolución:



3.3. PROYECTO DE GESTIÓN DE SESIONES DE RESOLUCIÓN

En el área de desarrollo de sistemas en los Tribunales Económico-Administrativos para la transformación a una administración digital, se está realizando la implantación de una nueva aplicación corporativa de soporte a la Gestión de las Sesiones de Resolución denominada ASTREA.

En el ejercicio de 2017 se ha realizado la implantación en los Tribunales de Asturias, Extremadura, Aragón, La Rioja, Navarra, País Vasco, Cataluña, Castilla y León, Illes Balears, Galicia, Cantabria y las Salas Desconcentradas de Málaga y Granada, de modo que a partir de su puesta en funcionamiento todas las reclamaciones resueltas han sido elaboradas a través de este sistema.

A través de esta herramienta los diferentes Tribunales Regionales disponen de los mecanismos necesarios para la celebración de sesiones de órganos resolutorios tanto unipersonales como colegiados, incorporando la firma electrónica de las actas y diligencias de las mismas e integrándose automáticamente tanto con las herramientas corporativas de tramitación como con el sistema de Gestión de Conocimiento.

En este apartado cabe señalar el esfuerzo de adaptación realizado por todos los que prestan sus servicios en dichos Tribunales así como su desempeño y colaboración para la evolución del sistema, colaborando en la detección y definición de nuevas necesidades en el área.

3.4. OTRAS ACTUACIONES DESTACABLES

En el marco de la mejora continua con el objetivo de actualizar los medios tecnológicos disponibles tanto para los puestos de trabajo como en elementos comunes de los TEA, se realizó la adquisición de 174 ordenadores personales con capacidad para doble pantalla, así como la sustitución de 18 equipos multifunción de media capacidad destinados principalmente a dependencias provinciales, y 15 equipos multifuncionales de altas prestaciones para diversas sedes de Tribunales Regionales y Central.

En el ámbito de la infraestructura para dar servicio a los sistemas corporativos, se adquirieron dos servidores para albergar un sistema gestor de base de Datos redundante a fallos, así como dos cabinas de almacenamiento de última generación que garanticen el rendimiento de los servidores de virtualización existentes con especial atención al sistema de expediente electrónico con la AEAT y la D.G. del Catastro.

Desde el punto de vista de la seguridad informática y conforme a lo previsto en el Plan de Acción de Transformación Digital se ha realizado el nombramiento de los responsables de la estructura organizativa de la gestión de la seguridad de la

información en el Tribunal Económico-Administrativo Central, reflejo y resultado del impulso y trabajo desarrollado en el seno del Grupo de Trabajo Técnico de Seguridad de la Información (GTTSI), dentro del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

En el GTTSI se han actualizado las normas y procedimientos de seguridad que han servido de modelo para su adaptación a cada órgano del departamento acogido a la Política de Seguridad del Ministerio.

Durante el ejercicio de 2017 ha continuado realizándose las campañas de concienciación e información sobre seguridad de la información, a través de la publicación de información específica en la intranet de los TEA.

Debe destacarse, finalmente, que para el desarrollo de estos apartados tecnológicos, ha sido esencial el apoyo decidido de la Secretaría de Estado de Hacienda y la colaboración con la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Función Pública, así como la participación en la Comisión Ministerial de Administración Digital y en los grupos de trabajo relacionados.

4. PUBLICACIONES PERIÓDICAS

4.1. ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA DOCTRINA DEL TRIBUNAL ECONÓMICO- ADMINISTRATIVO CENTRAL

Como se ha señalado anteriormente, a lo largo del 2017 se continúan los trabajos de configuración y alimentación de DYCTEAC con el fin de facilitar un acceso gratuito a los ciudadanos a través de Internet a la Consulta de las resoluciones del TEAC. Esta base cuenta a 31/12/2017 con 2.097 criterios extraídos de resoluciones dictadas por el TEAC a cuyo texto también se puede acceder.

Asimismo se ha de resaltar que sigue manteniéndose para el acceso libre de los ciudadanos a través de Internet la base de datos de Doctrina del Tribunal Económico Administrativo Central (base histórica) que contiene 6.471 criterios y resoluciones desde enero de 1998 a diciembre de 2013.

4.2. RELACIONES EXTERNAS, DE COOPERACIÓN Y REPRESENTACIÓN INSTITUCIONALES

4.2.1. Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa

La Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa (en adelante AITFA) es una Asociación Civil creada en el año 1996 que, actualmente, agrupa a los Tribunales Fiscales o Administrativos de 19 países: Argentina,

Bolivia, Brasil, Costa Rica, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay en calidad de países miembros y a Chile, Guatemala, Nicaragua y Venezuela en calidad de países invitados. Su fin básico es el intercambio de experiencias para el mejoramiento de la justicia fiscal y administrativa en los países miembros.

Los mencionados países constituyen la Asamblea General o Pleno, que se reúne cada dos años. El Consejo Directivo lo compone el Presidente de la Asociación, dos Consejeros y el Secretario Ejecutivo (que está auxiliado por un Secretario Ejecutivo Adjunto). Tras la celebración de la 11ª Asamblea General Ordinaria de la Asociación en Ciudad de México coincidiendo con los actos conmemorativos del XX aniversario de la creación de la Asociación se acordó que para el bienio 2016-2018 la Presidencia de la AITFA recayera en Perú.

4.2.2. Participación en el Consejo para la Defensa del Contribuyente

El Real Decreto 1676/2009, de 13 de noviembre, por el que se regula el Consejo para la Defensa del Contribuyente con la finalidad de asegurar la mejor defensa de los derechos y garantías del ciudadano en sus relaciones con la Administración Tributaria del Estado, establece en su artículo cuatro la composición del mismo, señalando, en la letra d) del apartado 1, que de los dieciséis Vocales nombrados por el Ministro Hacienda y Administraciones Públicas, habrá un representante de los Tribunales Económico-Administrativos, propuesto por el Secretario de Estado de Hacienda, oído, en su caso, el Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Central.

Dicho representante, cuya designación recae en la Vocal Coordinadora del Tribunal Económico-Administrativo Central, ha venido participando a lo largo del año 2017 en las diferentes reuniones tanto del Pleno del Consejo como de la Comisión Permanente. En concreto, por parte de la Vocalía Coordinadora se han elaborado para el Consejo para la Defensa del Contribuyente a lo largo del año 2017, un total de 19 informes.

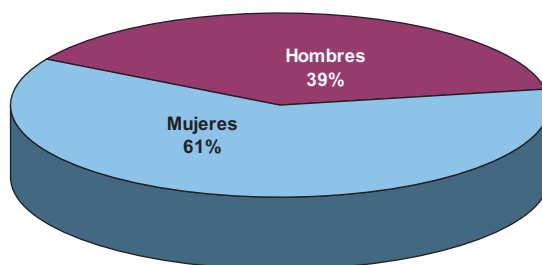
5. MEDIOS PERSONALES

El personal adscrito a los Tribunales Económico-Administrativos a 31 de diciembre de 2017 ascendía a un total de 755 personas. Dicho personal se encuadra en dos categorías de empleados públicos, el personal funcionario que sumaba un subtotal de 711 personas y significa el 94,17% del total y el personal laboral con 44 personas y un porcentaje del 5,83% respecto del total.

En la siguiente tabla se muestra el desglose de los efectivos de funcionarios por el grupo de pertenencia de los mismos y personal laboral junto con la distribución porcentual de los mismos.

	A-1	A-2	C-1	C-2	E	Laboral	TOTAL
Dotaciones	147	228	167	167	2	44	755
Porcentaje (%)	19,47%	30,20%	22,12%	22,12%	0,26%	5,83%	100

La distribución de mujeres y hombres sobre el total de las personas que prestan sus servicios en los Tribunales Económico-Administrativos es de un 61% de mujeres (459) y un 39% (296) de hombres, como se muestra de forma gráfica a continuación:



Cabe indicar que el marco de austeridad no ha permitido desarrollar los habituales procesos de provisión de puestos de trabajo a través de las convocatorias de concursos de traslados de personal por lo que no ha sido posible la cobertura de todos los puestos que han resultado vacantes a lo largo del año.

No obstante lo anterior, en este contexto se realizó la gestión de 48 puestos de trabajo (una rotación del 6,4% de los funcionarios), también en este caso con el esencial apoyo de la Secretaría de Estado de Hacienda y la inestimable colaboración de la Subdirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

6. PRESUPUESTOS

El crédito total del que han dispuesto los Tribunales Económico-Administrativos en el ejercicio 2017 ha sido de 28.277.780 euros para los capítulos I, II, III, IV y VI.

Conforme a los datos facilitados por la Oficina Presupuestaria, se ha alcanzado un grado de ejecución del 99% destacando la ejecución del 100% en el capítulo VI de Adquisición de Bienes y Servicio que muestra un resultado altamente satisfactorio y el esfuerzo realizado para alcanzar un alto nivel de cumplimiento de las dotaciones presupuestarias disponibles y de la adecuación y realidad de las previsiones presupuestarias a las necesidades de los Tribunales Económico-Administrativos.

SUBCONCEPTO	CRÉDITO ACTUALIZADO	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIÓN RECONOCIDA	% OR/ACT
CAPÍTULO 1	26.859,74	26.855,94	26.771,97	99,70
CAPÍTULO 2	485,48	281,80	281,80	58,00
CAPÍTULO 4	2,00	0,90	0,90	45,00
CAPÍTULO 6	930,56	930,31	930,31	100,00
T O T A L	28.277,78	28.068,95	27.984,98	99,00
<i>(Unidad: miles de euros)</i>				

Este dato es de especial relevancia si se considera que la desconcentración de las dotaciones en varios artículos y conceptos es realizada desde el Tribunal Económico-Administrativo Central y requiere de un seguimiento y control permanente que permite efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias para atender de forma ágil y efectiva, al tiempo que económica, todas las necesidades de los Tribunales Económico-Administrativos Regionales y Locales, alcanzando el máximo grado de gestión en esta área.

ANEXOS

NOTA EXPLICATIVA ANEXOS

En los anexos a esta Memoria anual de los Tribunales Económico-Administrativos, se presentan el conjunto de datos desagregados correspondientes a cada uno de los Tribunales Económico-Administrativos, el Tribunal Central, los Tribunales Regionales y los Locales, así como el papel revisor de los Tribunales en la vía administrativa y, especialmente, tributaria.

El esquema seguido es para todos igual y contiene un grupo de cuadros y gráficos con información básica que permiten conocer, en cada caso, la evolución seguida en la Vía de Revisión Económico-Administrativa.

Por un lado, se presenta un cuadro con el número de reclamaciones presentadas en el ejercicio objeto de estudio así como el número de resoluciones resueltas por el Tribunal en cuestión. Cuando el Tribunal dispone de una estructura organizada por sedes, dicha información se presenta igualmente dando la información relativa a cada una de ellas.

De forma gráfica, se expresa también la anterior información con el fin de poder apreciar más fácilmente la mayor o menor concentración de la litigiosidad por áreas geográficas.

Para saber cómo se estructura la litigiosidad, se considera importante insertar un cuadro relativo al movimiento de reclamaciones a lo largo del año estudiado que incluye no sólo la información del número de reclamaciones presentadas y resueltas por concepto tributario objeto de reclamación sino también el sentido del fallo emitido por el Tribunal, expresado de tres formas: «estimadas total o parcialmente», «desestimadas» y «otros». Esta última forma incluye otras figuras del procedimiento como por ejemplo el archivo, el desistimiento o la denegación de competencias, entre otras.

Los datos anteriores resultarían incompletos si no se complementaran con un cuadro y un gráfico que presentan la evolución seguida en cuanto al número de reclamaciones interpuestas y resueltas por el referido Tribunal a lo largo de un periodo de 5 años. Con ello se pretende no solo aportar una imagen a fin de año, sino también mostrar la tendencia observada a lo largo de varios años.

Finalmente, para facilitar el análisis de los datos y la carga de trabajo del Tribunal, se define el ratio $\text{esfuerzo} / \text{año}$ como el cociente entre el número total de reclamaciones resueltas en el ejercicio y las personas dedicadas tanto a la tramitación como a la elaboración de las ponencias de resolución, distinguiendo por una parte el grupo «Ponentes» y por otra el de «Personal de Apoyo» con el fin de poder conocer la estructura organizativa del tribunal a través de la información tanto de los efectivos dedicados a la elaboración de ponencias como los de aquellas personas dedicadas a facilitar la tramitación de dichas resoluciones. Estos datos y la evolución desde el 2013 quedan reflejados tanto en un cuadro como en un gráfico específicos.

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
CENTRAL**

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
T.E.A.C.	7.611	8.342
TOTAL TRIBUNAL	7.611	8.342

MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2017

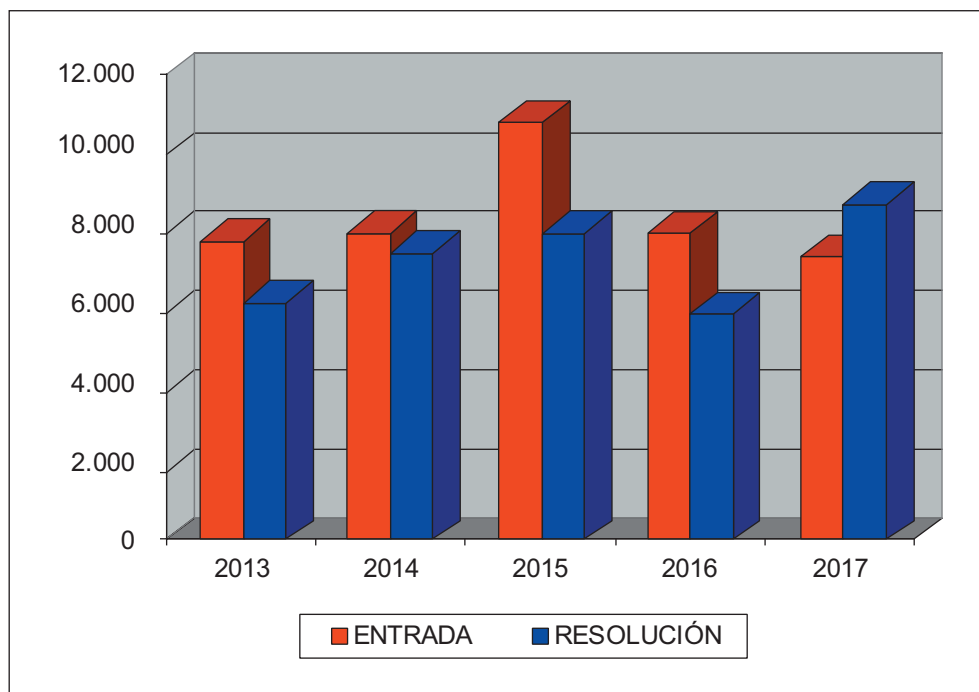
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1.767	2.808	264	1.659	885
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	17	12	1	6	5
3.- Impuesto sobre Sociedades	733	887	233	521	133
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	454	447	185	183	79
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	356	422	59	73	290
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	833	922	323	273	326
7.- Tributos Tráfico Exterior	93	179	60	104	15
8.- Impuestos Especiales	288	228	77	71	80
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	341	130	15	54	61
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	58	44	24	13	7
11.- Actos de la Administración Catastral	332	509	160	219	130
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	1.685	1.275	253	627	395
13.- Clases Pasivas	361	373	84	226	63
14.- Otras reclamaciones	281	77	2	38	37
15.- Suspensiones	12	29	2	3	24
TOTAL	7.611	8.342	1.742	4.070	2.530

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

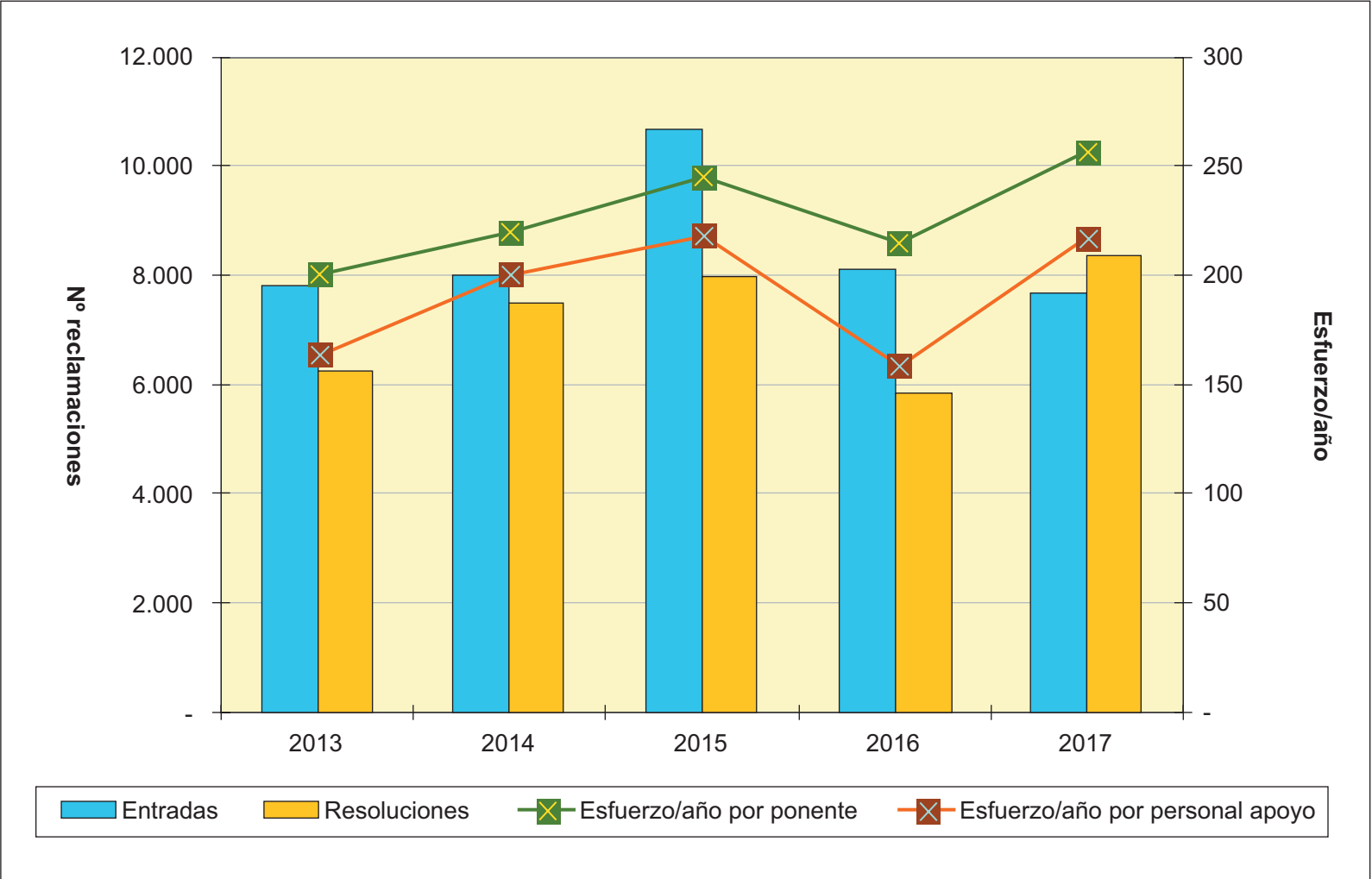
	2013	2014	2015	2016	2017
ENTRADA	7803	7.965	10.701	8.068	7.611
RESOLUCIÓN	6245	7.450	7.922	5.877	8.342

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2013 A 2017

	2013	2014	2015	2016	2017
Entradas	7.803	7.965	10.701	8.068	7.611
Resoluciones	6.245	7.450	7.922	5.877	8.342
Ponentes	31	34	32	28	33
Esfuerzo/año	201	219	247	210	253
Personal de apoyo	30	37	36	38	39
Esfuerzo/año	164	201	220	155	214

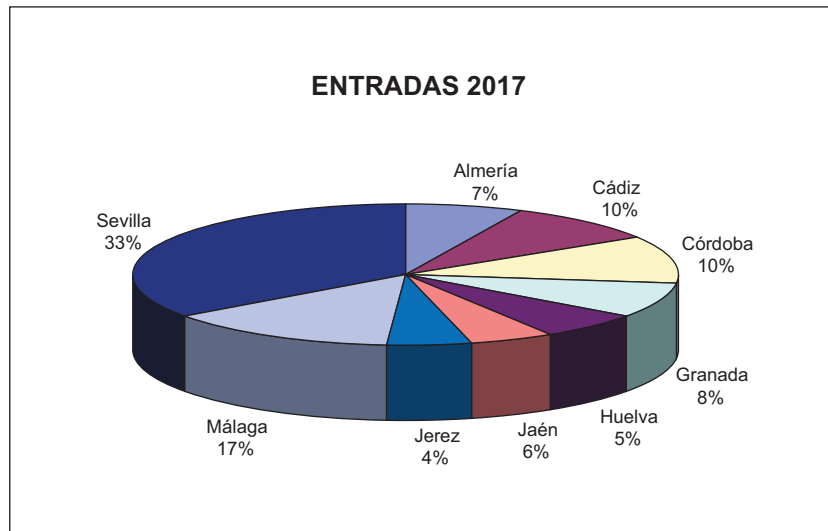


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE ANDALUCÍA**

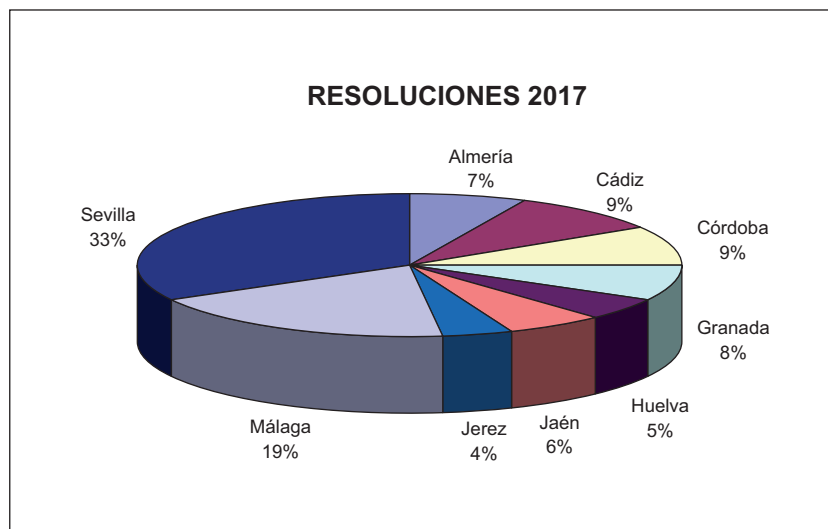
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE ANDALUCÍA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
SEVILLA	10.236	13.314
CÁDIZ	3.352	3.734
CÓRDOBA	3.397	3.799
HUELVA	1.696	2.120
JEREZ DE LA FRONTERA	1.241	1.506
GRANADA	2.472	3.126
ALMERÍA	2.378	3.040
JAÉN	1.841	2.379
MÁLAGA	5.463	7.688
TOTAL TRIBUNAL	32.076	40.706

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2017

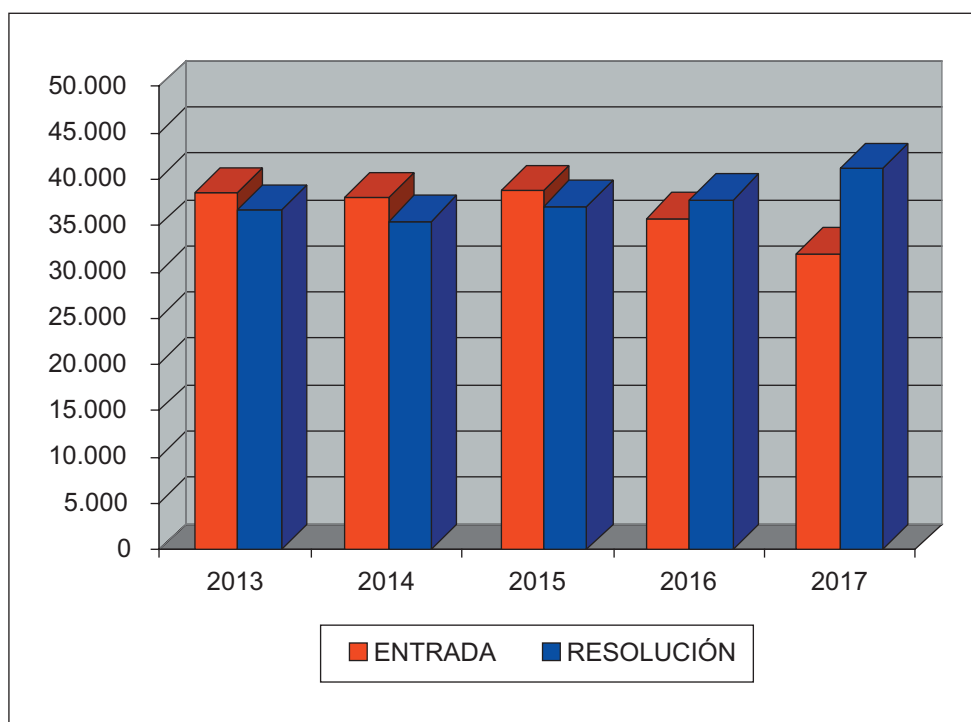
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	8.194	8.882	4.232	3.973	677
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	77	168	110	39	19
3.- Impuesto sobre Sociedades	1.185	1.319	505	713	101
4.- Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones	2.322	2.817	1.956	708	153
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	5.574	7.940	3.921	3.557	462
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	3.318	4.369	1.582	2.490	297
7.- Tributos Tráfico Exterior	57	108	6	68	34
8.- Impuestos Especiales	534	399	24	348	27
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	183	364	33	284	47
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	20	24	8	16	
11.- Actos de la Administración Catastral	1.874	2.088	840	881	367
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	7.124	8.773	3.354	4.392	1.027
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	1.602	3.429	911	2.099	419
15.- Suspensiones	12	26	3	11	12
TOTAL	32.076	40.706	17.485	19.579	3.642

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

LA EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

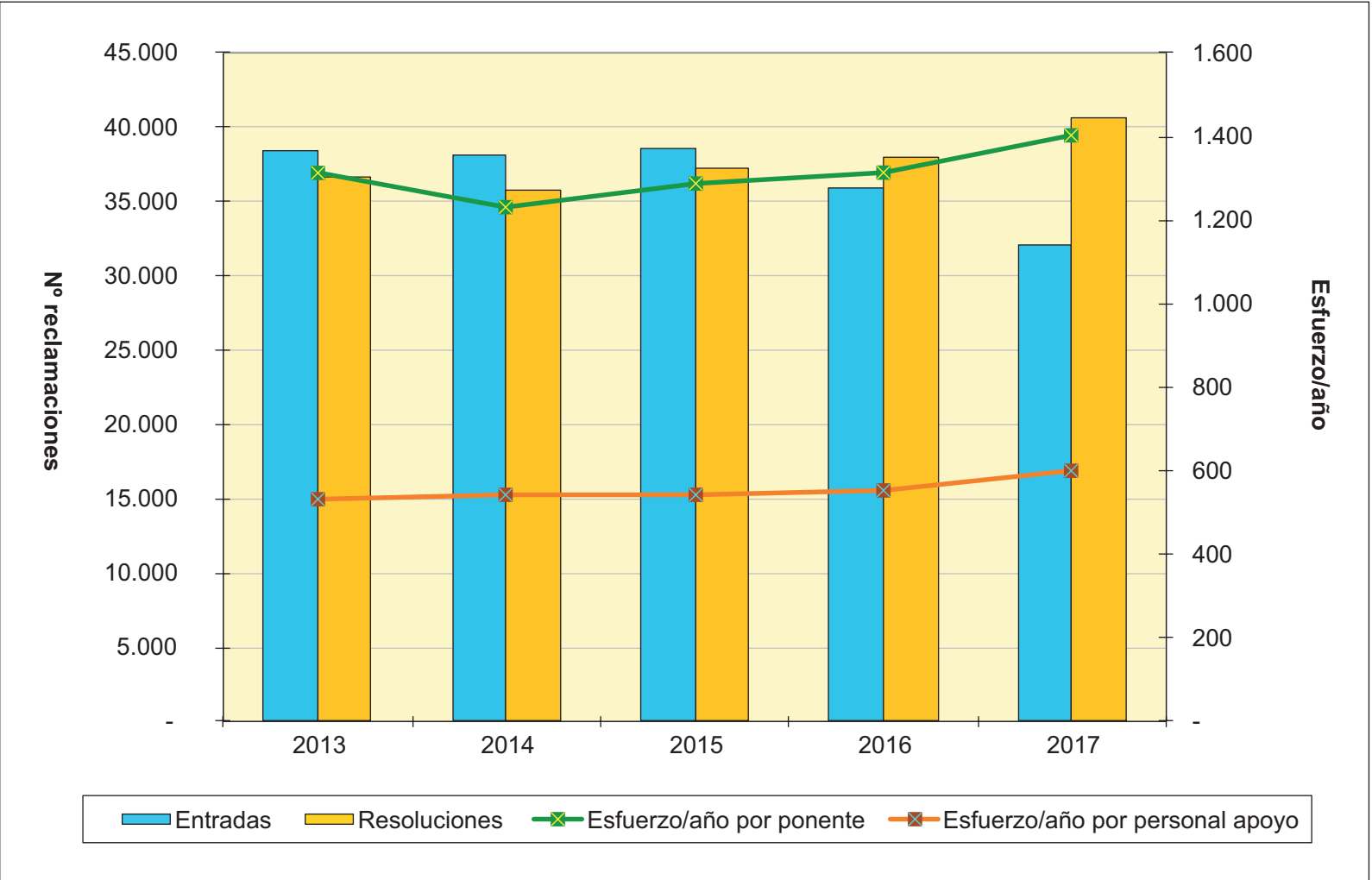
	2013	2014	2015	2016	2017
ENTRADA	38.484	38.149	38.598	35.851	32.076
RESOLUCIÓN	36.633	35.697	37.268	38.054	40.706

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2013 A 2017

	2013	2014	2015	2016	2017
Entradas	38.484	38.149	38.598	35.851	32.076
Resoluciones	36.633	35.697	37.268	38.054	40.706
Ponentes	28	29	29	29	29
Esfuerzo/año	1.312	1.231	1.285	1.312	1.404
Personal de apoyo	69	66	69	69	68
Esfuerzo/año	531	541	540	552	599

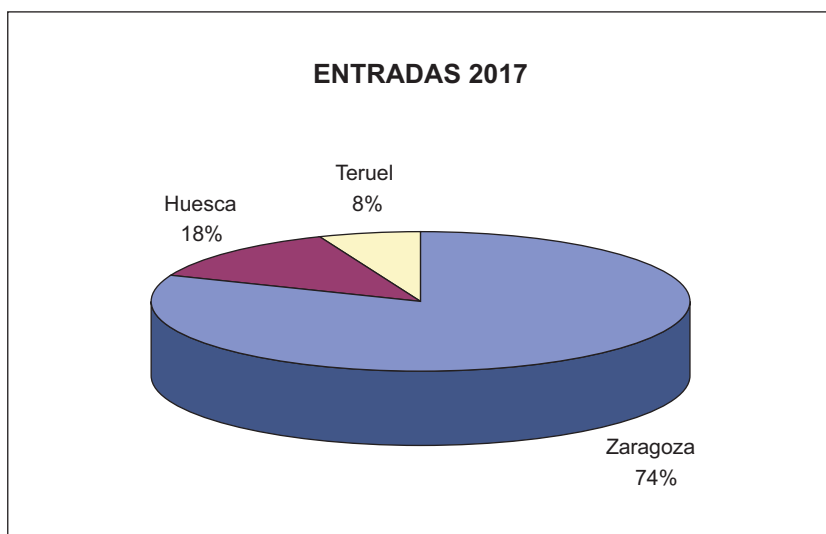


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE ARAGÓN**

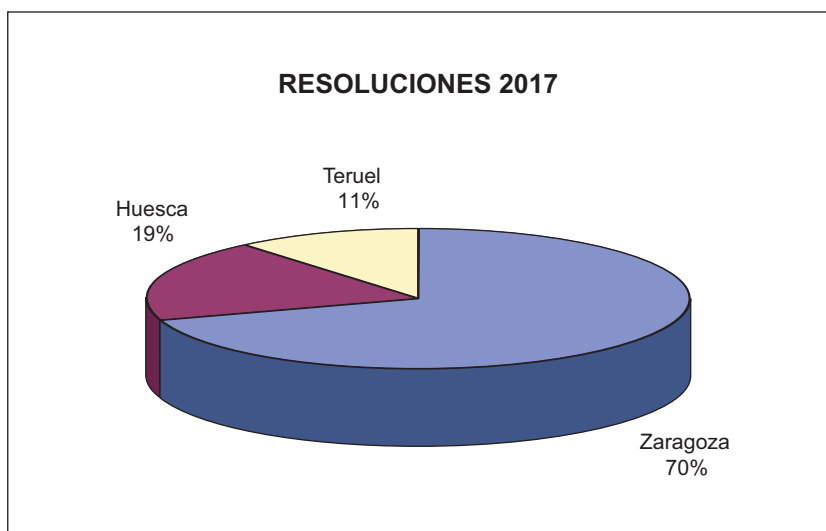
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE ARAGÓN**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
ZARAGOZA	3.448	3.114
HUESCA	869	851
TERUEL	351	470
TOTAL TRIBUNAL	4.668	4.435

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2017

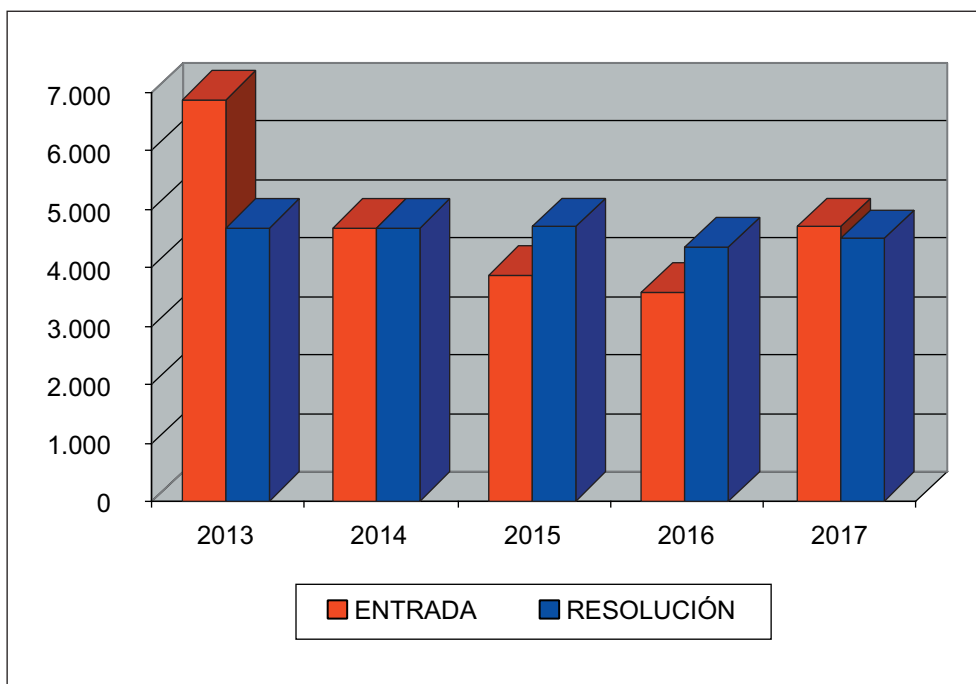
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- I. Renta Personas Físicas	1.094	1.384	981	255	148
2.- I. Patrimonio	32	4		2	2
3.- I Sociedades	174	362	231	124	7
4.- I. Sucesiones y Donaciones	230	260	169	85	6
5.- Impuesto Sobre Transmisiones P. Y A.J.D.	280	353	120	213	20
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	875	503	301	149	53
7.- Tributos Tráfico Exterior	3	39	4	35	
8.- Impuestos Especiales	1.169	353	11	297	45
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	169	166	2	31	133
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	13	8	6	2	
11.- Actos de la Administración Catastral	233	455	192	242	21
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	350	460	135	267	58
13.- Clases Pasivas		1			1
14.- Otras reclamaciones	46	81	18	39	24
15.- Suspensiones		6		6	
TOTAL	4.668	4.435	2.170	1.747	518

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

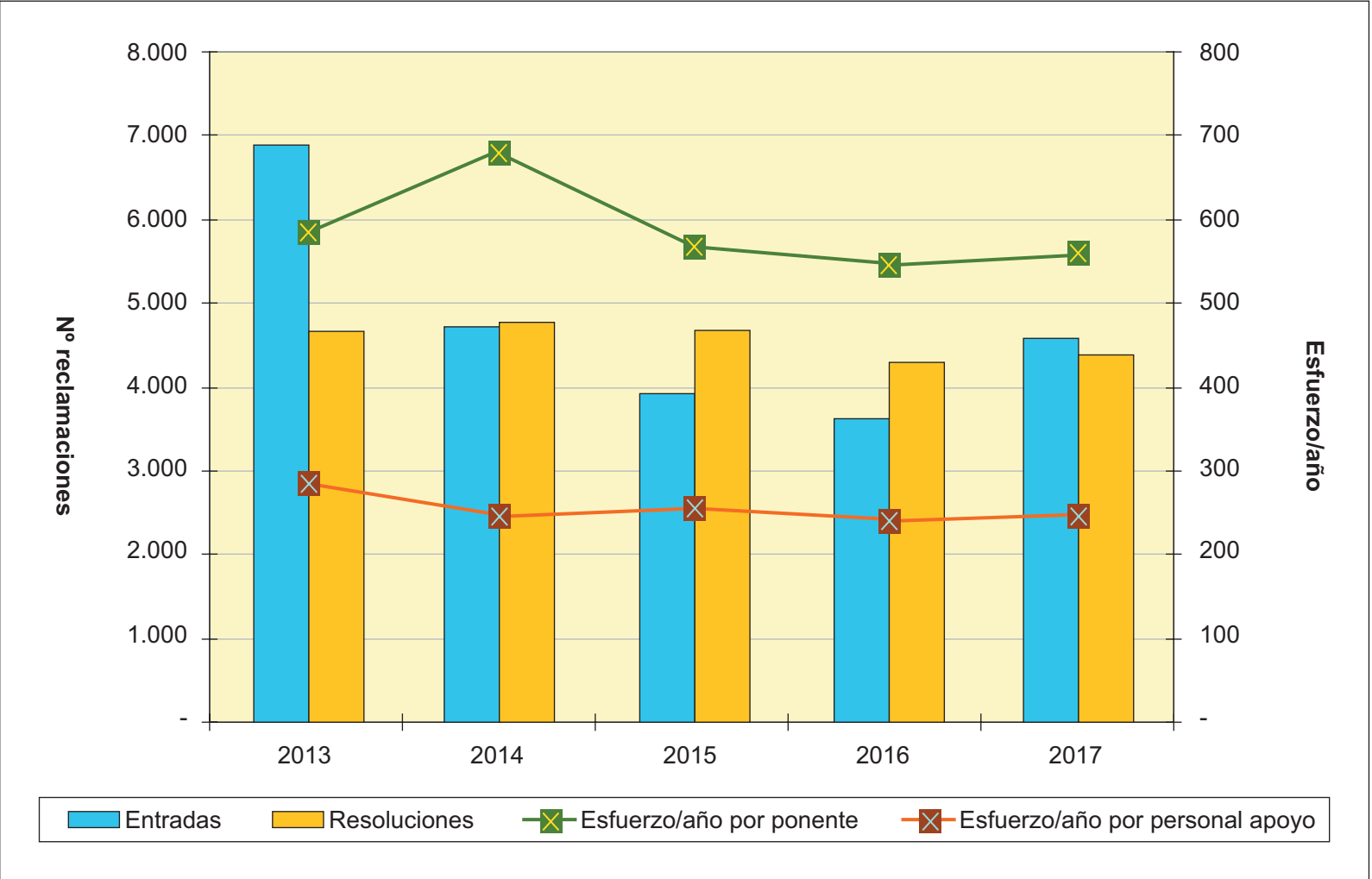
	2013	2014	2015	2016	2017
ENTRADA	6.881	4.692	3.867	3.588	4.668
RESOLUCIÓN	4.672	4.702	4.579	4.330	4.435

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2013 A 2017

	2013	2014	2015	2016	2017
Entradas	6.881	4.692	3.867	3.588	4.668
Resoluciones	4.672	4.702	4.579	4.330	4.435
Ponentes	8	7	8	8	8
Esfuerzo/año	584	672	572	541	554
Personal de apoyo	16	19	18	18	18
Esfuerzo/año	292	247	254	241	246

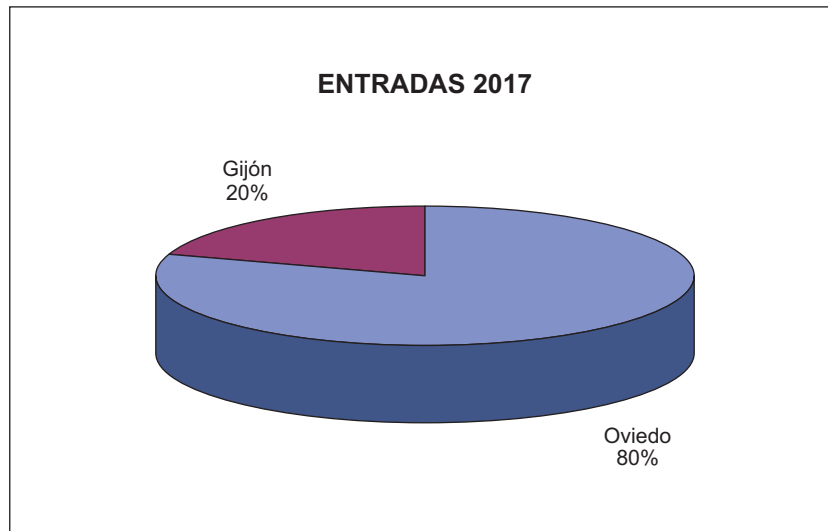


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

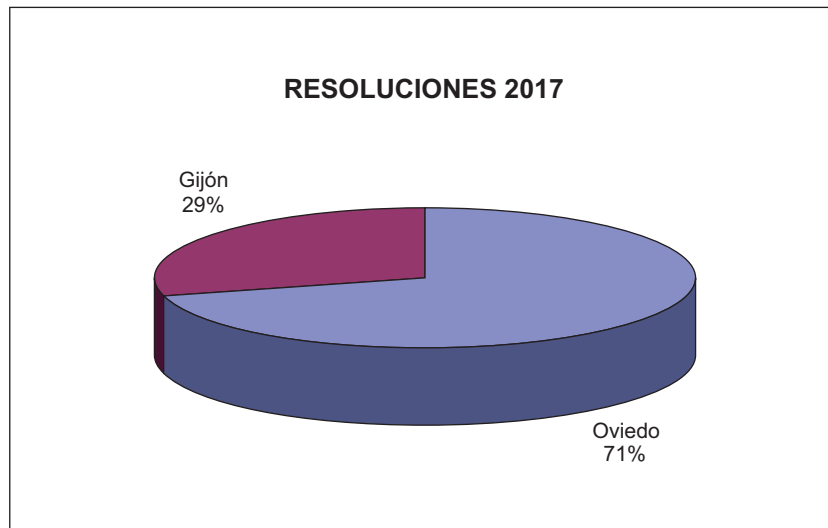
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
OVIEDO	2.027	1.214
GIJÓN	530	498
TOTAL TRIBUNAL	2.557	1.712

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2017

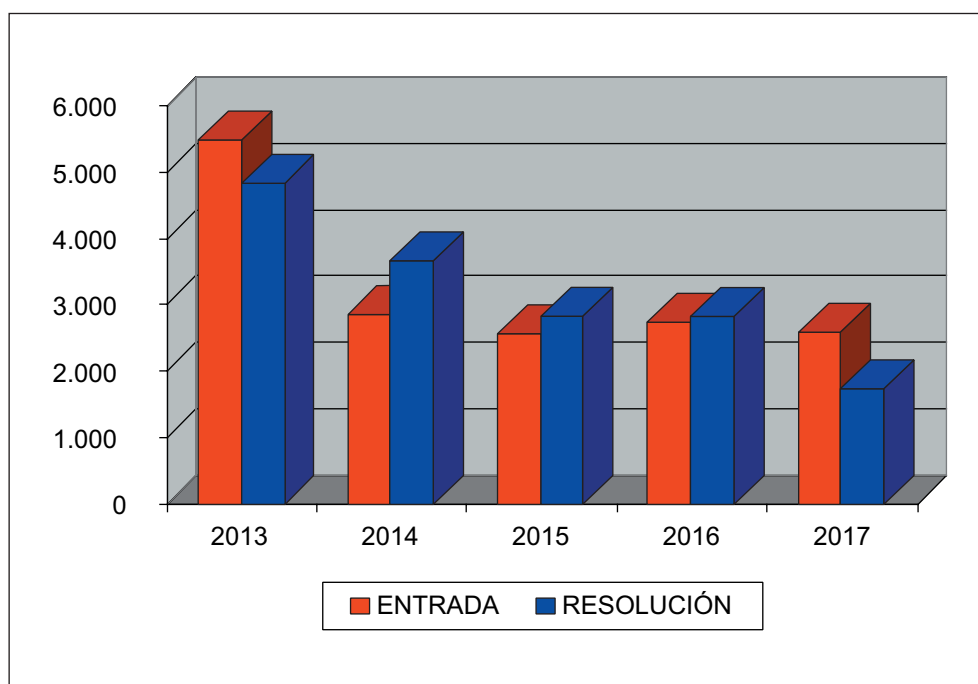
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	738	430	81	281	68
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	3				
3.- Impuesto sobre Sociedades	91	110	28	69	13
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	259	95	19	69	7
5.- Impuesto sobre Transmisiones P. Y A.J.D.	243	164	66	91	7
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	302	219	68	120	31
7.- Tributos Tráfico Exterior	1				
8.- Impuestos Especiales	189	21	5	12	4
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	178	51	8	6	37
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	7	3		3	
11.- Actos de la Administración Catastral	250	153	55	69	29
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	284	260	42	143	75
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	11	202	21	139	42
15.- Suspensiones	1	4		4	
TOTAL	2.557	1.712	393	1.006	313

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

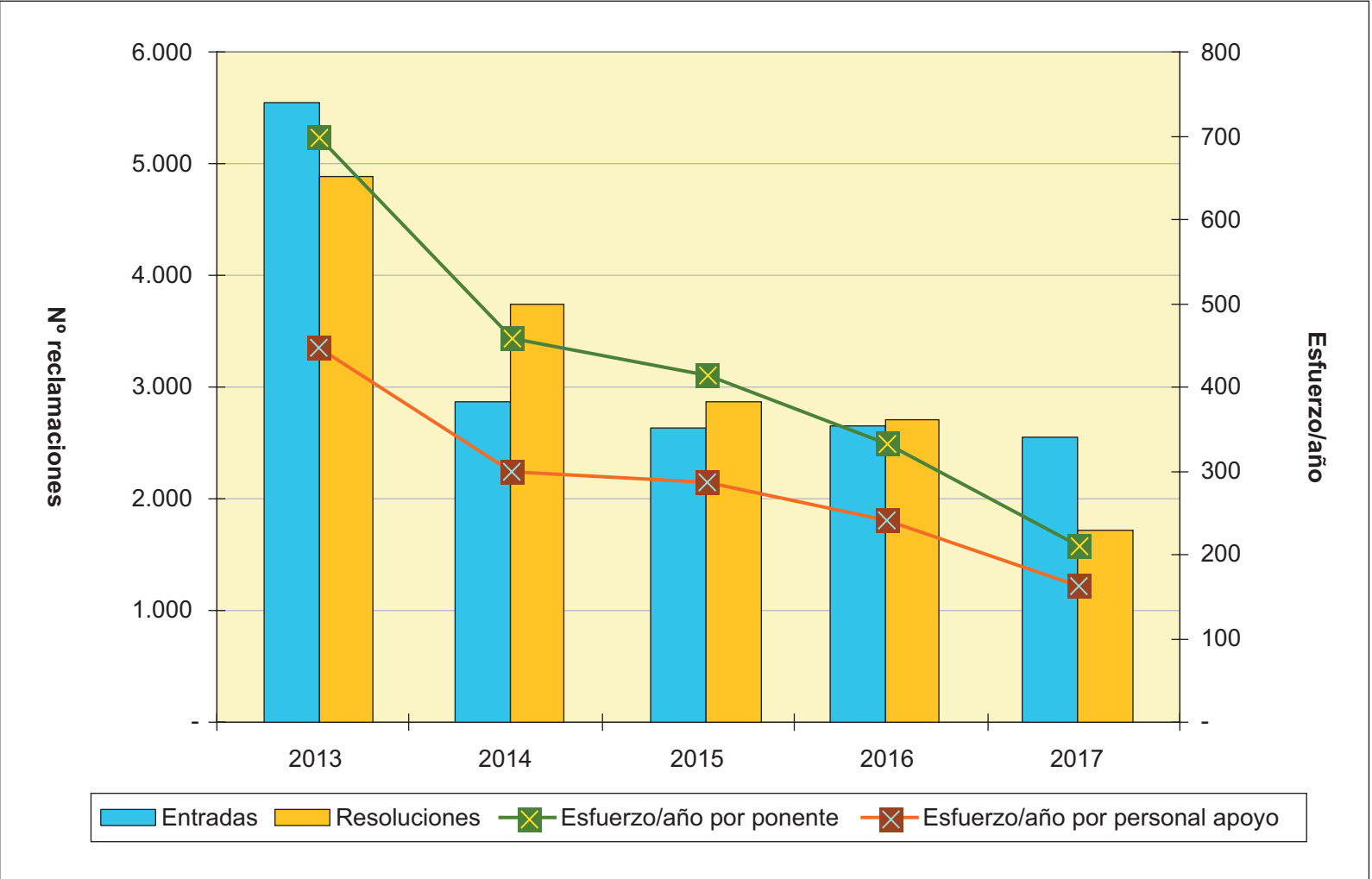
	2013	2014	2015	2016	2017
ENTRADA	5.485	2.809	2.559	2.671	2.557
RESOLUCIÓN	4.836	3.653	2.823	2.729	1.712

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2013 A 2017

	2013	2014	2015	2016	2017
Entradas	5.485	2.809	2.559	2.671	2.557
Resoluciones	4.836	3.653	2.823	2.729	1.712
Ponentes	7	8	7	8	8
Esfuerzo/año	691	457	403	341	214
Personal de apoyo	11	12	10	11	11
Esfuerzo/año	440	304	282	248	156



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE ILLES BALEARS**

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE ILLES BALEARS

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
ILLES BALEARS	2.648	1.950
TOTAL TRIBUNAL	2.648	1.950

MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2017

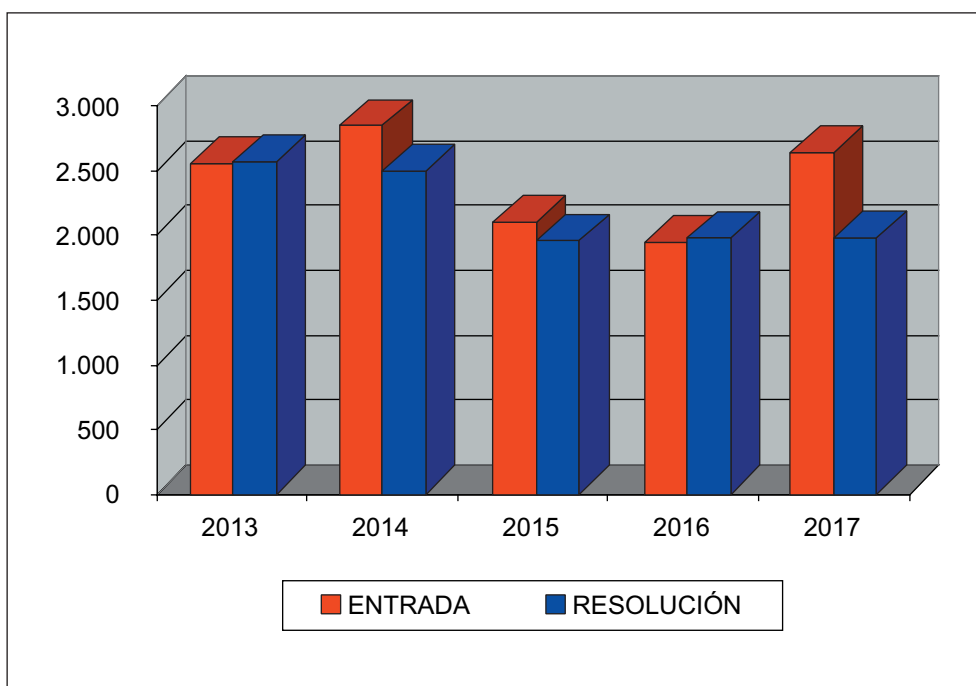
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	982	514	254	196	64
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	14	1	1		
3.- Impuesto sobre Sociedades	111	138	63	69	6
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	22	52	20	31	1
5.- Impuesto sobre Transmisiones P. Y A.J.D.	333	160	71	82	7
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	263	269	127	120	22
7.- Tributos Tráfico Exterior	2	2	2		
8.- Impuestos Especiales	1	1			1
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	1	13	6	7	
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas					
11.- Actos de la Administración Catastral	135	185	61	103	21
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	430	416	48	275	93
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	353	199	10	175	14
15.- Suspensiones	1				
TOTAL	2.648	1.950	663	1.058	229

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

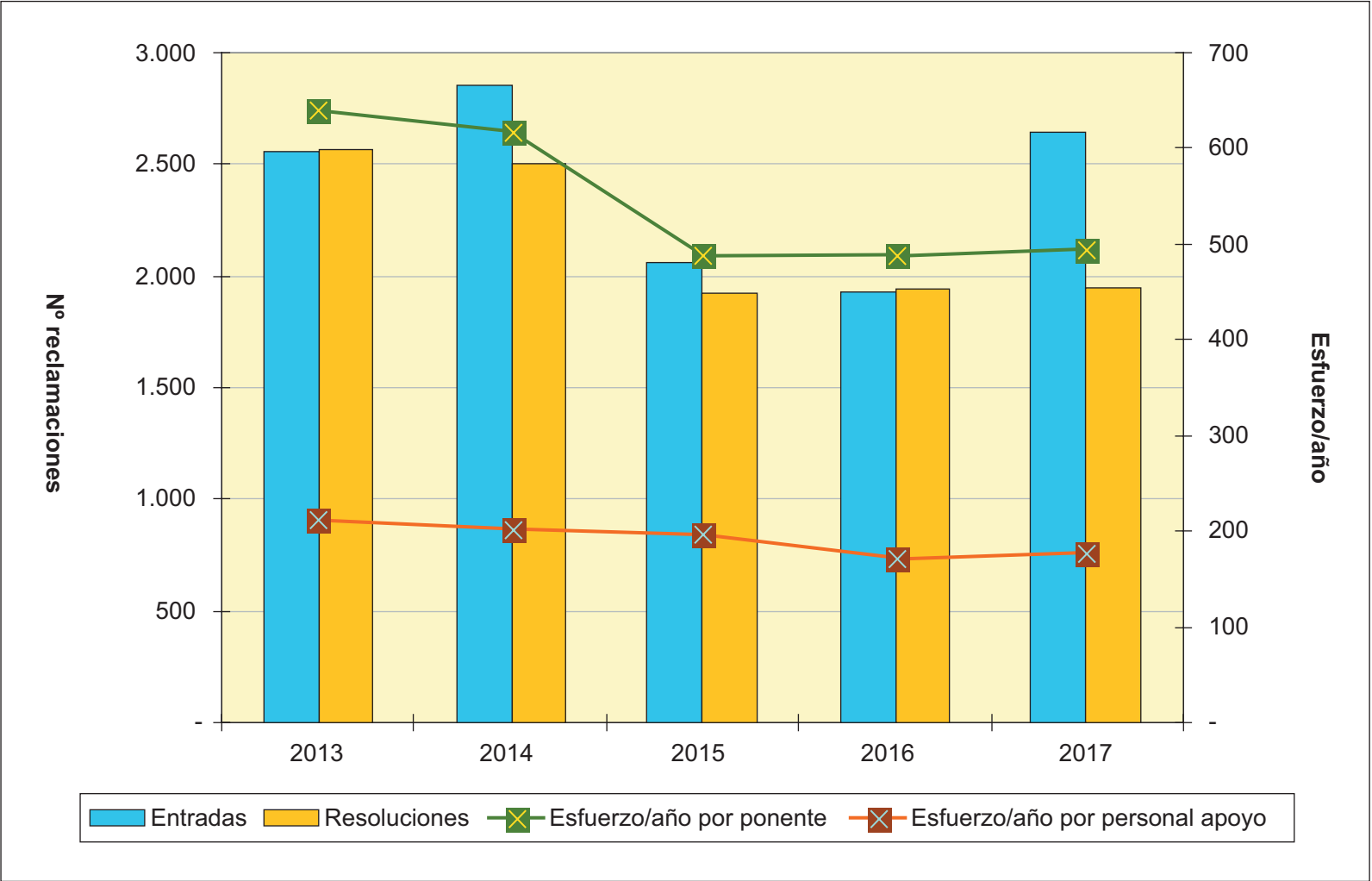
	2013	2014	2015	2016	2017
ENTRADA	2.557	2.817	2.089	1.916	2.648
RESOLUCIÓN	2.562	2.490	1.920	1.930	1.950

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2013 A 2017

	2013	2014	2015	2016	2017
Entradas	2.557	2.817	2.089	1.916	2.648
Resoluciones	2.562	2.490	1.920	1.930	1.950
Ponentes	4	4	4	4	4
Esfuerzo/año	641	622	480	483	488
Personal de apoyo	12	12	10	11	11
Esfuerzo/año	214	207	192	175	177

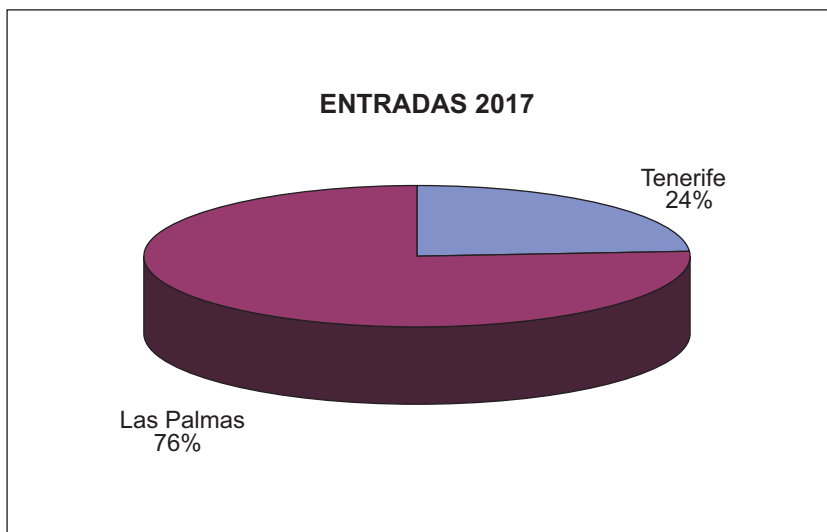


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CANARIAS**

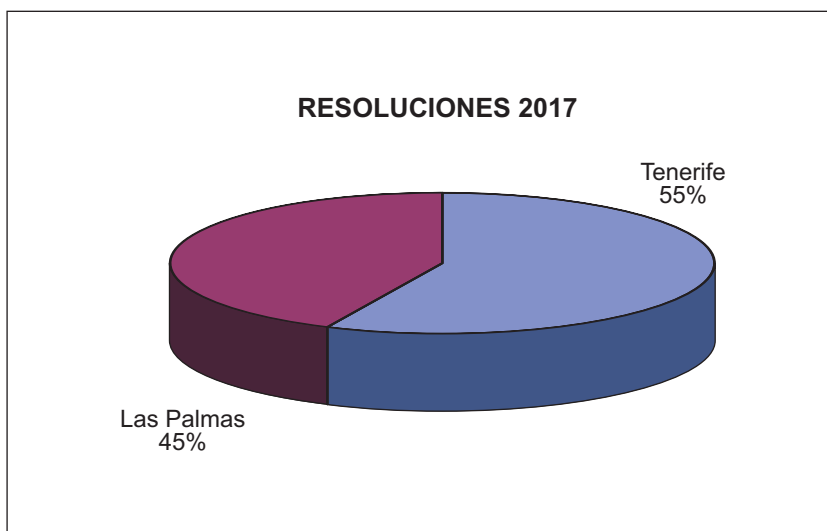
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE CANARIAS**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
LAS PALMAS	7.647	4.777
TENERIFE	2.383	5.893
TOTAL TRIBUNAL:	10.030	10.670

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2017

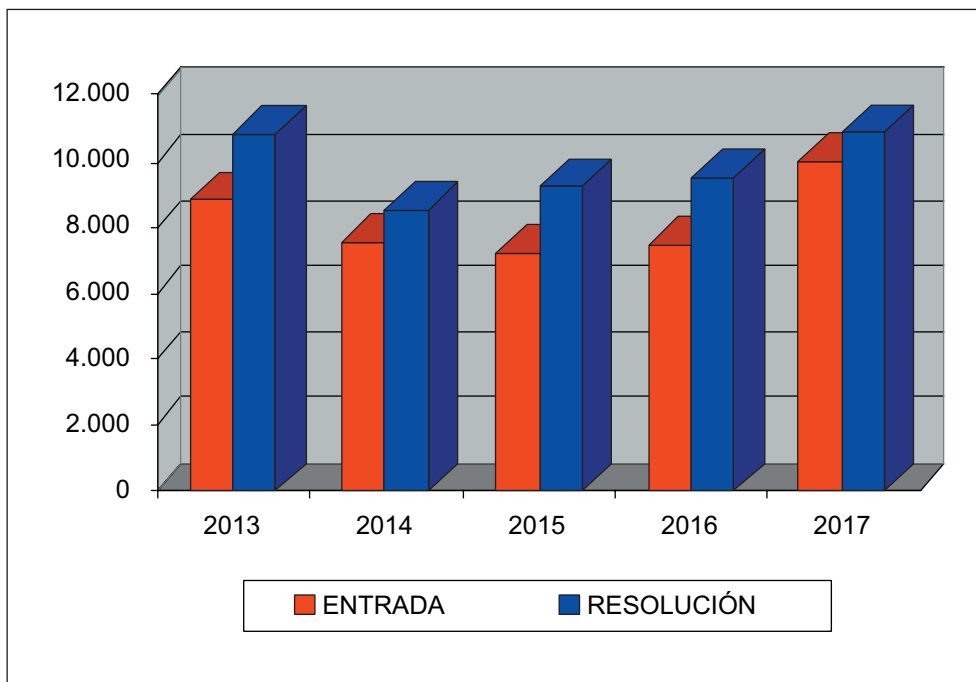
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1.873	2.171	1.090	912	169
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	8	2	1		1
3.- Impuesto sobre Sociedades	568	736	338	359	39
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	160	198	124	63	11
5.- Impuesto sobre Transmisiones P. Y A.J.D.	838	1.592	976	571	45
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	72	169	64	102	3
7.- Tributos Tráfico Exterior	67	143	112	24	7
8.- Impuestos Especiales	326	20	7	13	
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	4.053	1.592	1.572	17	3
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	10	14	4	10	
11.- Actos de la Administración Catastral	543	1.710	1.008	492	210
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	1.459	2.191	827	991	373
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	53	130	51	33	46
15.- Suspensiones		2			2
TOTAL	10.030	10.670	6.174	3.587	909

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

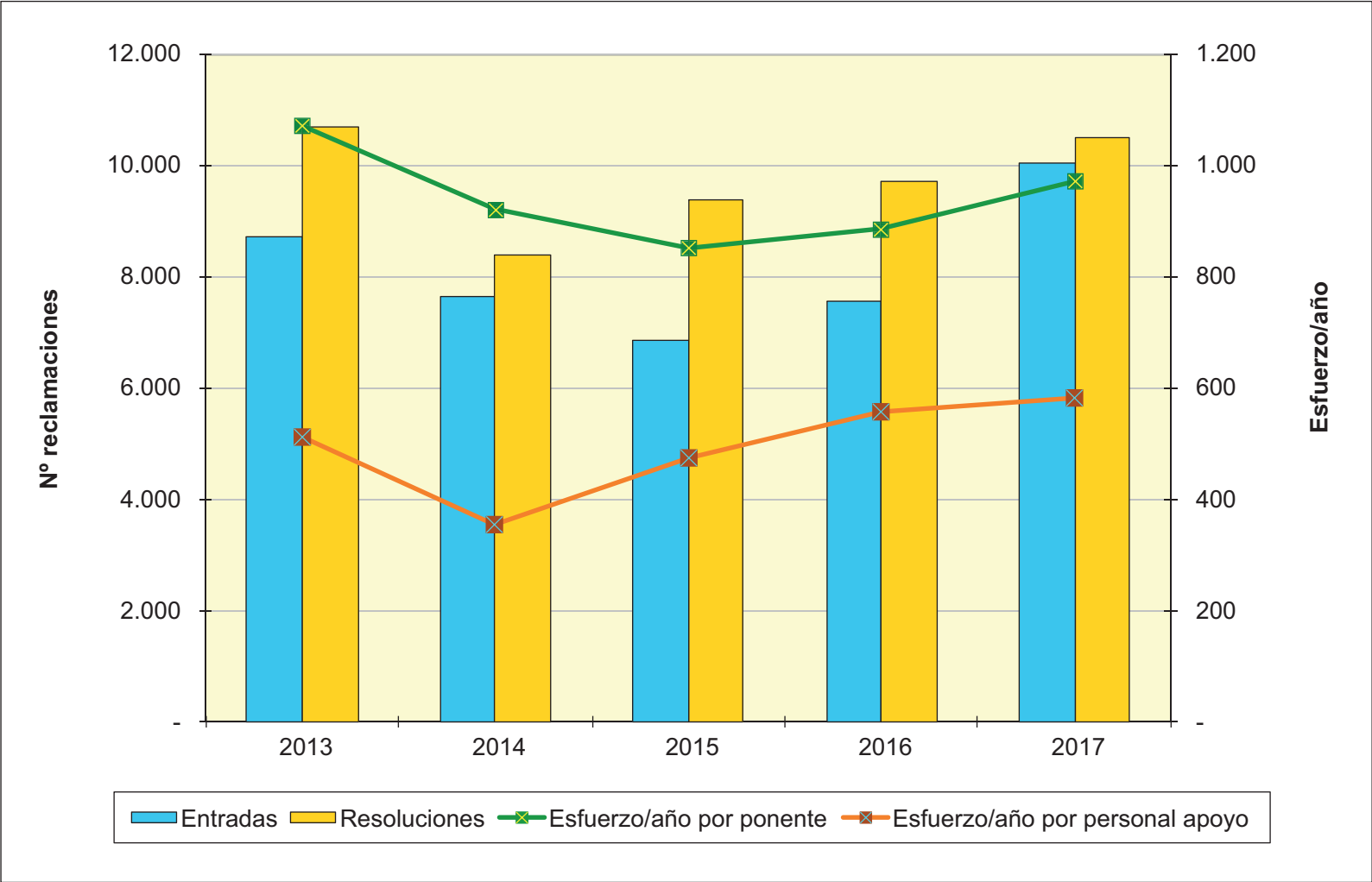
	2013	2014	2015	2016	2017
ENTRADA	8.703	7.511	6.840	7.517	10.030
RESOLUCIÓN	10.660	8.403	9.314	9.555	10.670

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2013 A 2017

	2013	2014	2015	2016	2017
Entradas	8.703	7.511	6.840	7.517	10.030
Resoluciones	10.660	8.403	9.314	9.555	10.670
Ponentes	10	9	11	11	11
Esfuerzo/año	1.066	933	847	869	970
Personal de apoyo	21	23	19	17	18
Esfuerzo/año	508	365	490	562	593



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CANTABRIA**

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE CANTABRIA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
CANTABRIA	2.028	2.297
TOTAL TRIBUNAL	2.028	2.297

MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2017

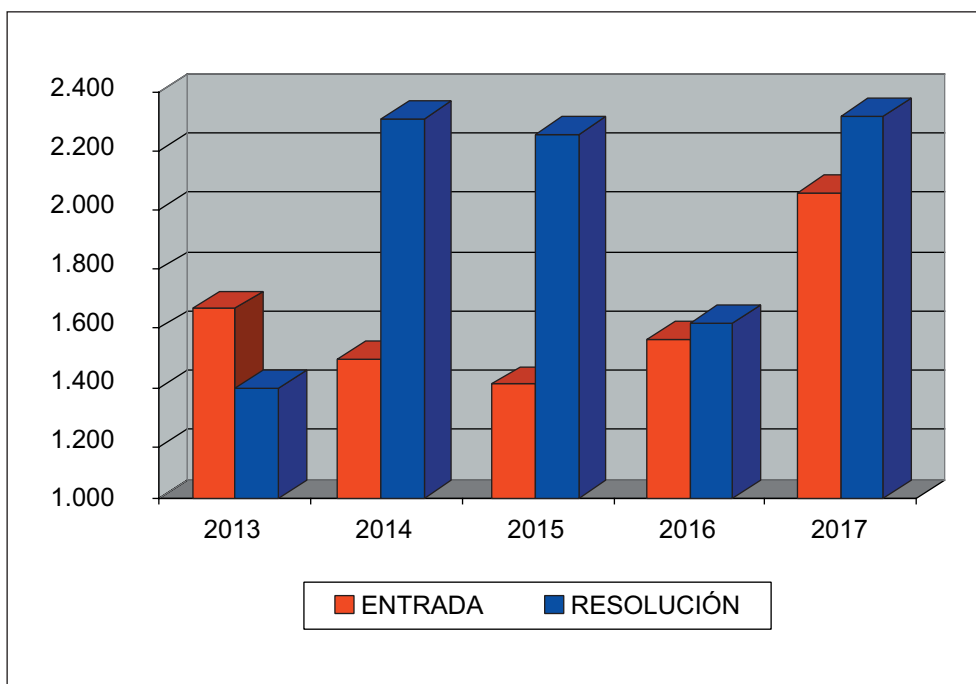
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	476	449	188	218	43
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	2				
3.- Impuesto sobre Sociedades	31	17	6	8	3
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	266	208	153	51	4
5.- Impuesto sobre Transmisiones P. Y A.J.D.	301	509	333	146	30
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	137	155	52	93	10
7.- Tributos Tráfico Exterior					
8.- Impuestos Especiales	16	14	1	13	
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	5	2		1	1
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	136	23			23
11.- Actos de la Administración Catastral	154	336	227	91	18
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	418	399	131	241	27
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	78	185	50	116	19
15.- Suspensiones	8				
TOTAL	2.028	2.297	1.141	978	178

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

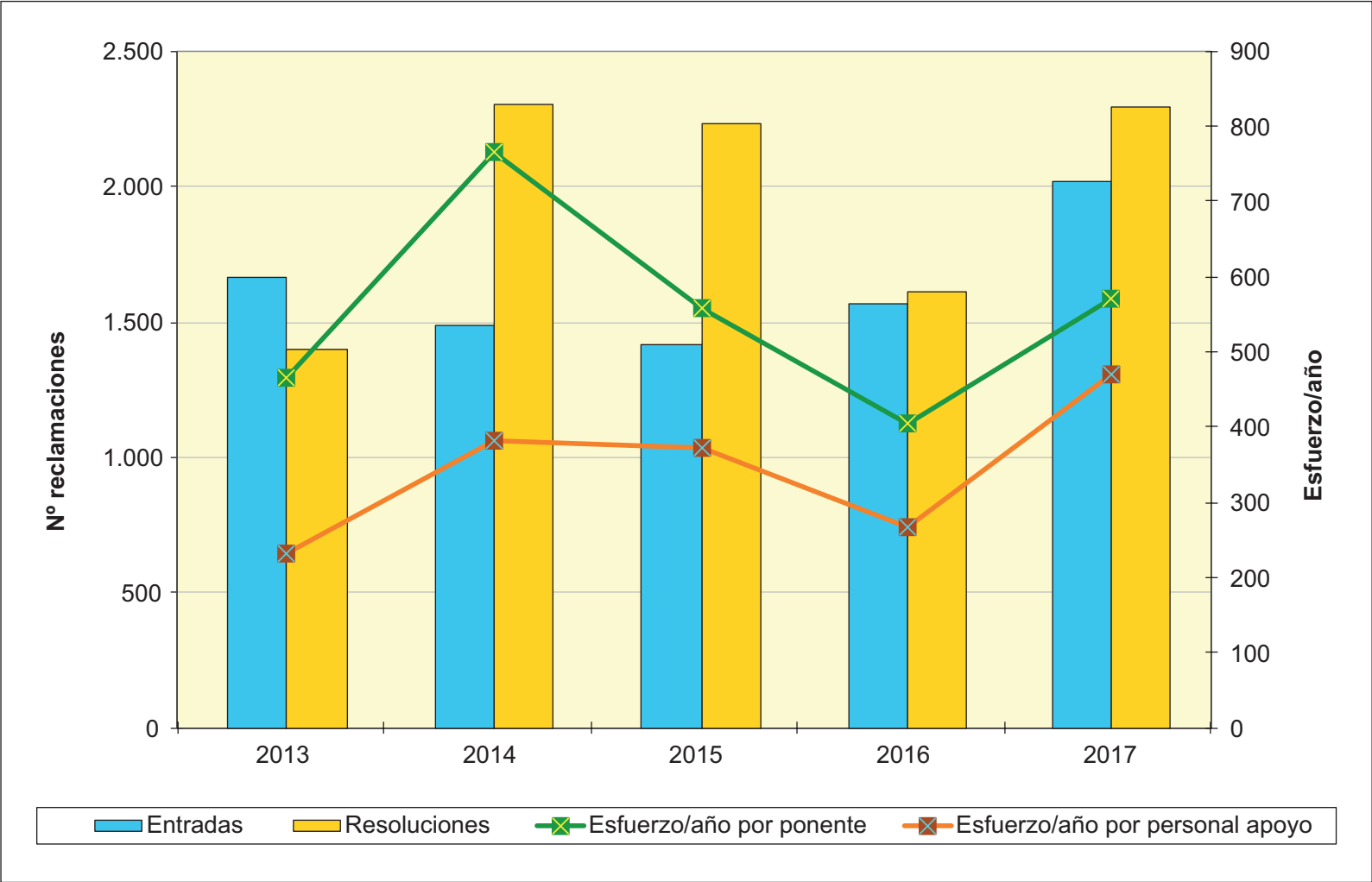
	2013	2014	2015	2016	2017
ENTRADA	1.667	1.492	1.413	1.569	2.028
RESOLUCIÓN	1.399	2.301	2.235	1.616	2.297

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2013 A 2017

	2013	2014	2015	2016	2017
Entradas	1.667	1.492	1.413	1.569	2.028
Resoluciones	1.399	2.301	2.235	1.616	2.297
Ponentes	3	3	4	4	4
Esfuerzo/año	466	767	559	404	574
Personal de apoyo	6	6	6	6	5
Esfuerzo/año	233	383	373	269	459

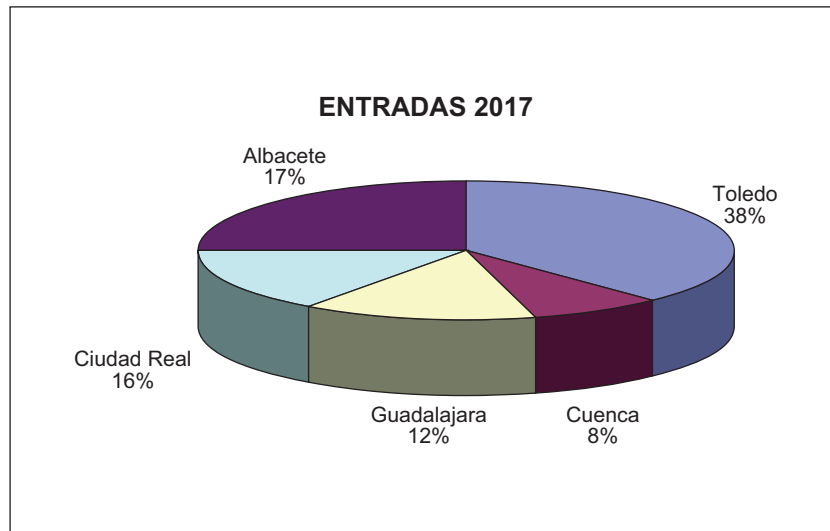


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA**

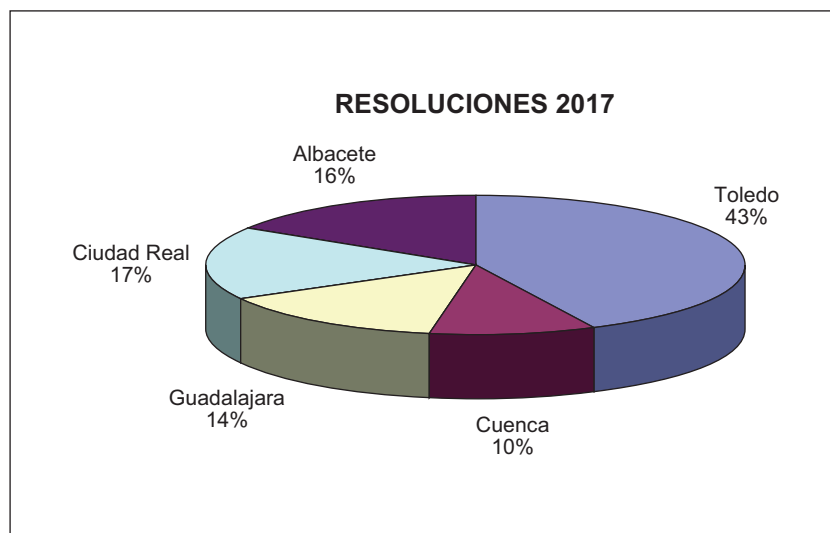
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE CASTILLA-LA MANCHA

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
TOLEDO	3.323	3.620
CUENCA	671	828
CIUDAD REAL	1.266	1.409
GUADALAJARA	1.209	1.184
ALBACETE	2.199	1.344
TOTAL TRIBUNAL	8.668	8.385

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2017

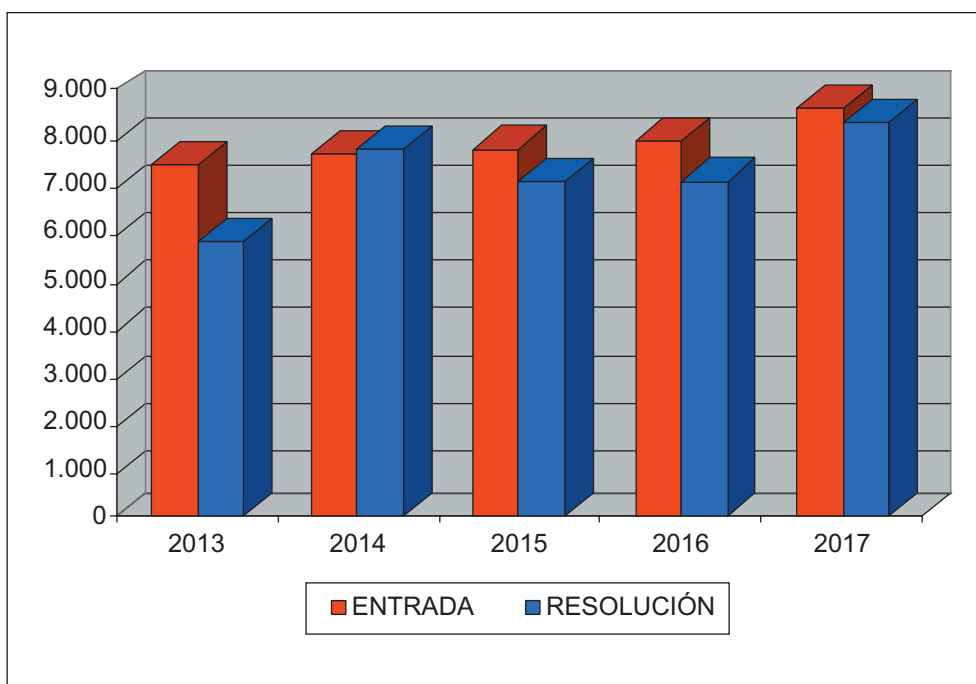
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1.673	1.551	830	598	123
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	23	17	14	3	
3.- Impuesto sobre Sociedades	330	352	197	146	9
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	449	579	337	202	40
5.- Impuesto sobre Transmisiones P. Y A.J.D.	2.121	2.693	1.461	1.014	218
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	651	654	339	295	20
7.- Tributos Tráfico Exterior	2	2		2	
8.- Impuestos Especiales	278	192	37	150	5
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	2	49			49
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	3	6	1	5	
11.- Actos de la Administración Catastral	833	336	97	140	99
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	1.161	1.457	321	986	150
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	1.138	494	257	217	20
15.- Suspensiones	4	3	1	1	1
TOTAL	8.668	8.385	3.892	3.759	734

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

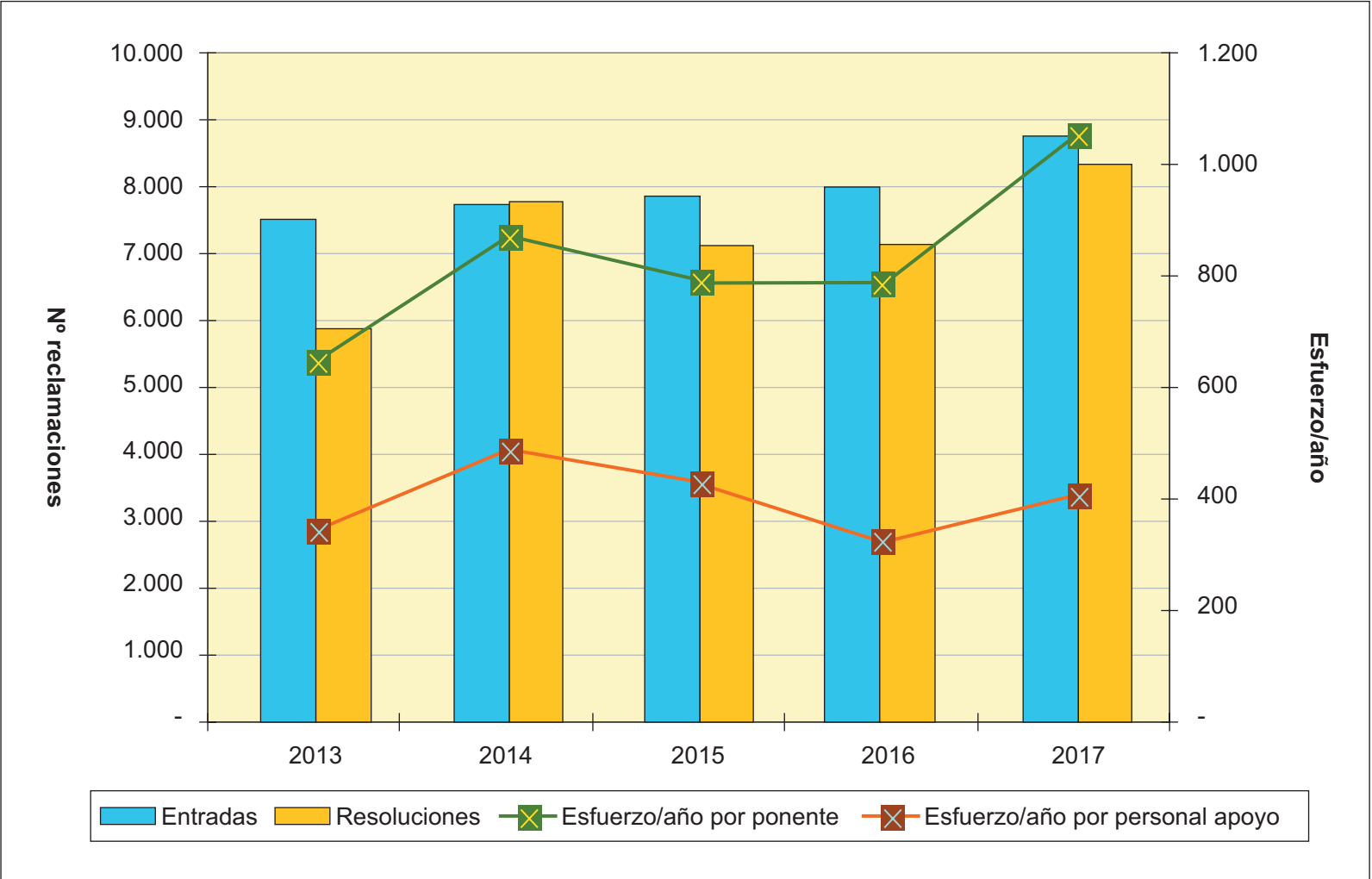
	2013	2014	2015	2016	2017
ENTRADA	7.499	7.700	7.840	7.964	8.668
RESOLUCIÓN	5.875	7.738	7.163	7.148	8.385

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2013 A 2017

	2013	2014	2015	2016	2017
Entradas	7.499	7.700	7.840	7.964	8.668
Resoluciones	5.875	7.738	7.163	7.148	8.385
Ponentes	9	9	9	9	8
Esfuerzo/año	653	860	796	794	1.048
Personal de apoyo	17	16	17	22	21
Esfuerzo/año	346	484	421	325	399

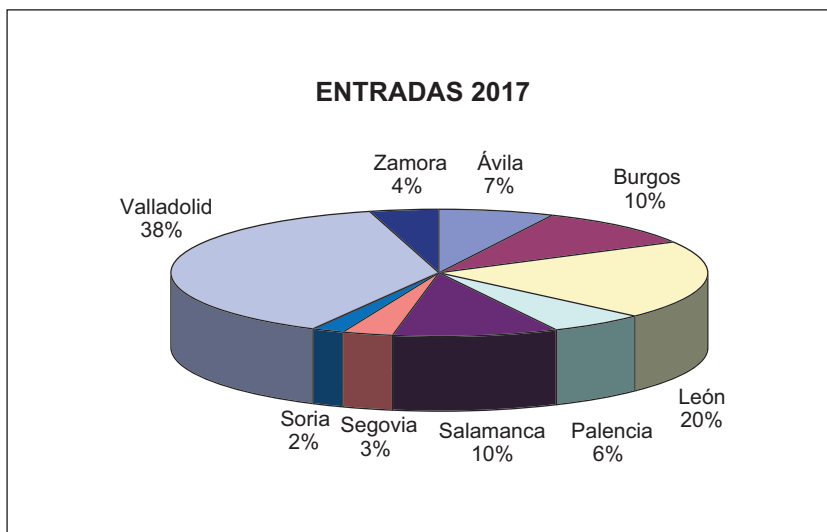


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN**

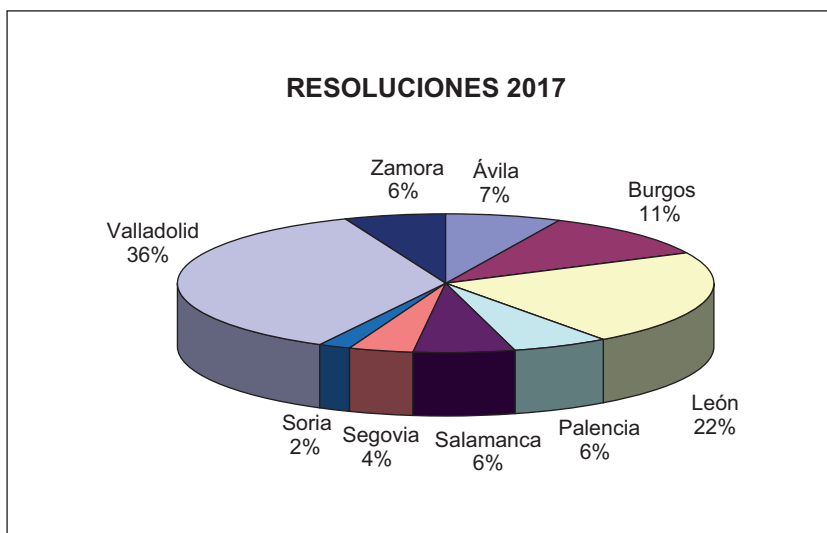
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE CASTILLA Y LEÓN**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
VALLADOLID	4.839	4.265
SALAMANCA	1.261	747
ZAMORA	568	658
PALENCIA	802	744
LEÓN	2.635	2.625
BURGOS	1.293	1.360
ÁVILA	913	791
SEGOVIA	453	463
SORIA	267	256
TOTAL TRIBUNAL	13.031	11.909

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2017

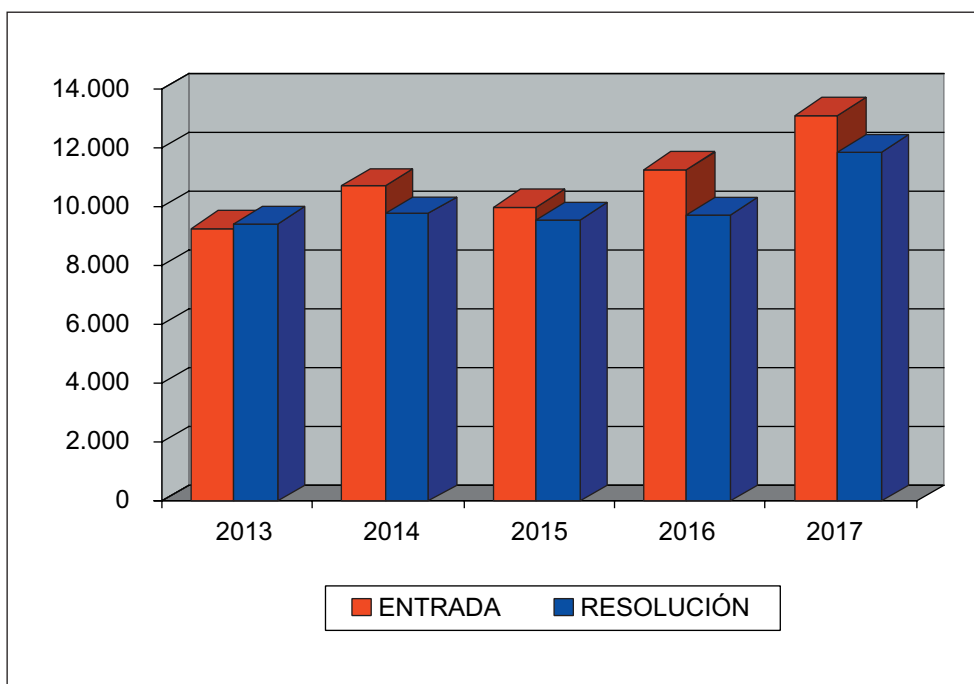
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	3.882	4.066	2.409	1.421	236
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	104	76	70	6	
3.- Impuesto sobre Sociedades	785	777	357	406	14
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	450	444	292	136	16
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	649	747	462	239	46
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	1.721	1.173	767	316	90
7.- Tributos Tráfico Exterior	2	1	1		
8.- Impuestos Especiales	314	55	6	31	18
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	181	126	58	59	9
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	31	6	1	1	4
11.- Actos de la Administración Catastral	1.423	1.321	497	451	373
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	1.676	2.105	580	1.332	193
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	1.808	1.004	213	710	81
15.- Suspensiones	5	8	2	6	
TOTAL	13.031	11.909	5.715	5.114	1.080

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

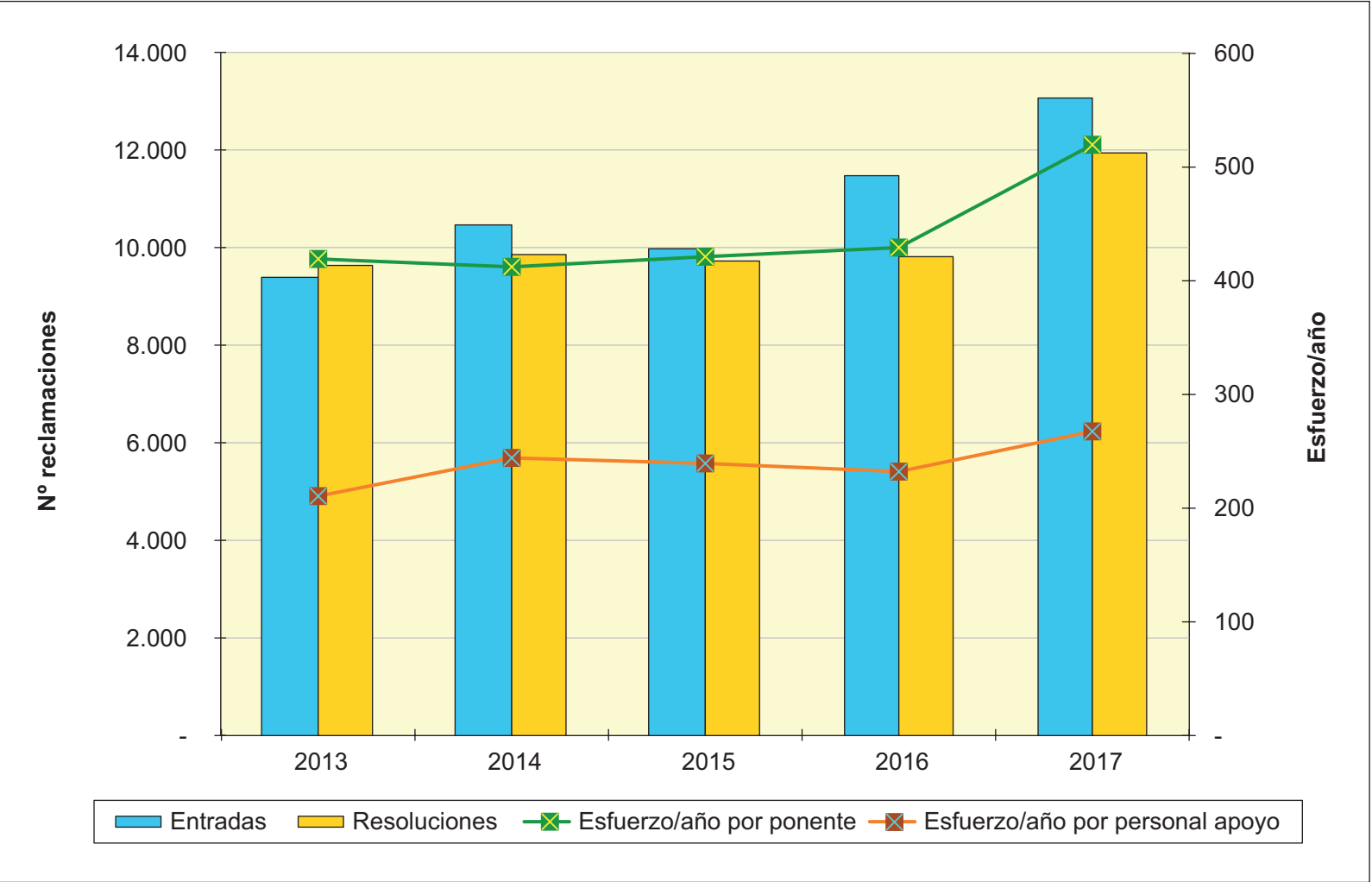
	2013	2014	2015	2016	2017
ENTRADA	9.269	10.462	9.963	11.288	13.031
RESOLUCIÓN	9.447	9.835	9.626	9.754	11.909

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2013 A 2017

	2013	2014	2015	2016	2017
Entradas	9.269	10.462	9.963	11.288	13.031
Resoluciones	9.447	9.835	9.626	9.754	11.909
Ponentes	23	24	23	23	23
Esfuerzo/año	411	410	419	424	518
Personal de apoyo	45	40	40	42	44
Esfuerzo/año	210	246	241	232	271

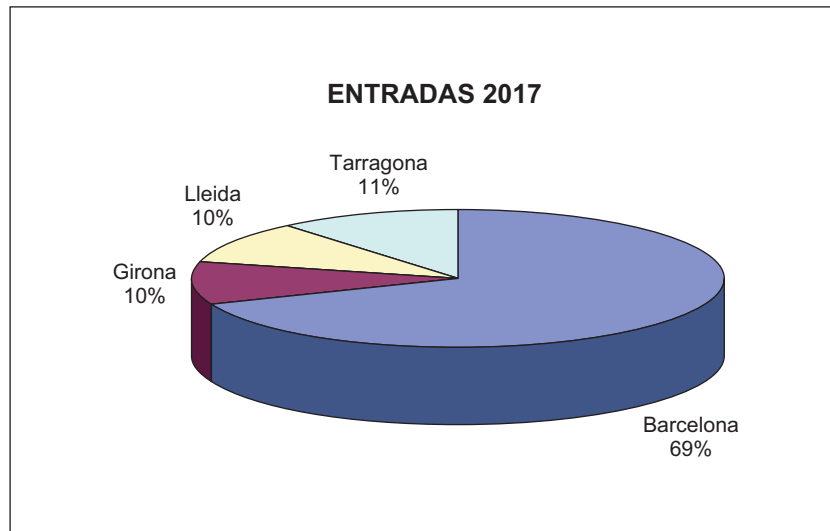


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CATALUÑA**

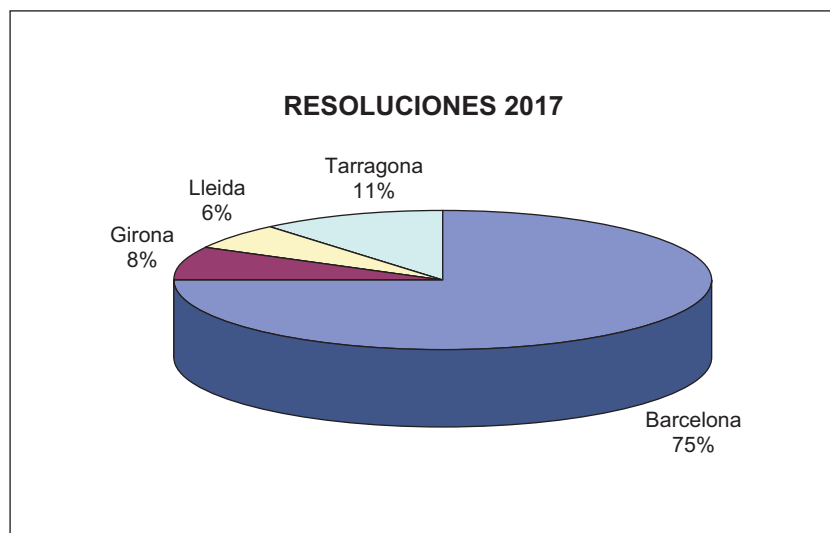
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE CATALUÑA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
BARCELONA	12.860	17.194
TARRAGONA	2.089	2.647
LLEIDA	1.803	1.331
GIRONA	1.933	1.750
TOTAL TRIBUNAL	18.685	22.922

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2017

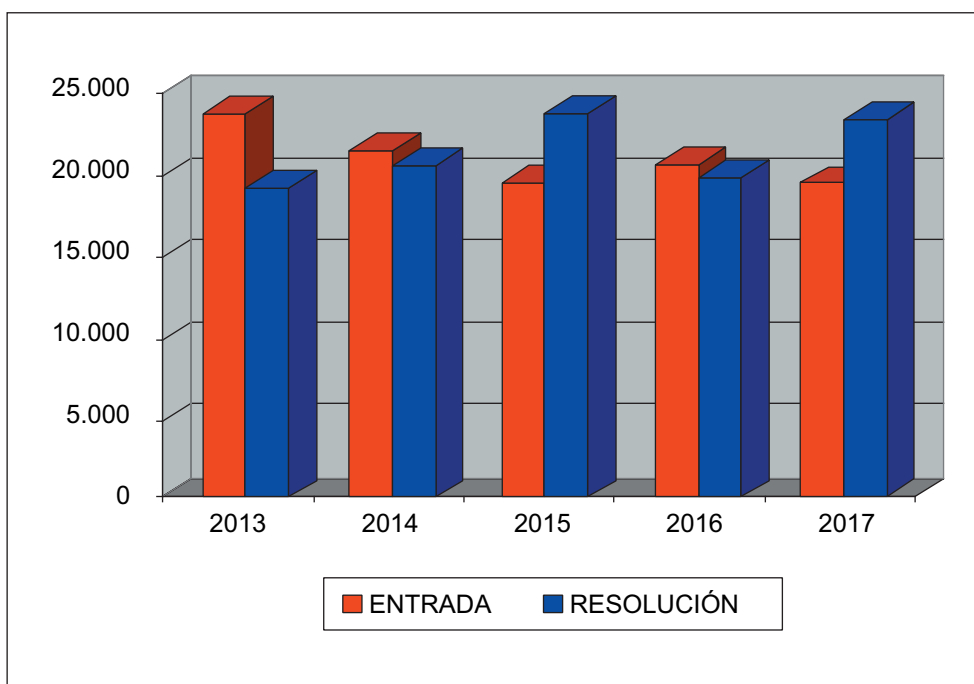
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto de la Renta de las Personas Físicas	5.392	8.249	4.245	3.101	903
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	144	61	9	43	9
3. Impuesto sobre Sociedades	1.025	1.772	858	786	128
4. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	237	300	162	114	24
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	1.229	1.179	688	389	102
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	3.090	3.450	2.022	1.112	316
7.- Tributos Tráfico Exterior	301	607	388	163	56
8.- Impuestos Especiales	1.898	1.019	235	698	86
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	38	53	23	23	7
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	101	54	2	46	6
11.- Actos de la Administración Catastral	1.975	1.710	1.019	440	251
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	3.059	4.117	1.195	2.308	614
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	194	349	5	30	314
15.- Suspensiones	2	2		1	1
TOTAL	18.685	22.922	10.851	9.254	2.817

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

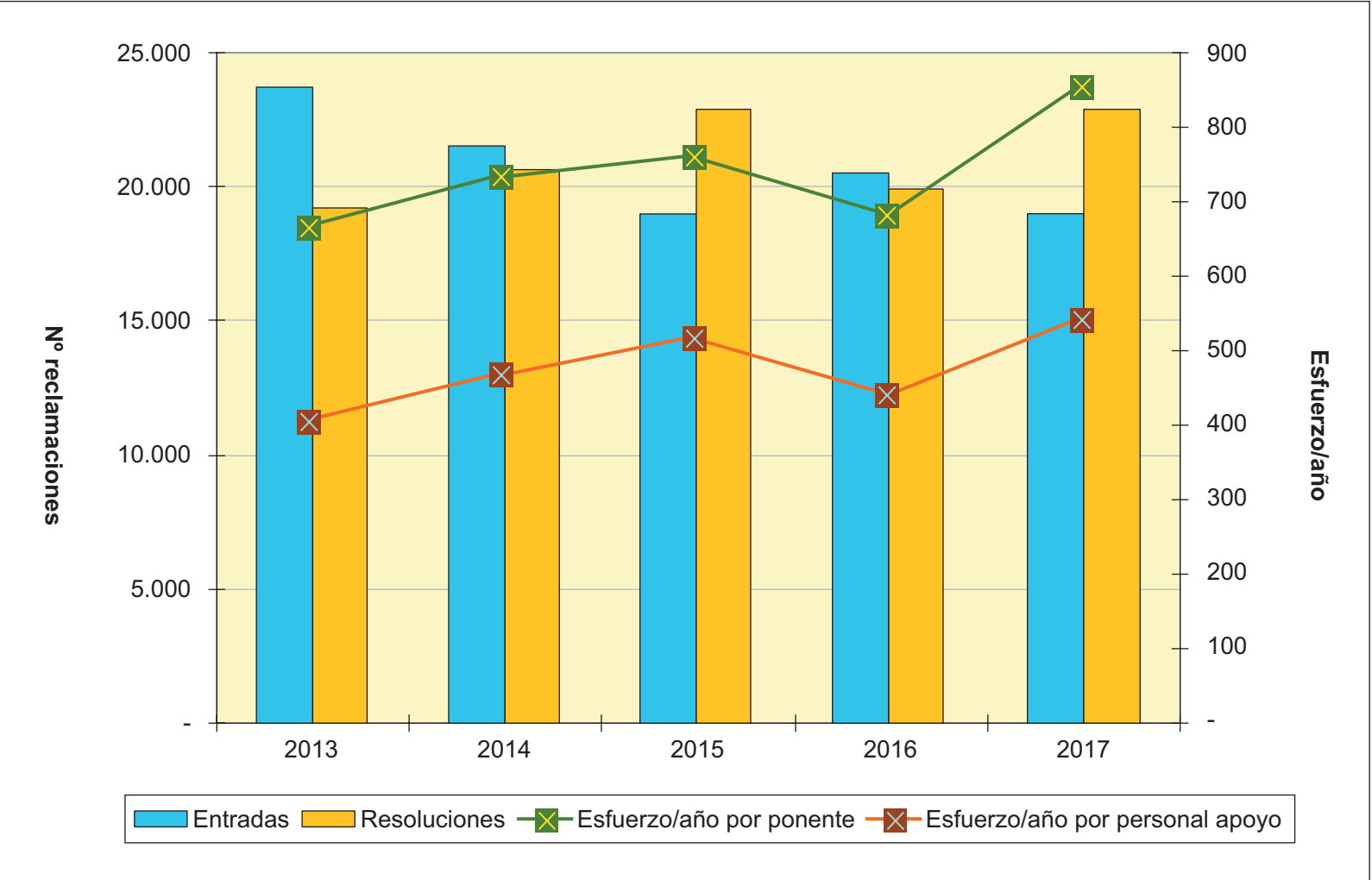
	2013	2014	2015	2016	2017
ENTRADA	23.737	21.525	19.019	20.476	18.685
RESOLUCIÓN	19.194	20.564	22.902	19.818	22.922

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2013 A 2017

	2013	2014	2015	2016	2017
Entradas	23.737	21.525	19.019	20.476	18.685
Resoluciones	19.194	20.564	22.902	19.818	22.922
Ponentes	29	28	30	29	27
Esfuerzo/año	662	734	763	683	849
Personal de apoyo	47	44	44	44	42
Esfuerzo/año	408	467	521	450	546

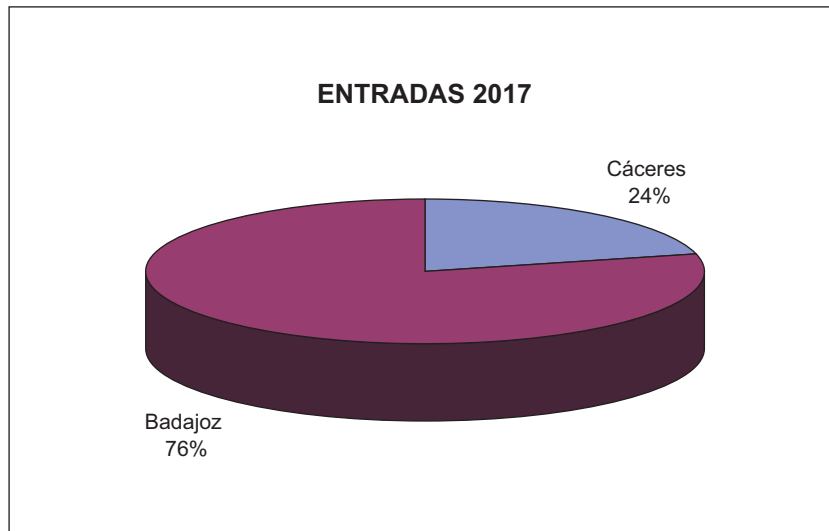


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE EXTREMADURA**

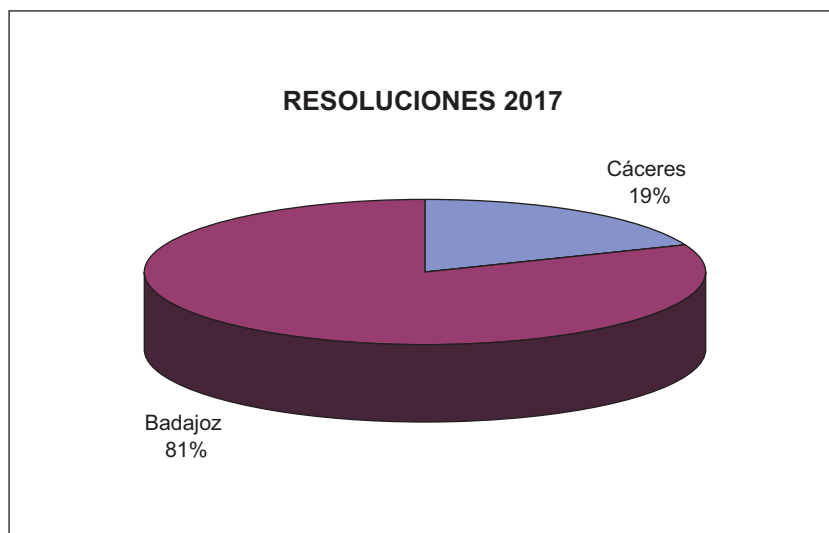
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE EXTREMADURA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
BADAJOS	4.134	3.598
CÁCERES	1.279	844
TOTAL TRIBUNAL	5.413	4.442

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2017

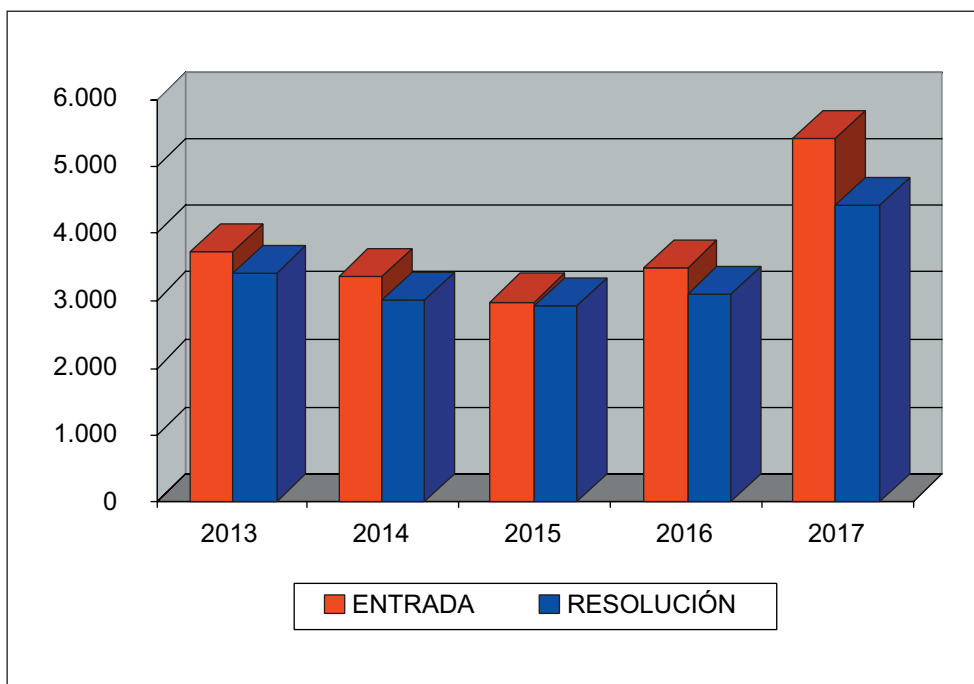
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	789	911	457	404	50
2.- Impuesto sobre el Patrimonio					
3.- Impuesto sobre Sociedades	129	141	72	62	7
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	584	593	313	257	23
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	416	338	151	162	25
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	370	494	334	144	16
7.- Tributos Tráfico Exterior					
8.- Impuestos Especiales	1.126	30	6	12	12
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	347	531	468	26	37
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	1				
11.- Actos de la Administración Catastral	989	785	477	126	182
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	454	503	117	351	35
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	208	116	34	65	17
15.- Suspensiones					
TOTAL	5.413	4.442	2.429	1.609	404

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

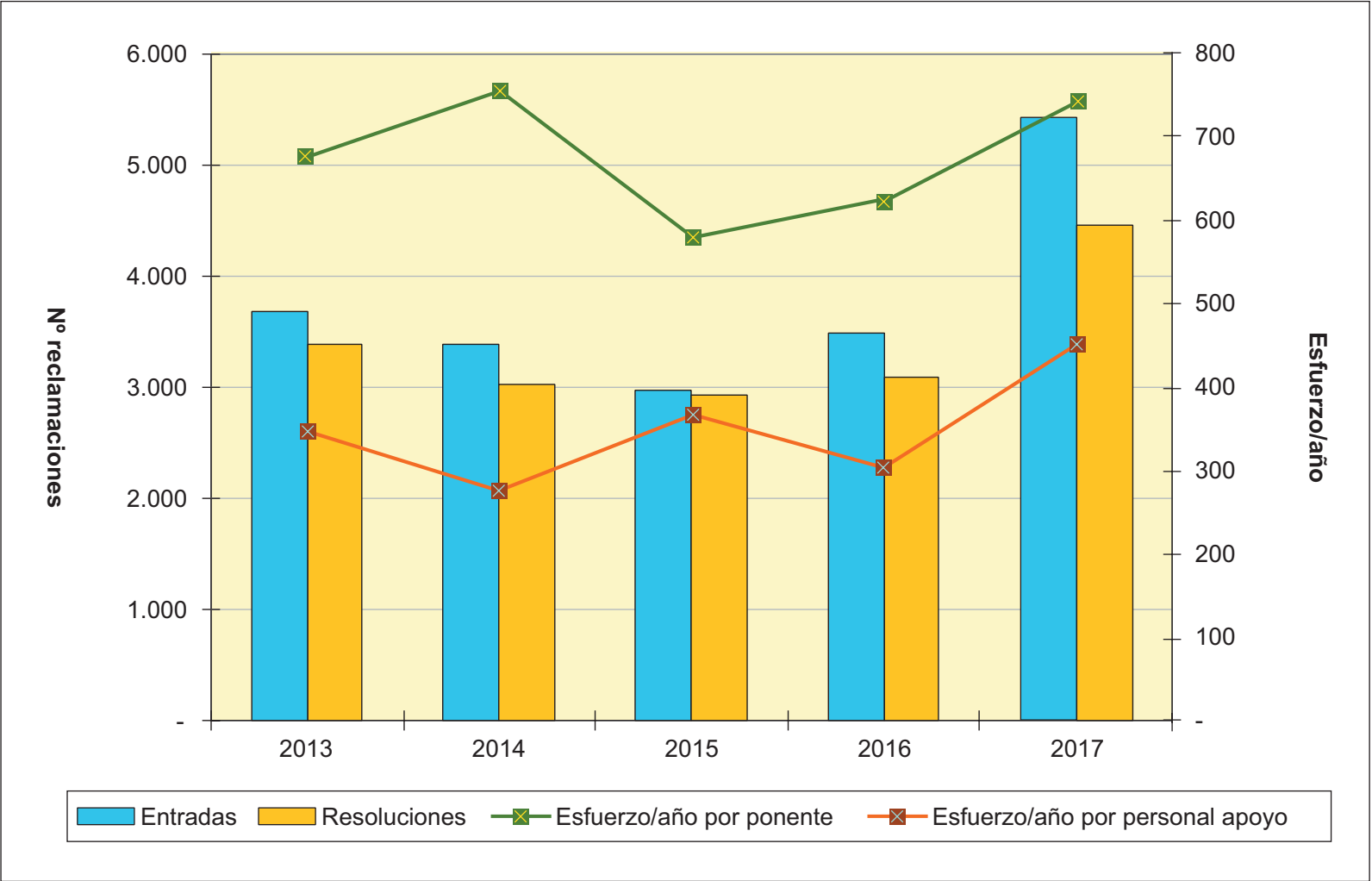
	2013	2014	2015	2016	2017
ENTRADA	3.691	3.365	2.954	3.477	5.413
RESOLUCIÓN	3.367	3.015	2.907	3.098	4.442

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2013 A 2017

	2013	2014	2015	2016	2017
Entradas	3.691	3.365	2.954	3.477	5.413
Resoluciones	3.367	3.015	2.907	3.098	4.442
Ponentes	5	4	5	5	6
Esfuerzo/año	673	753	581	620	740
Personal de apoyo	10	11	8	10	10
Esfuerzo/año	337	274	363	310	444

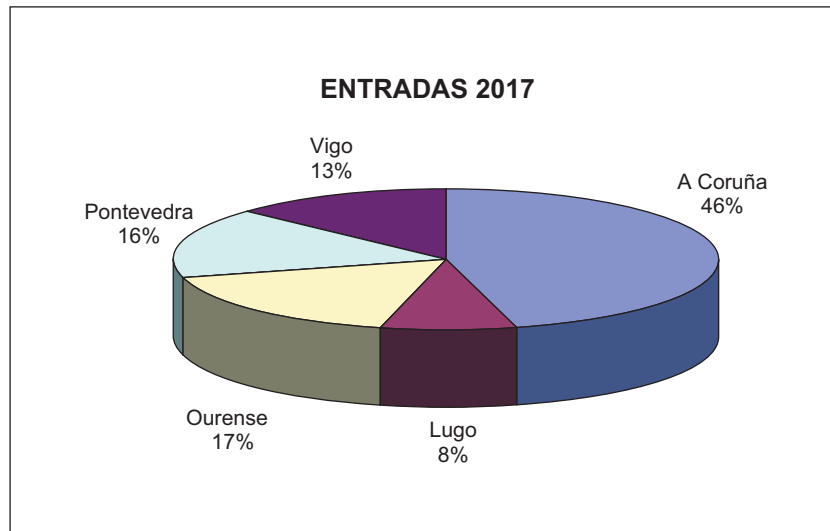


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE GALICIA**

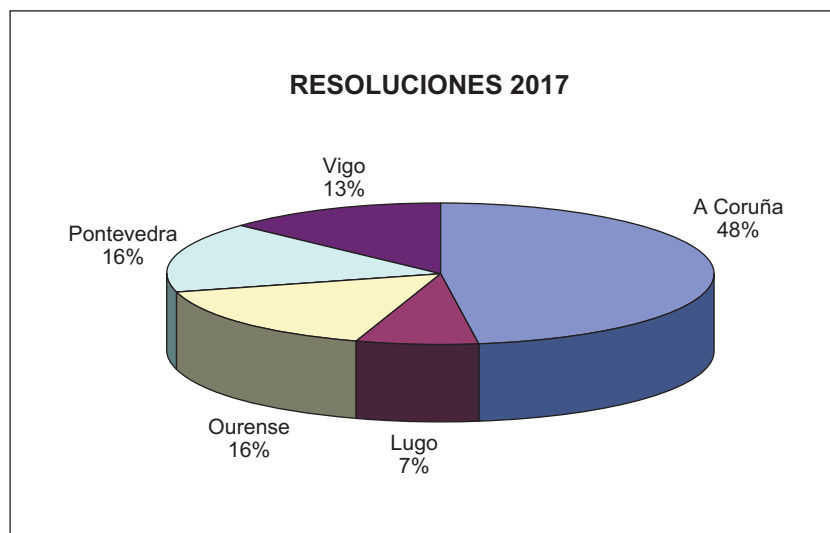
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE GALICIA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
A CORUÑA	8.638	7.076
LUGO	1.479	1.001
OURENSE	3.300	2.431
PONTEVEDRA	2.950	2.400
VIGO	2.531	1.995
TOTAL TRIBUNAL	18.898	14.903

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2017

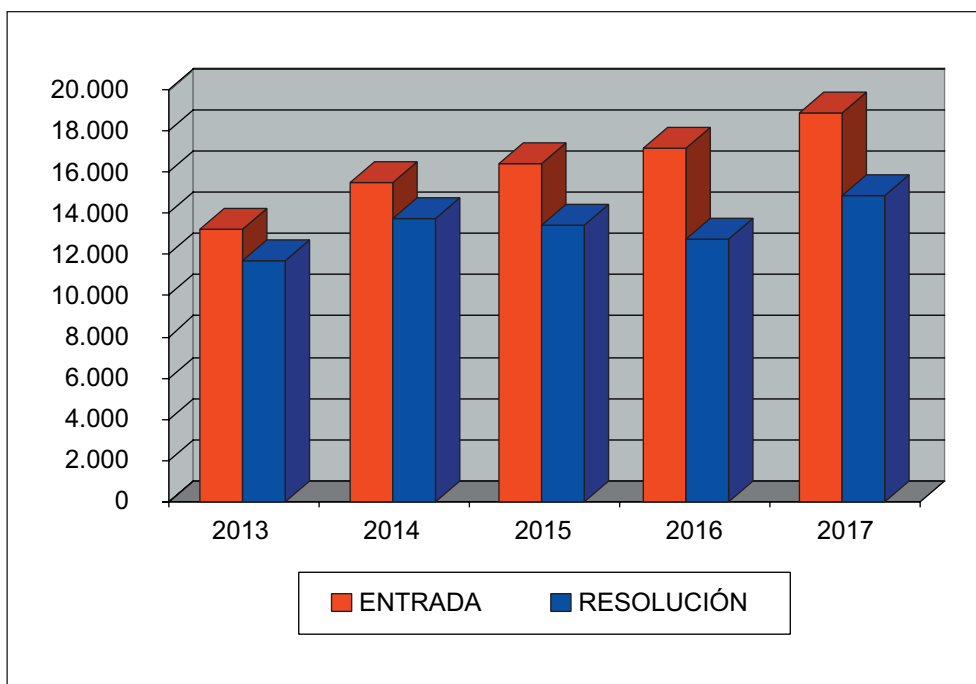
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	4.940	4.266	1.674	2.367	225
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	125	6	5	1	
3.- Impuesto sobre Sociedades	537	497	245	236	16
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	2.701	2.371	1.948	253	170
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	2.694	2.471	1.859	473	139
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	2.884	1.406	707	603	96
7.- Tributos Tráfico Exterior	25	22	2	20	
8.- Impuestos Especiales	2.009	1.195	8	1.172	15
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	70	41	4	32	5
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	4	4	1	3	
11.- Actos de la Administración Catastral	927	546	153	289	104
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	1.622	1.732	345	1.095	292
13.- Clases Pasivas	1				
14.- Otras reclamaciones	353	341	92	208	41
15.- Suspensiones	6	5		4	1
TOTAL	18.898	14.903	7.043	6.756	1.104

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

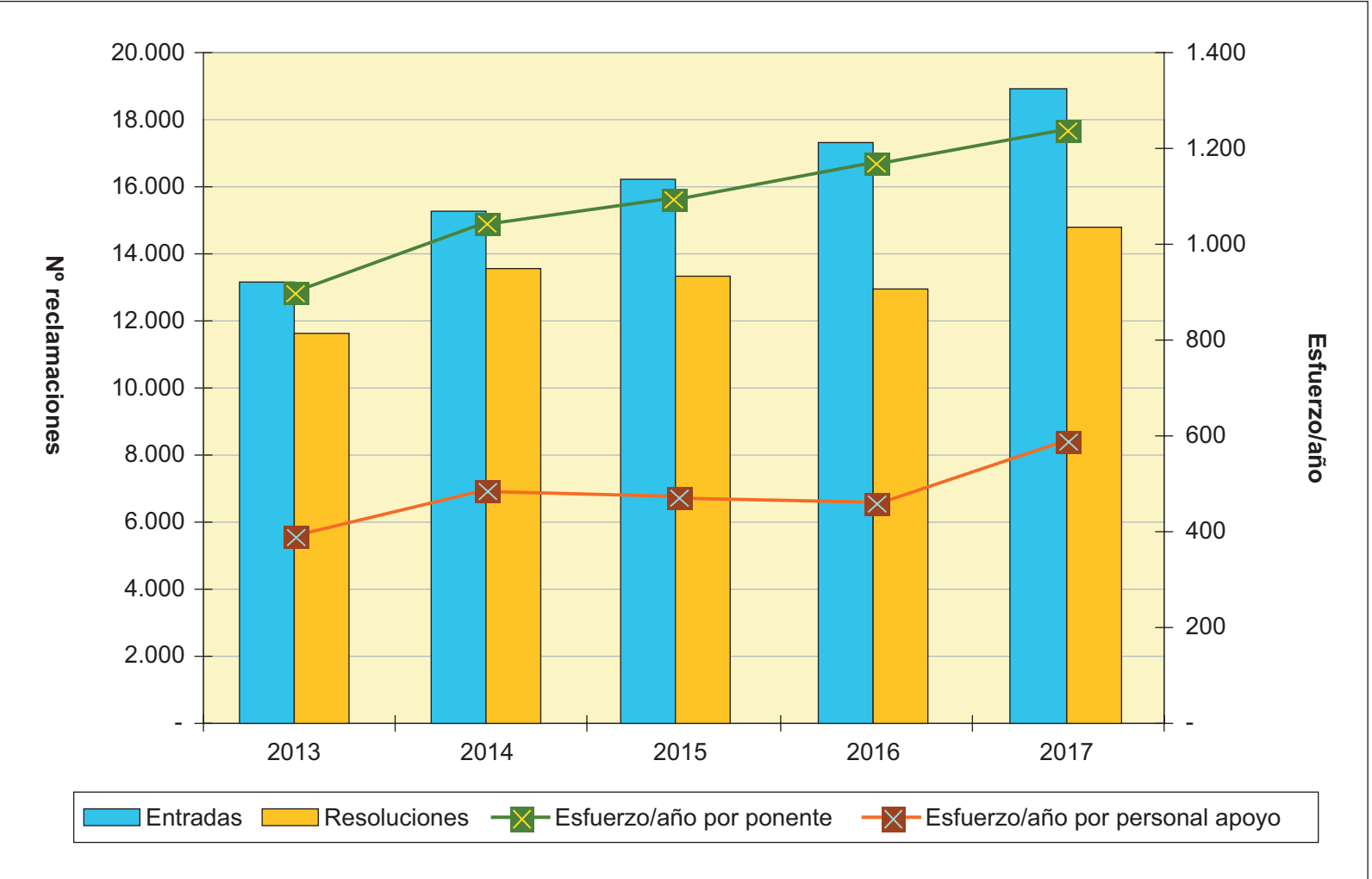
	2013	2014	2015	2016	2017
ENTRADA	13.101	15.231	16.268	17.269	18.898
RESOLUCIÓN	11.682	13.584	13.299	12.870	14.903

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2013 A 2017

	2013	2014	2015	2016	2017
Entradas	13.101	15.231	16.268	17.269	18.898
Resoluciones	11.682	13.584	13.299	12.870	14.903
Ponentes	13	13	12	11	12
Esfuerzo/año	899	1.045	1.108	1.170	1.242
Personal de apoyo	30	28	28	28	25
Esfuerzo/año	389	485	475	460	596



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE MADRID**

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE MADRID**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
MADRID	28.146	30.012
TOTAL TRIBUNAL	28.146	30.012

MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2017

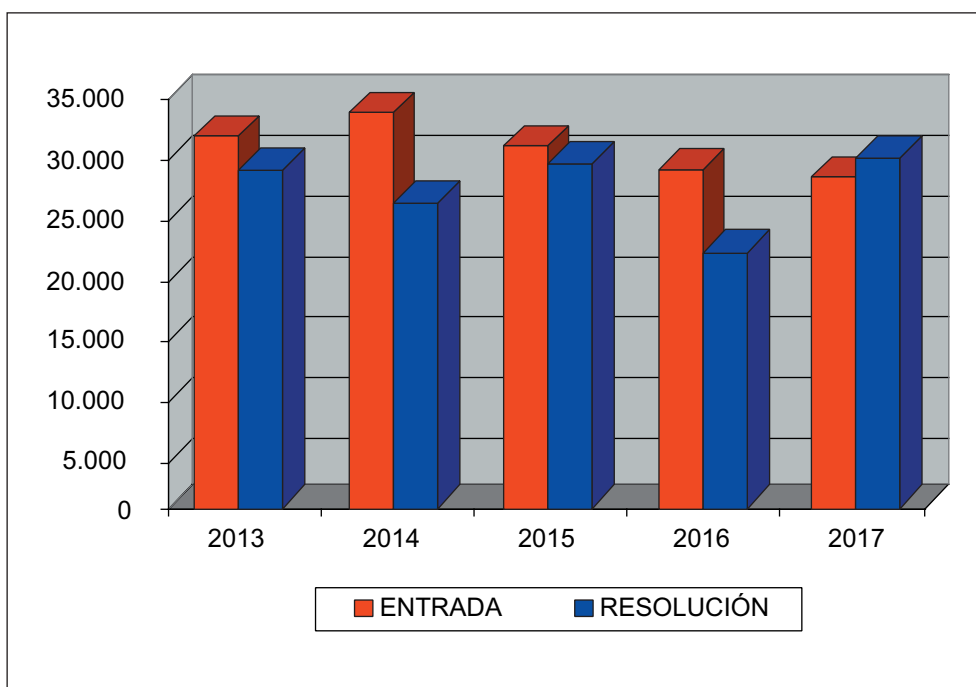
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta Personas Físicas	10.794	11.310	4.353	6.412	545
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	17	6		6	
3.- Impuesto sobre Sociedades	1.885	1.221	627	504	90
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	721	1.352	837	466	49
5.- Impuesto sobre Transmisiones P. Y A.J.D.	2.259	3.057	1.739	1.178	140
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	4.005	3.356	1.717	1.430	209
7.- Tributos Tráfico Exterior	166	455	285	153	17
8.- Impuestos Especiales	670	379	84	243	52
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	153	64	14	46	4
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	160	140	81	48	11
11.- Actos de la Administración Catastral	1.138	1.677	633	881	163
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	5.704	6.765	658	5.274	833
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	394	210	46	91	73
15.- Suspensiones	80	20		12	8
TOTAL	28.146	30.012	11.074	16.744	2.194

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

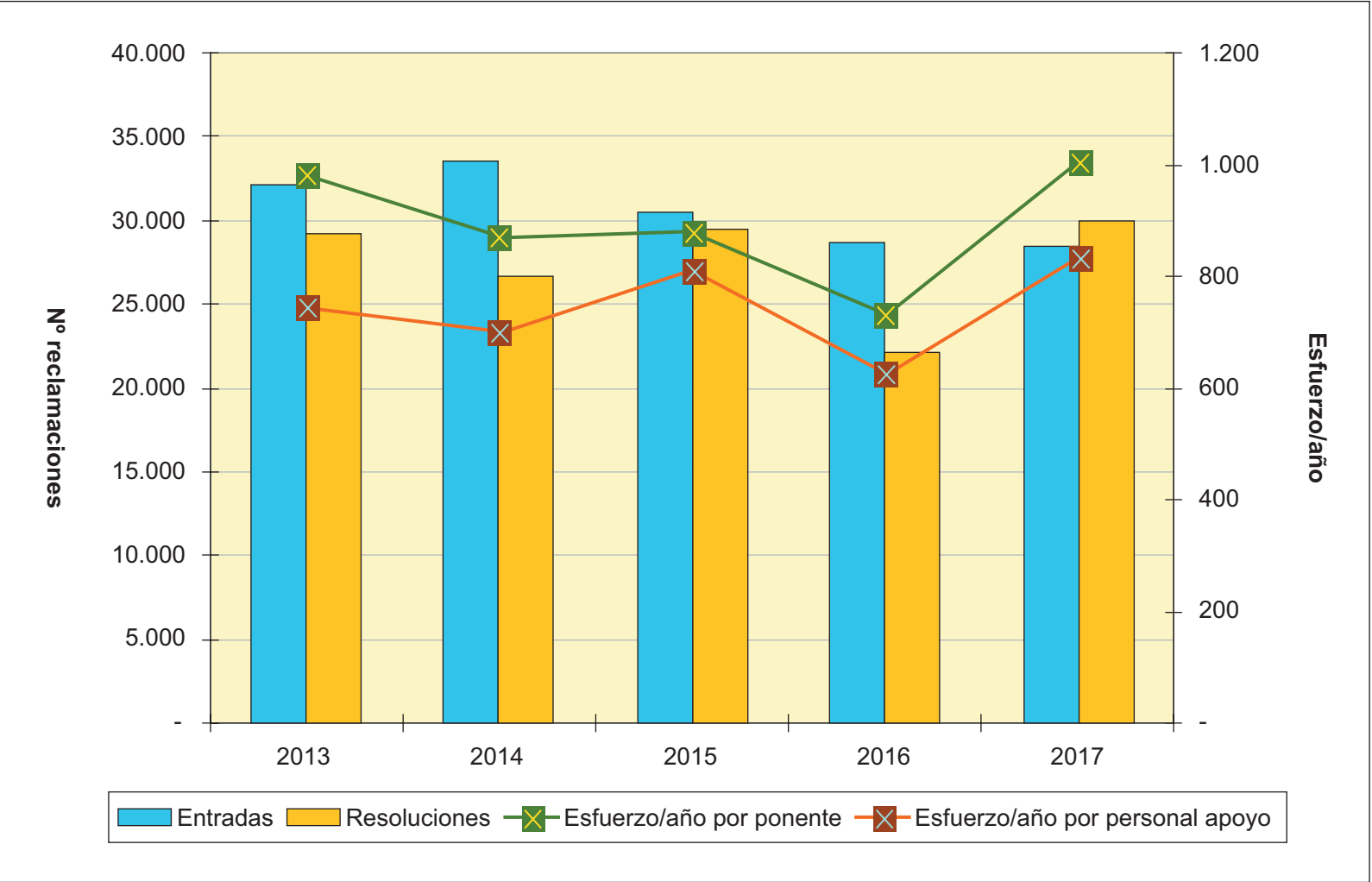
	2013	2014	2015	2016	2017
ENTRADA	32.070	33.859	30.571	28.683	28.146
RESOLUCIÓN	29.160	26.905	29.359	22.043	30.012

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2013 A 2017

	2013	2014	2015	2016	2017
Entradas	32.070	33.859	30.571	28.683	28.146
Resoluciones	29.160	26.905	29.359	22.043	30.012
Ponentes	30	31	33	30	30
Esfuerzo/año	972	868	890	735	1.000
Personal de apoyo	39	39	36	35	36
Esfuerzo/año	748	690	816	630	834

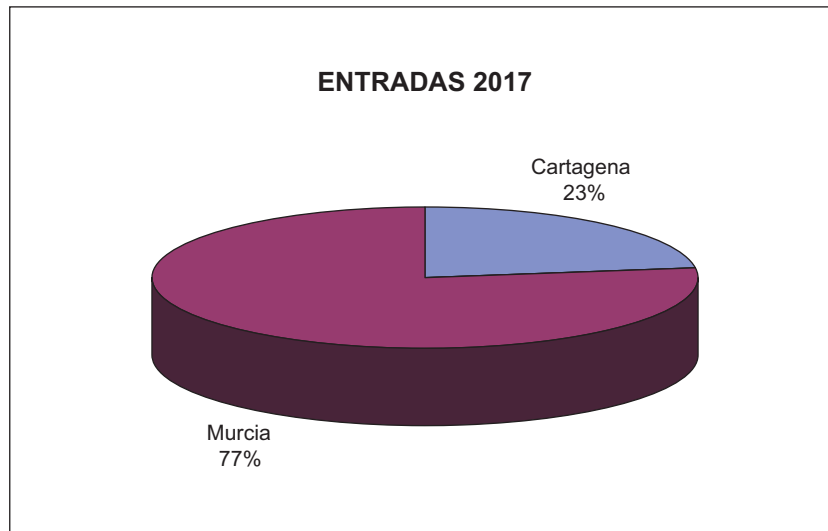


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA**

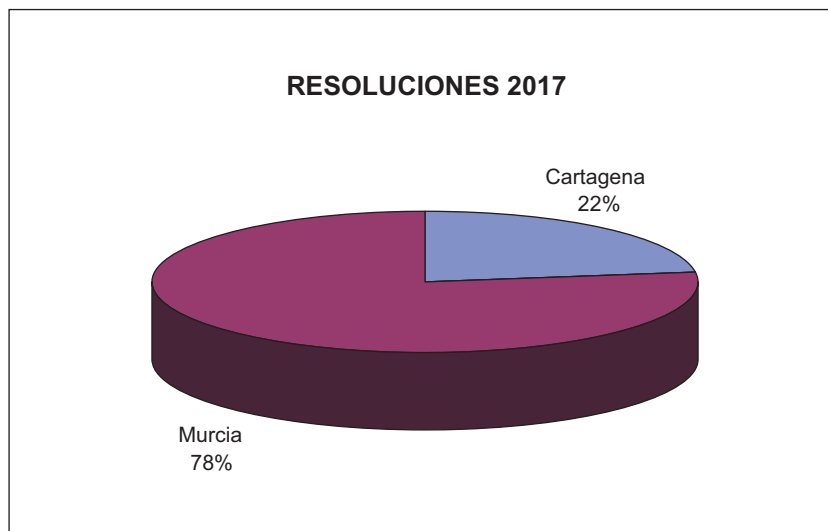
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE LA REGIÓN DE MURCIA

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
MURCIA	5.374	6.811
CARTAGENA	1.564	1.923
TOTAL TRIBUNAL	6.938	8.734

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2017

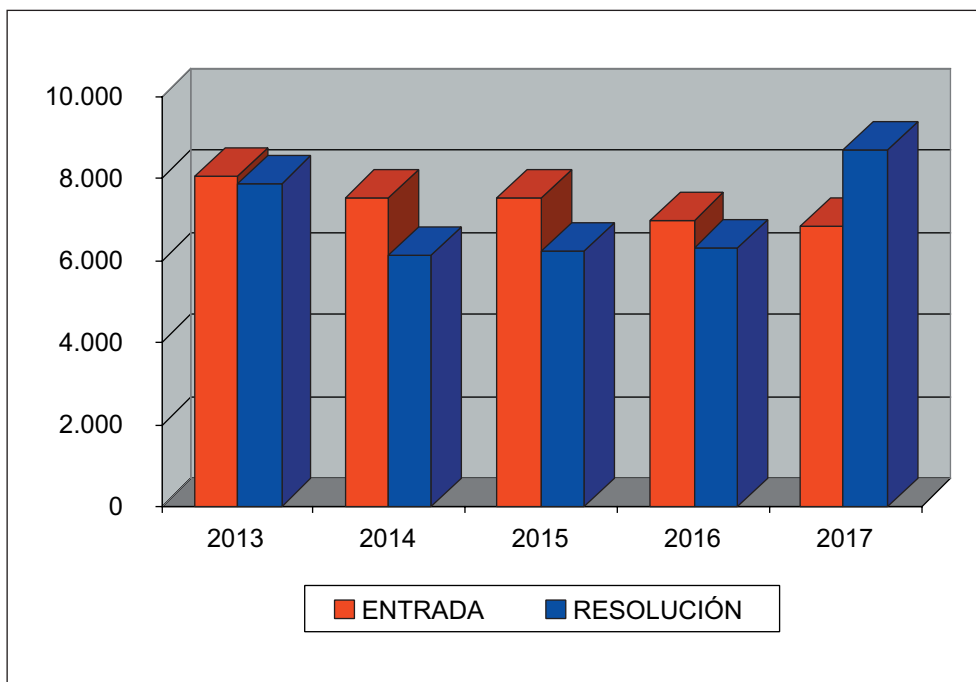
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1.487	1.241	776	296	169
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	14	8	2	6	
3.- Impuesto sobre Sociedades	177	251	135	99	17
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	243	668	590	69	9
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	2.147	3.682	3.397	199	86
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	484	726	449	238	39
7.- Tributos Tráfico Exterior	2	1		1	
8.- Impuestos Especiales		4	1	3	
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	33	47	34	10	3
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	7	4	3		1
11.- Actos de la Administración Catastral	432	329	127	136	66
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	1.403	1.030	175	497	358
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	506	738	62	658	18
15.- Suspensiones	3	6	2	4	
TOTAL	6.938	8.734	5.753	2.215	766

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

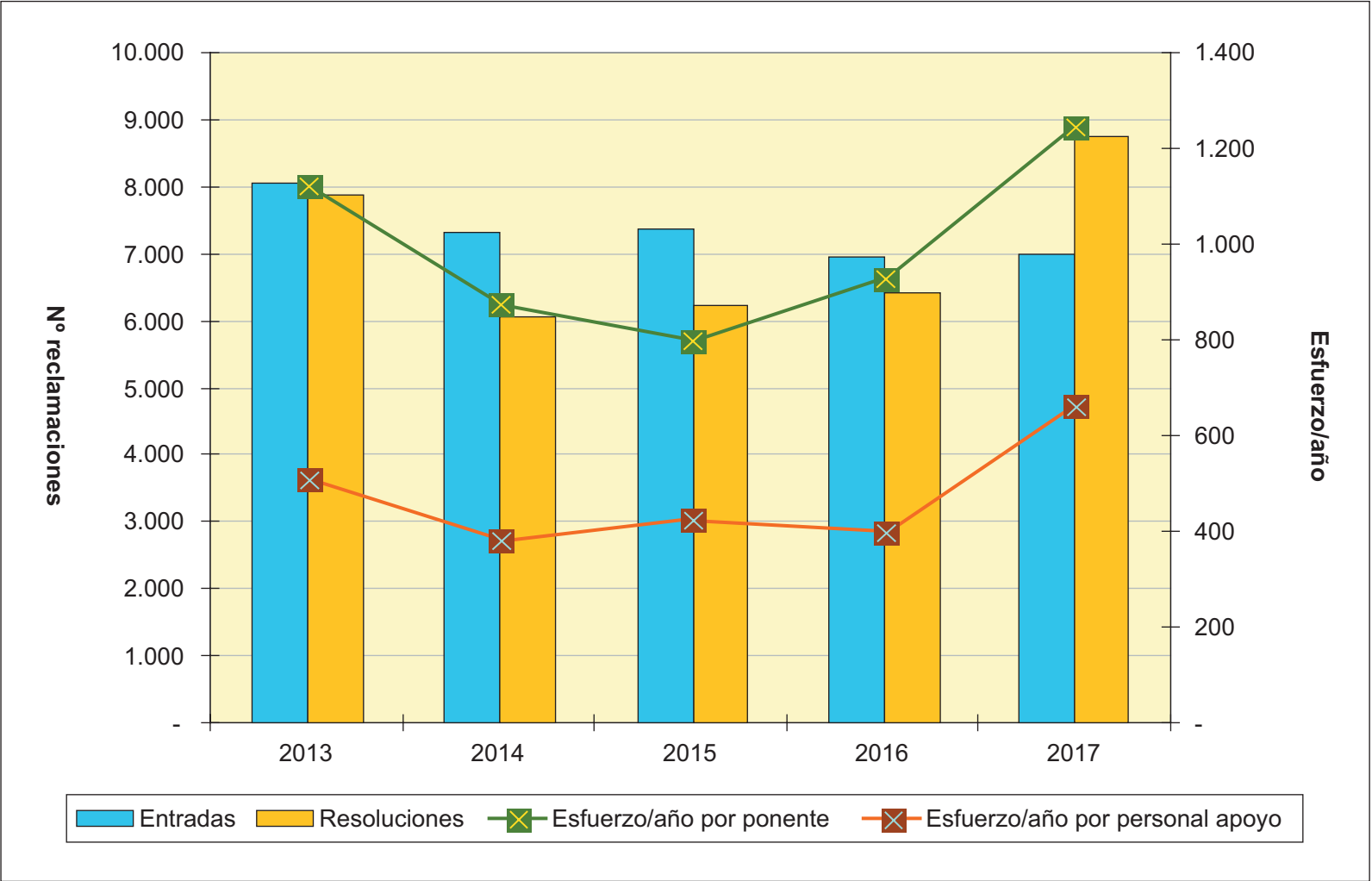
	2013	2014	2015	2016	2017
ENTRADA	8.055	7.346	7.391	6.919	6.938
RESOLUCIÓN	7.873	6.072	6.353	6.425	8.734

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2013 A 2017

	2013	2014	2015	2016	2017
Entradas	8.055	7.346	7.391	6.919	6.938
Resoluciones	7.873	6.072	6.353	6.425	8.734
Ponentes	7	7	8	7	7
Esfuerzo/año	1.125	867	794	918	1.248
Personal de apoyo	15	16	15	16	13
Esfuerzo/año	525	380	423	402	672



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE NAVARRA**

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE NAVARRA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
NAVARRA	2.414	2.902
TOTAL TRIBUNAL	2.414	2.902

MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2017

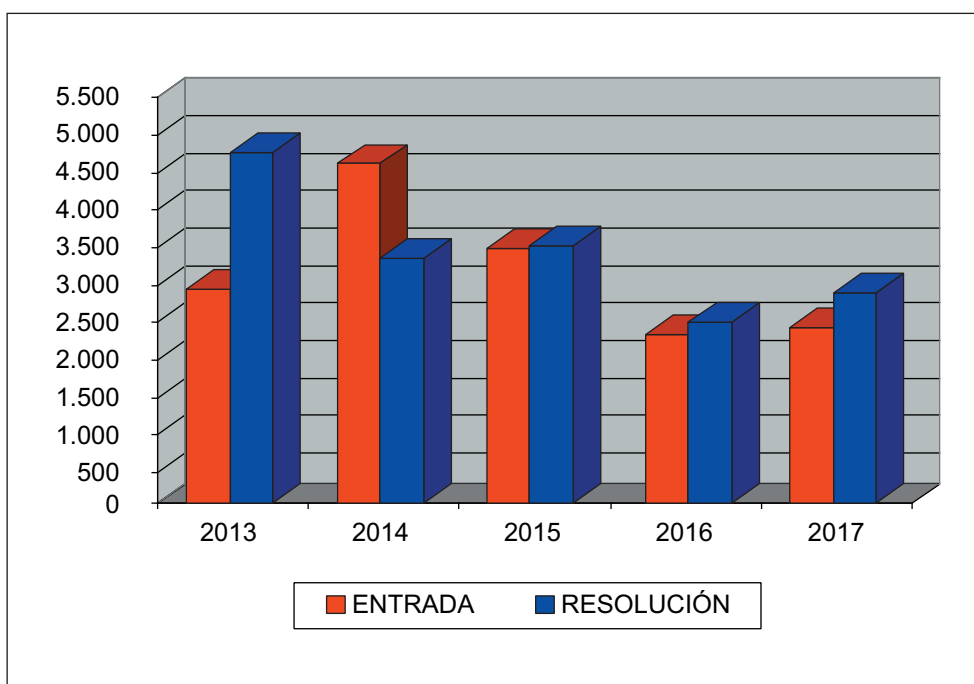
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	8	4	1	1	2
2.- Impuesto sobre el Patrimonio					
3.- Impuesto sobre Sociedades	3				
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones					
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.					
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	4				
7.- Tributos Tráfico Exterior					
8.- Impuestos Especiales					
9.- Tasas y Tributos Parafiscales					
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas					
11.- Actos de la Administración Catastral					
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	1.811	2.881	479	2.275	127
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	588	17	4	3	10
15.- Suspensiones					
TOTAL	2.414	2.902	484	2.279	139

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

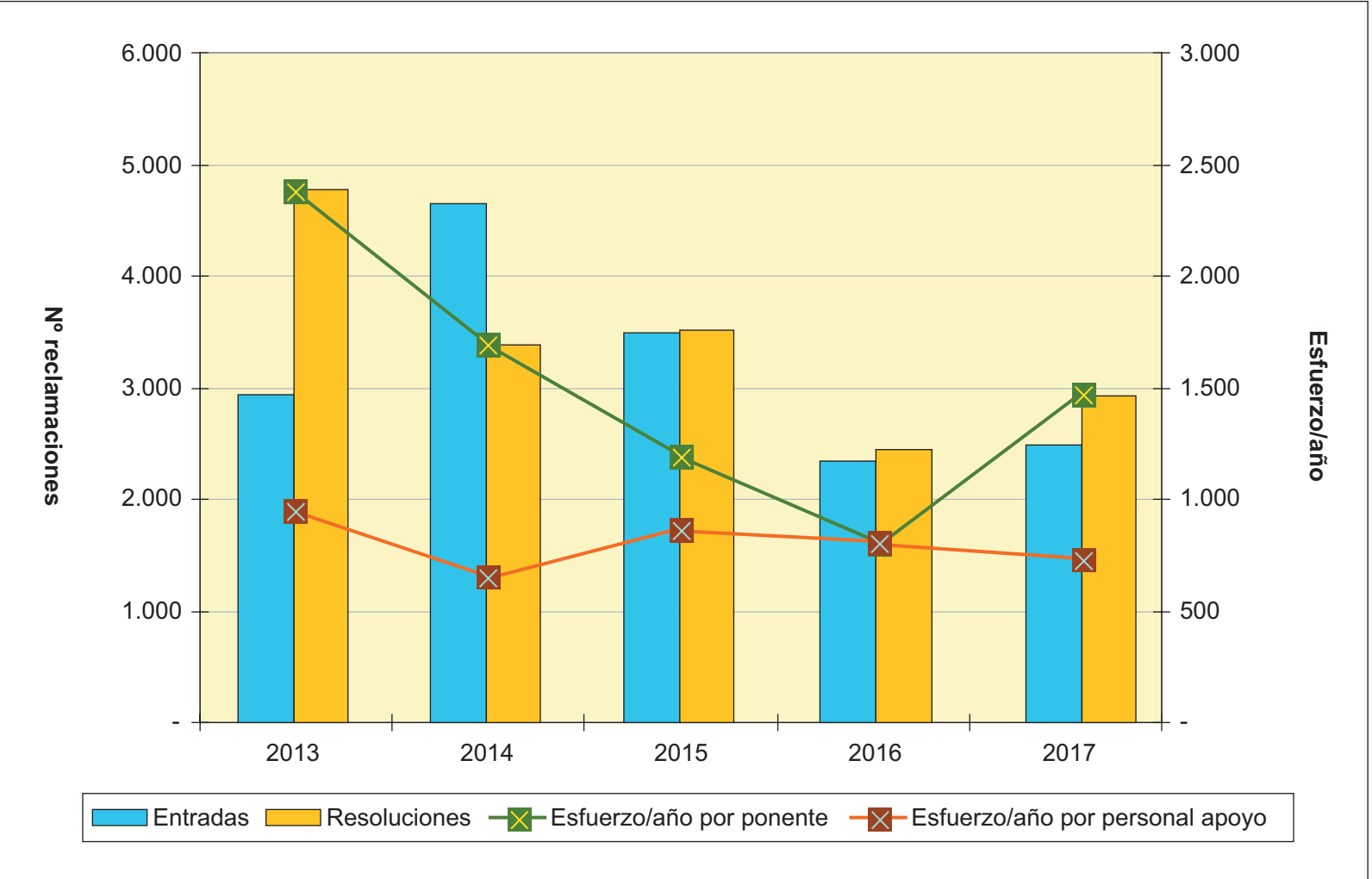
	2013	2014	2015	2016	2017
ENTRADA	2.944	4.677	3.491	2.386	2.414
RESOLUCIÓN	4.767	3.367	3.506	2.492	2.902

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2013 A 2017

	2013	2014	2015	2016	2017
Entradas	2.944	4.677	3.491	2.386	2.414
Resoluciones	4.767	3.367	3.506	2.492	2.902
Ponentes	2	2	3	3	2
Esfuerzo/año	2.383	1.683	1.169	831	1.451
Personal de apoyo	5	5	4	3	4
Esfuerzo/año	953	673	877	831	725

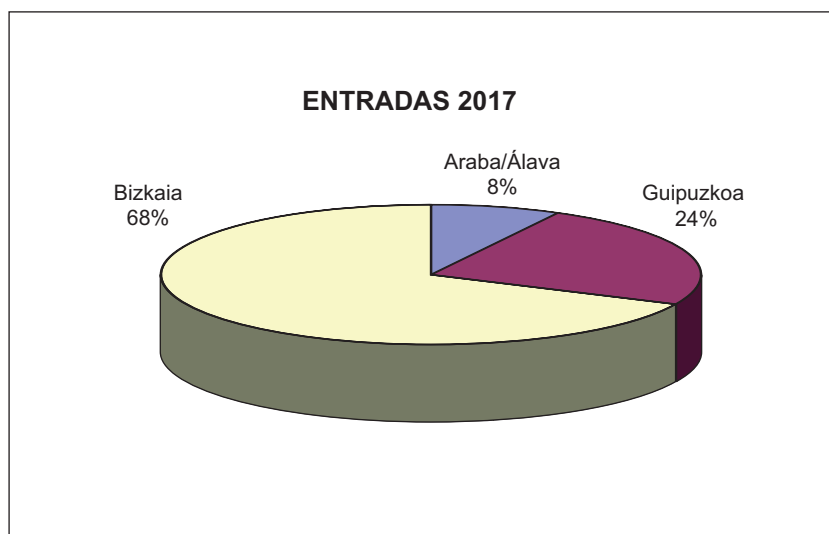


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE PAÍS VASCO**

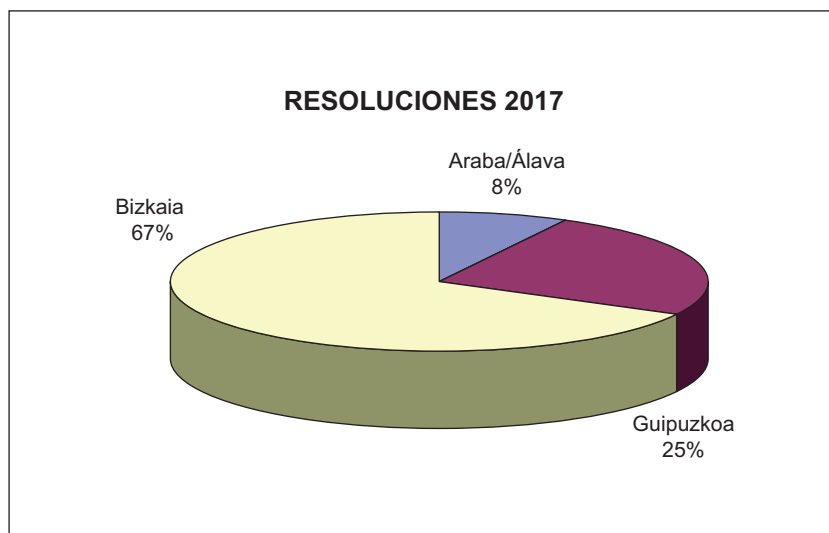
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DEL PAÍS VASCO

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
BIZKAIA	744	698
ARABA / ÁLAVA	90	87
GIPUZKOA	264	264
TOTAL TRIBUNAL	1.098	1.049

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2017

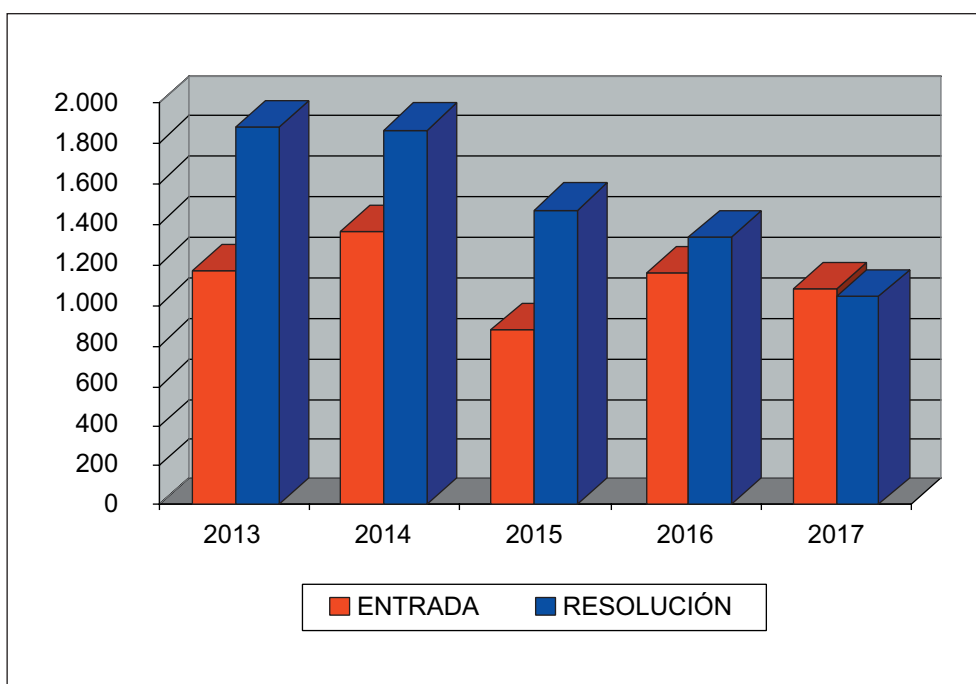
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	27	13	3	9	1
2.- Impuesto sobre el Patrimonio					
3.- Impuesto sobre Sociedades	5	13	5	5	3
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones					
5.- Impuesto sobre Trans. Patrimoniales y A.J.D.					
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	29	45	17	27	1
7.- Tributos Tráfico Exterior	91	108	29	70	9
8.- Impuestos Especiales	267	248	7	224	17
9.- Tasas y Tributos Parafiscales					
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas					
11.- Actos de la Administración Catastral					
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	576	516	172	270	74
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	103	106	3	64	39
15.- Suspensiones					
TOTAL	1.098	1.049	236	669	144

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

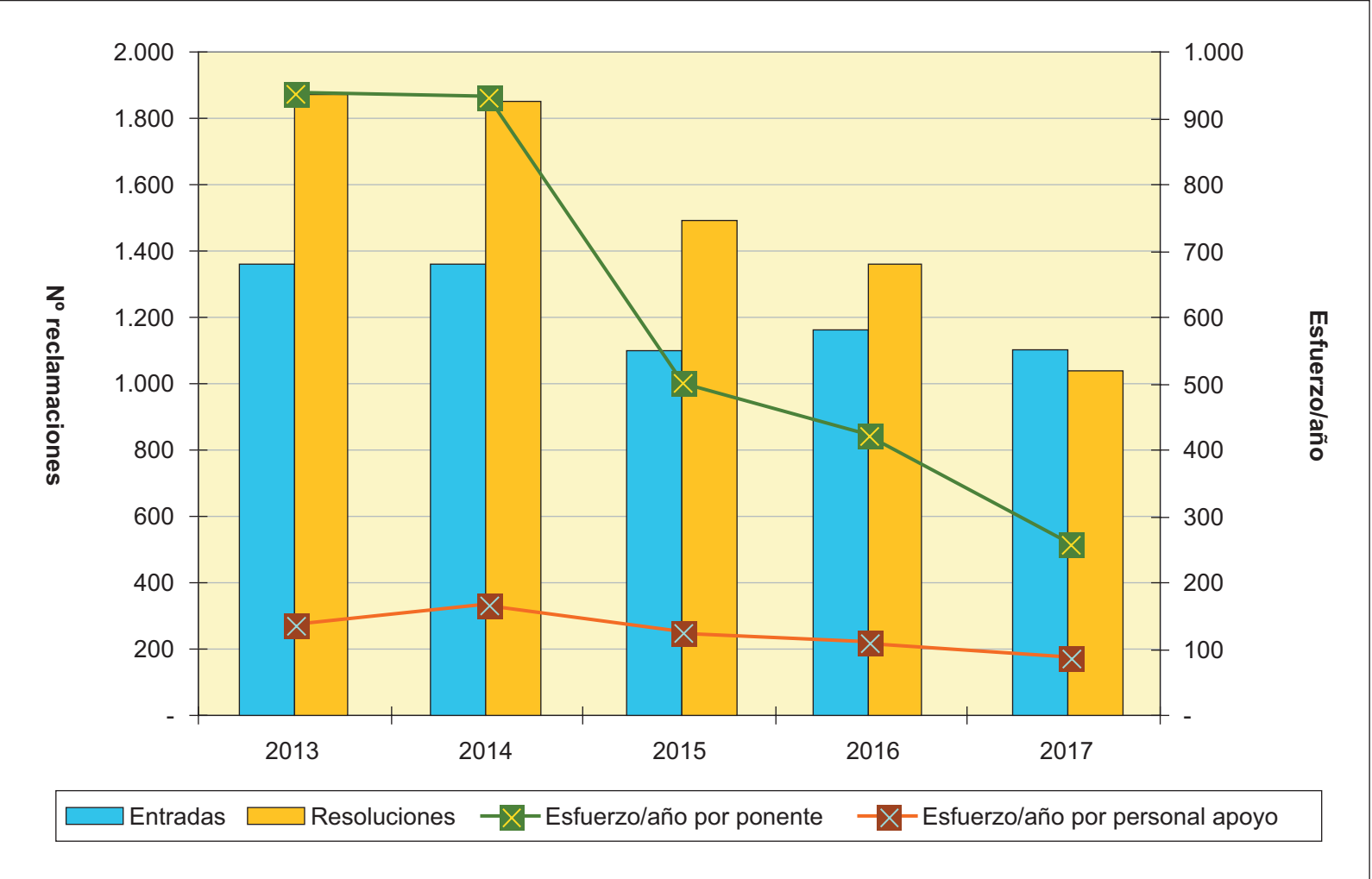
	2013	2014	2015	2016	2017
ENTRADA	1.354	1.351	1.089	1.163	1.098
RESOLUCIÓN	1.865	1.851	1.489	1.335	1.049

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2013 A 2017

	2013	2014	2015	2016	2017
Entradas	1.354	1.351	1.089	1.163	1.098
Resoluciones	1.865	1.851	1.489	1.335	1.049
Ponentes	2	2	3	3	4
Esfuerzo/año	932	925	496	412	262
Personal de apoyo	14	11	12	12	12
Esfuerzo/año	133	168	124	111	87



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE LA RIOJA**

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE LA RIOJA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
LA RIOJA	1.926	1.208
TOTAL TRIBUNAL	1.926	1.208

MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2017

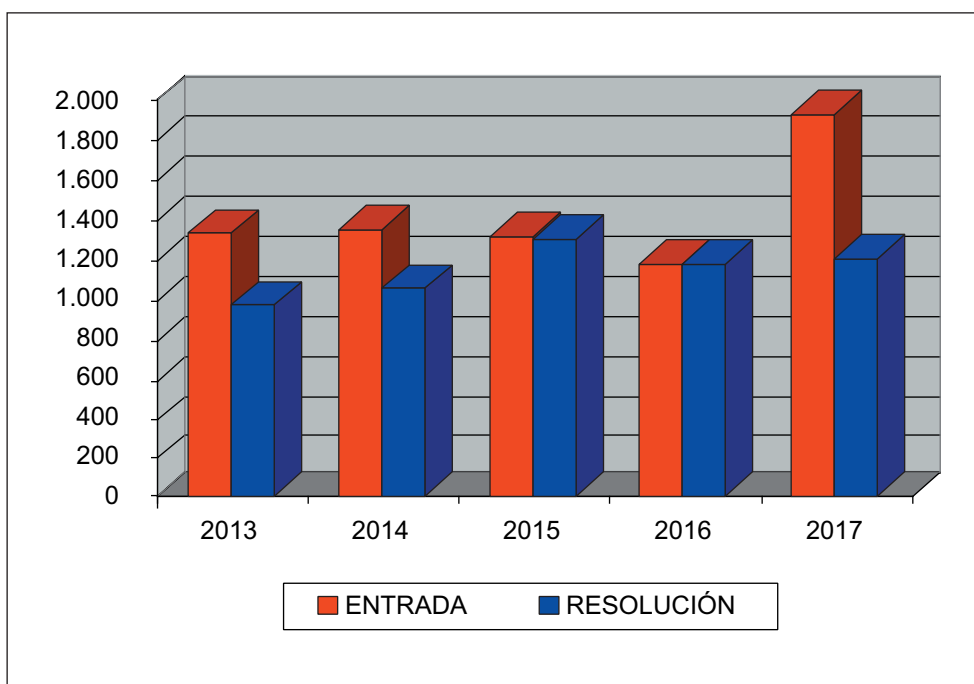
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	350	451	74	359	18
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	4				
3.- Impuesto sobre Sociedades	9	34		33	1
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	64	120	93	22	5
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	120	204	119	80	5
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	80	70	34	32	4
7.- Tributos Tráfico Exterior	4	2		1	1
8.- Impuestos Especiales	236	5		5	
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	3				
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	18	5		2	3
11.- Actos de la Administración Catastral	73	62	18	35	9
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	122	137	25	96	16
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	840	115	3	97	15
15.- Suspensiones	3	3		2	1
TOTAL	1.926	1.208	366	764	78

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

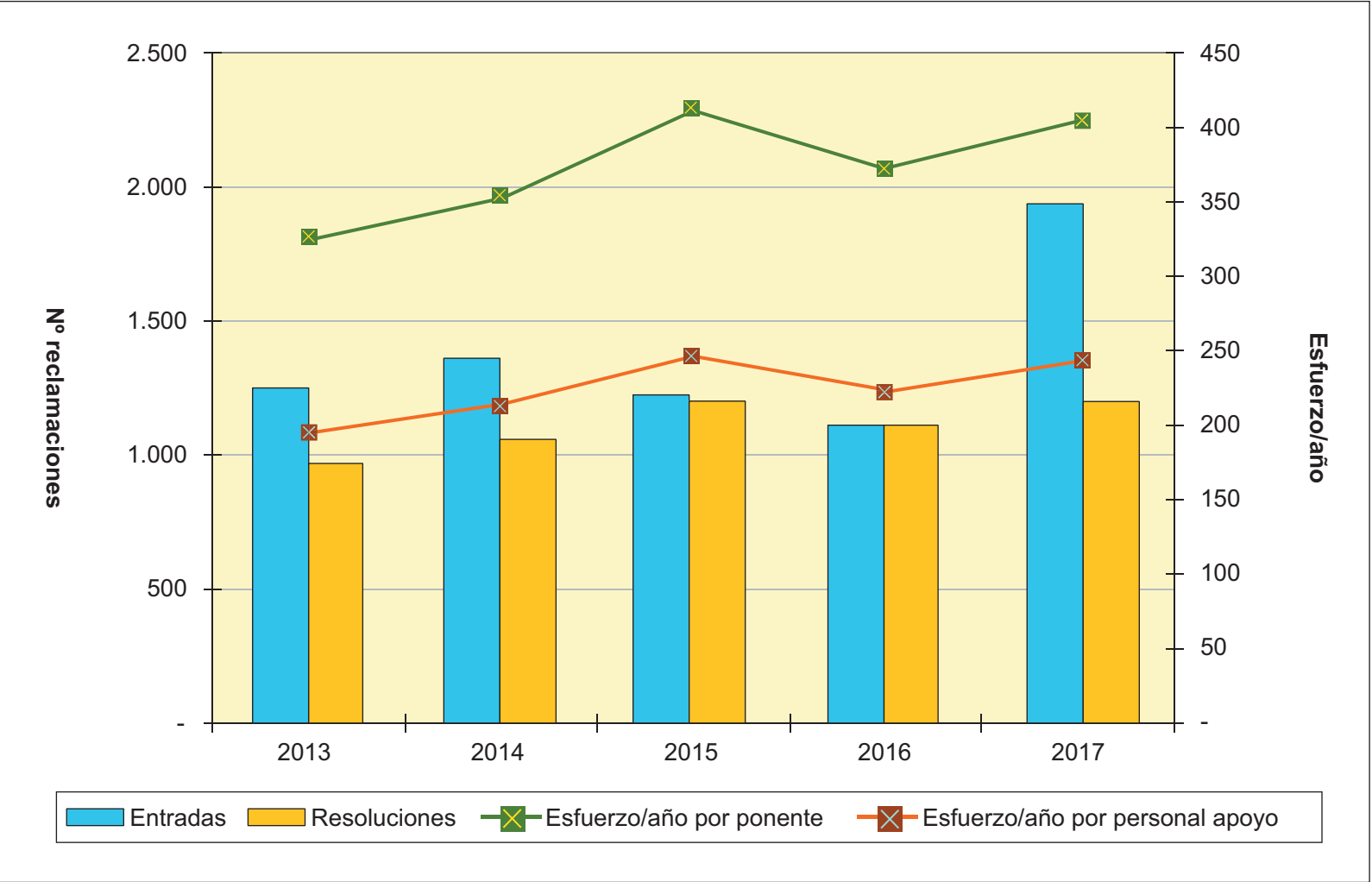
	2013	2014	2015	2016	2017
ENTRADA	1.267	1.336	1.252	1.117	1.926
RESOLUCIÓN	972	1.061	1.236	1.114	1.208

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2013 A 2017

	2013	2014	2015	2016	2017
Entradas	1.267	1.336	1.252	1.117	1.926
Resoluciones	972	1.061	1.236	1.114	1.208
Ponentes	3	3	3	3	3
Esfuerzo/año	324	354	412	371	403
Personal de apoyo	5	5	5	5	5
Esfuerzo/año	194	212	247	223	242

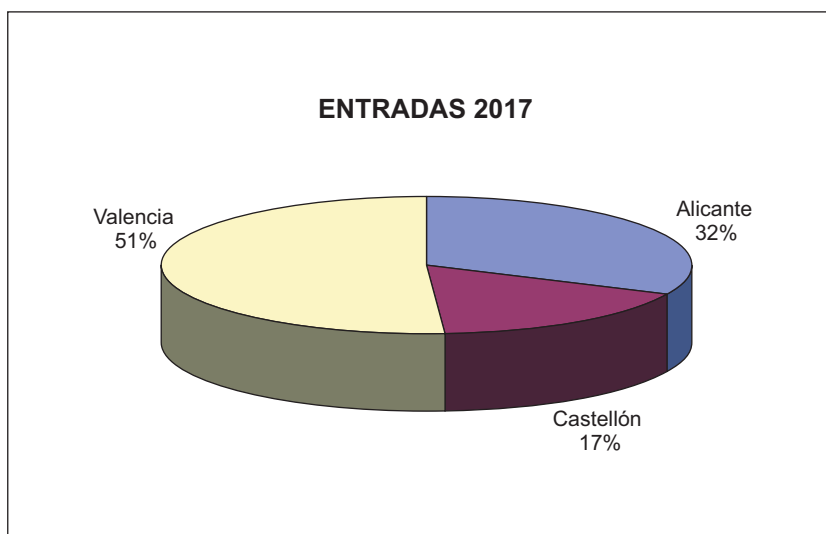


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

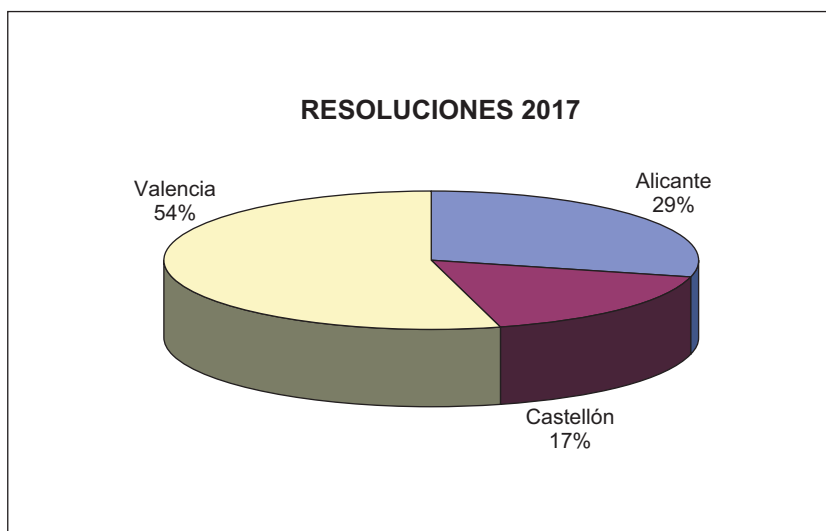
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
ALICANTE	8.724	9.543
CASTELLÓN	4.589	5.683
VALENCIA	13.769	17.559
TOTAL TRIBUNAL	27.082	32.785

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2017

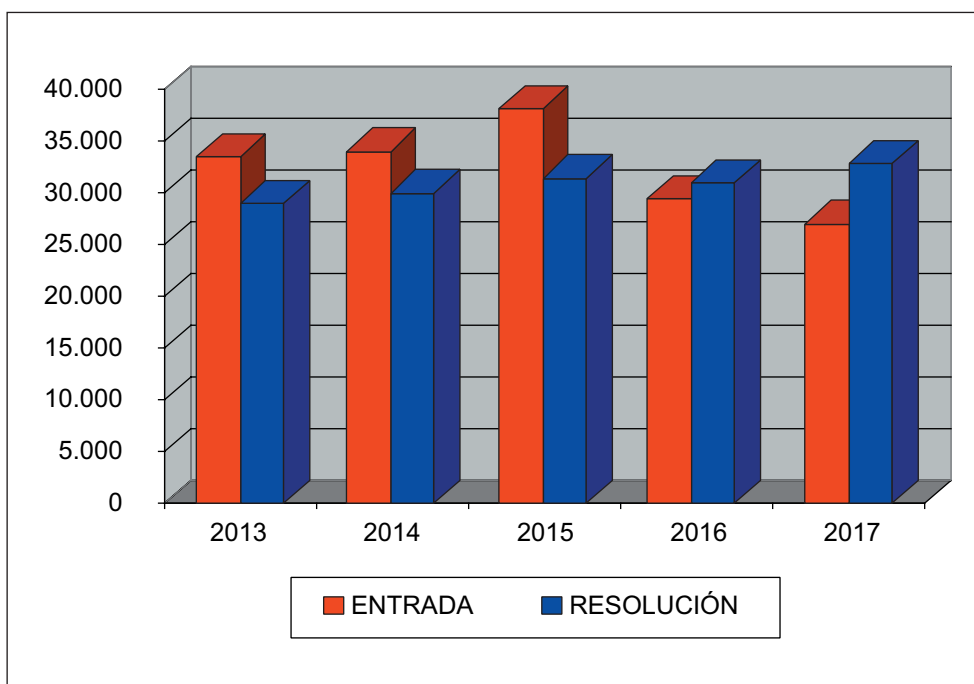
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	8.055	8.402	4.707	3.086	609
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	39	7	1	4	2
3.- Impuesto sobre Sociedades	1.081	777	340	372	65
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	536	1.359	1.036	252	71
5.- Impuesto sobre Transmisiones P. y A.J.D.	3.828	6.950	5.299	1.151	500
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	2.988	3.198	1.373	1.608	217
7.- Tributos Tráfico Exterior	316	714	178	474	62
8.- Impuestos Especiales	3.036	2.594	732	1.794	68
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	416	363	259	84	20
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	31	9	3	5	1
11.- Actos de la Administración Catastral	1.945	2.565	1.797	545	223
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	3.553	5.014	1.158	3.003	853
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	1.253	828	476	257	95
15.- Suspensiones	5	5	2	1	2
TOTAL	27.082	32.785	17.361	12.636	2.788

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

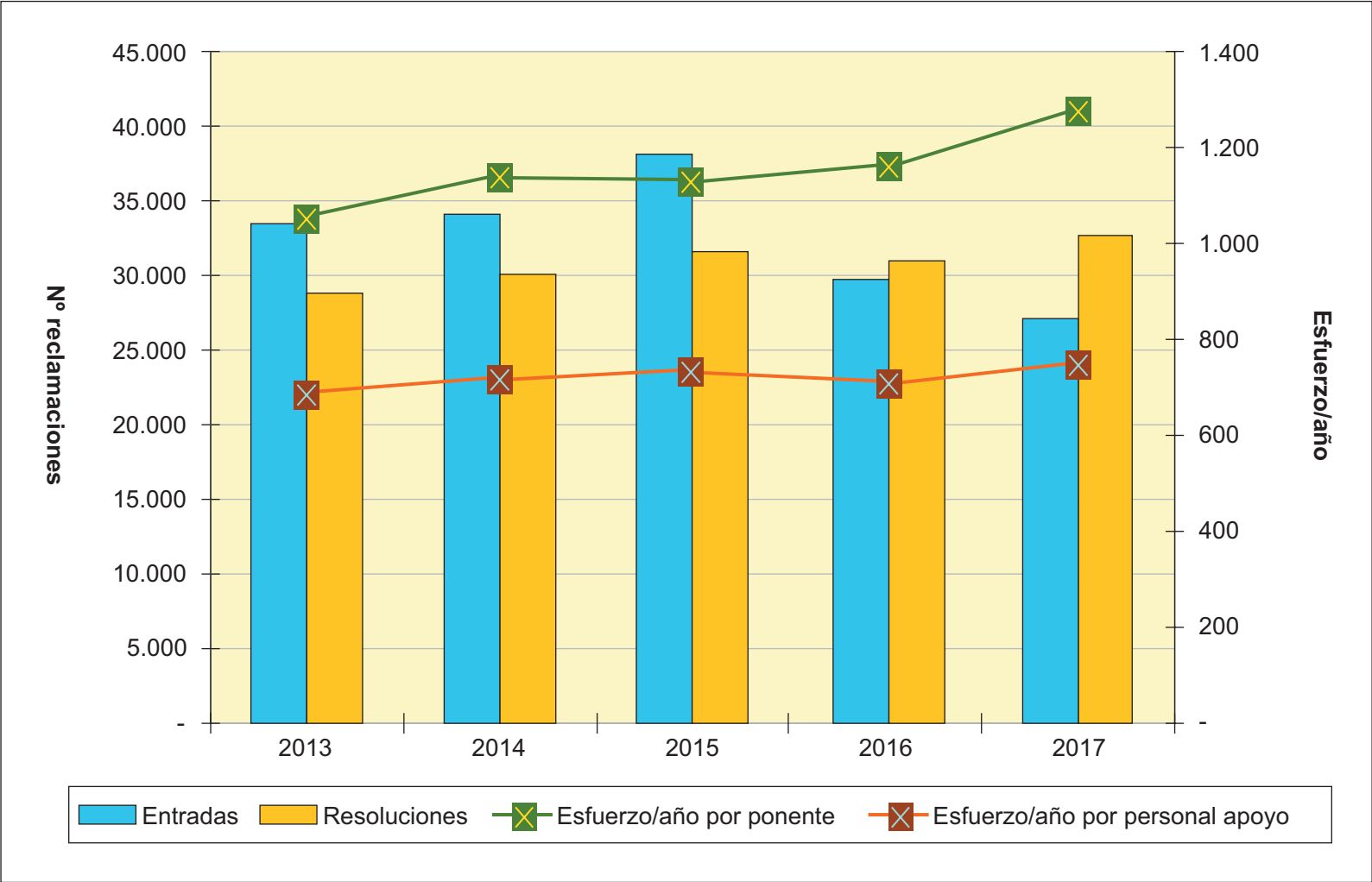
	2013	2014	2015	2016	2017
ENTRADA	33.455	34.161	38.151	29.615	27.082
RESOLUCIÓN	28.842	30.172	31.320	30.870	32.785

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2013 A 2017

	2013	2014	2015	2016	2017
Entradas	33.455	34.161	38.151	29.615	27.082
Resoluciones	28.842	30.172	31.320	30.870	32.785
Ponentes	27	27	28	27	26
Esfuerzo/año	1.068	1.117	1.119	1.143	1.261
Personal de apoyo	43	43	42	42	43
Esfuerzo/año	671	702	746	735	762



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
LOCAL DE CEUTA**

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO LOCAL
DE CEUTA

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
CEUTA	203	254
TOTAL TRIBUNAL	203	254

MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2017

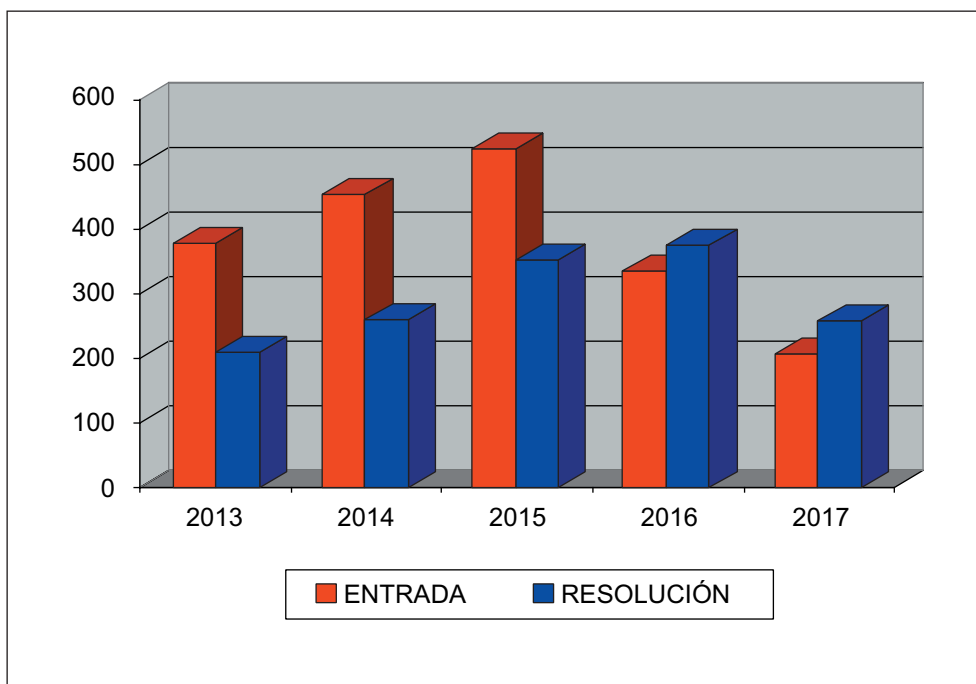
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	118	19	12	5	2
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	4				
3.- Impuesto sobre Sociedades	1				
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones					
5.- Impuesto sobre Transmisiones P. Y A.J.D.					
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido					
7.- Tributos Tráfico Exterior	18	6	1	3	2
8.- Impuestos Especiales	4				
9.- Tasas y Tributos Parafiscales.					
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas					
11.- Actos de la Administración Catastral	15	223	1		222
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	27	4		1	3
113.- Clases Pasivas	1	1			1
14.- Otras reclamaciones	15	1		1	
15.- Suspensiones					
TOTAL	203	254	14	10	230

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

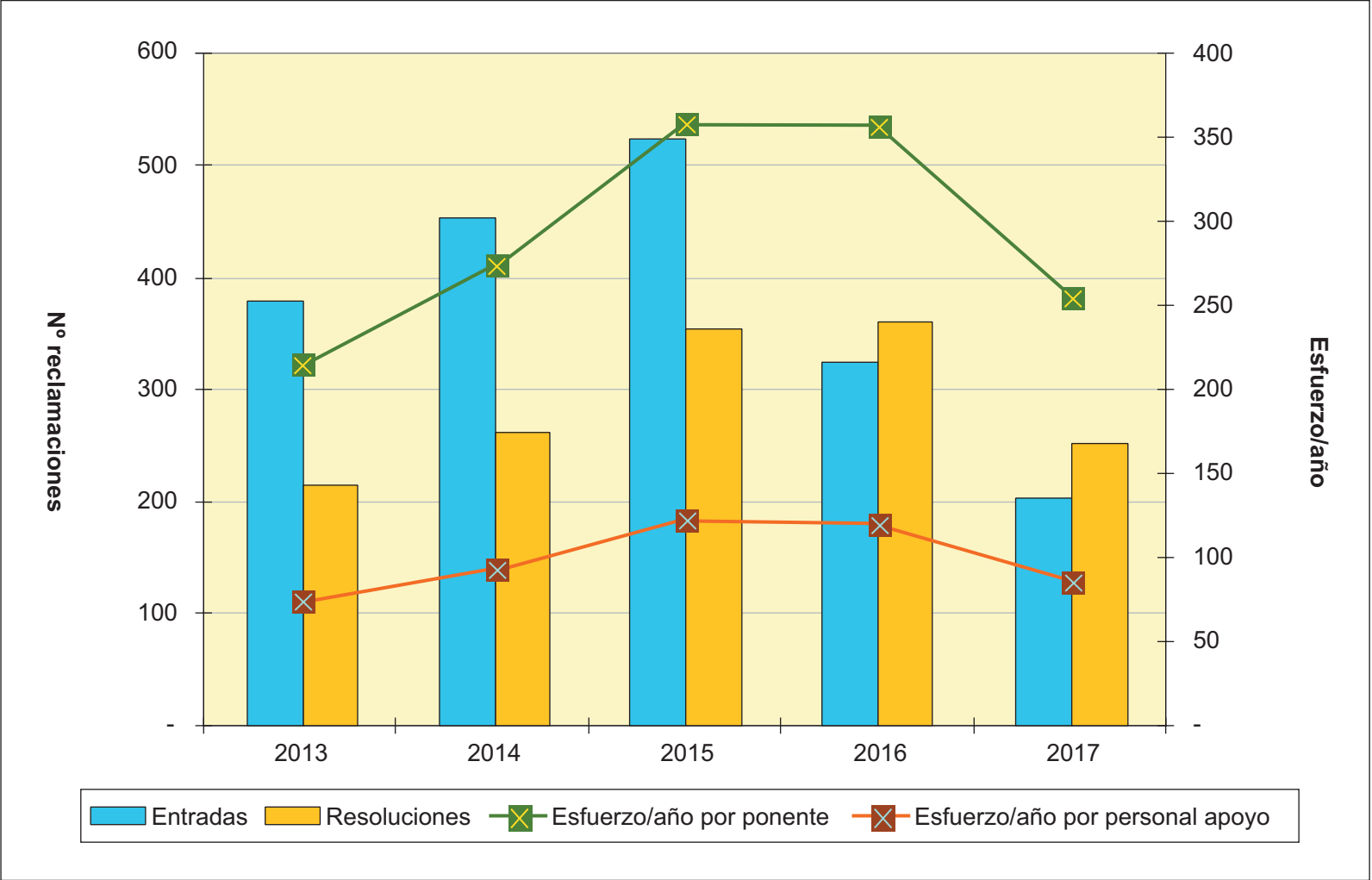
	2013	2014	2015	2016	2017
ENTRADA	379	453	524	326	203
RESOLUCIÓN	215	269	357	360	254

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2013 A 2017

	2013	2014	2015	2016	2017
Entradas	379	453	524	326	203
Salidas	215	269	357	360	254
Ponentes	1	1	1	1	1
Esfuerzo/año	215	269	357	360	254
Personal de apoyo	3	3	3	3	3
Esfuerzo/año	72	90	119	120	85



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
LOCAL DE MELILLA**

TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO LOCAL
DE MELILLA

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
MELILLA	159	-
TOTAL TRIBUNAL	159	-

MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2017

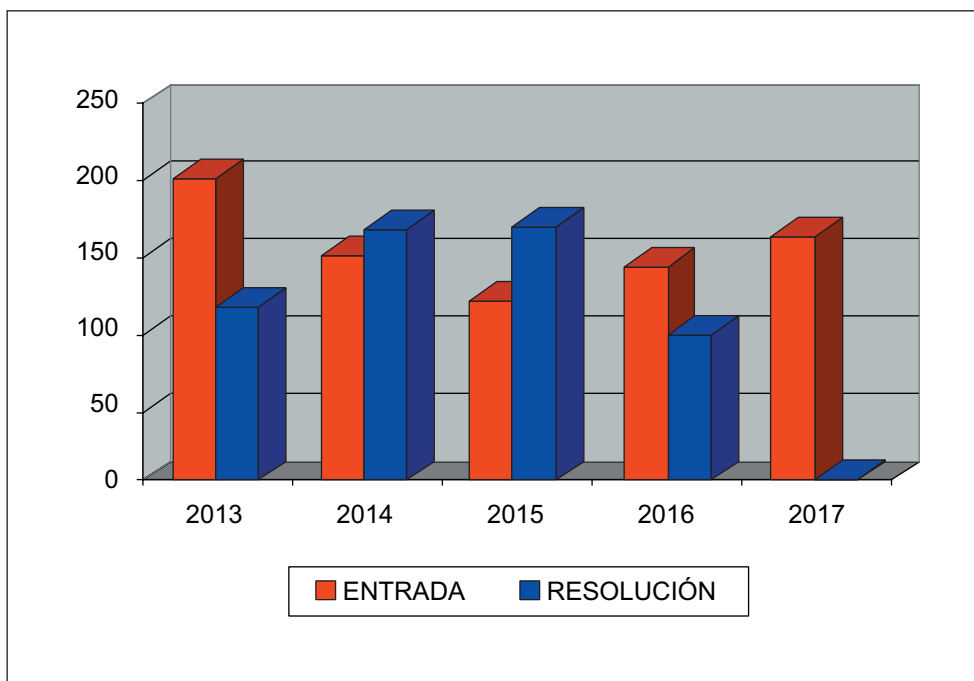
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	113	-	-	-	-
2.- Impuesto sobre el Patrimonio					
3.- Impuesto sobre Sociedades	6	-	-	-	-
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones					
5.- Impuesto sobre Transmisiones P. y A.J.D.					
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	2	-	-	-	-
7.- Tributos Tráfico Exterior	11	-	-	-	-
8.- Impuestos Especiales					
9.- Tasas y Tributos Parafiscales					
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas					
11.- Actos de la Administración Catastral					
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	16	-	-	-	-
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	11	-	-	-	-
15.- Suspensiones					
TOTAL	159	-	-	-	-

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

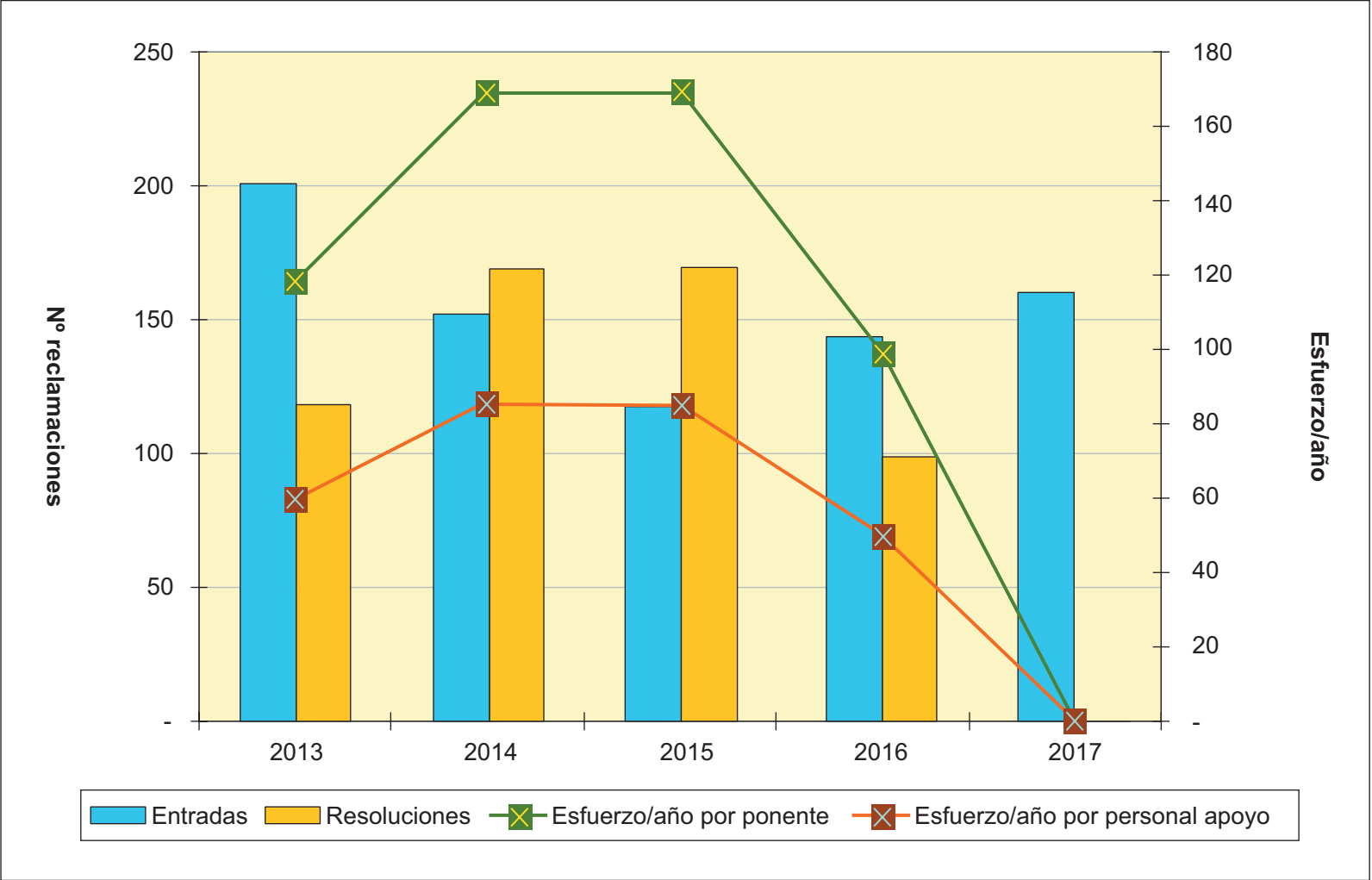
	2013	2014	2015	2016	2017
ENTRADA	201	152	118	142	159
RESOLUCIÓN	118	170	171	98	0

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2013 A 2017

	2013	2014	2015	2016	2017
Entradas	201	152	118	142	159
Resoluciones	118	170	171	98	-
Ponentes	1	1	1	1	1
Esfuerzo/año	118	170	171	98	-
Personal de apoyo	2	2	2	2	2
Esfuerzo/año	59	85	85	49	-



**ANEXO DE DIRECCIONES Y TELÉFONOS
DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-
ADMINISTRATIVOS**

DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL

MADRID	C/ Panamá, 1 <u>28036</u>		91/700.32.00
		Fax.	91/310.54.22

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ANDALUCÍA

SEVILLA	Avda. San Francisco Javier, 20, 5º <u>41071</u>		954/93.48.00
		Fax.	954/92.18.61

GRANADA	C/ Marqués de la Ensenada, 1, 2º <u>18071</u>		958/53.60.22
		Fax.	958/53.58.57

MÁLAGA	Avda. Andalucía, 2, 8º <u>29071</u>		952/60.78.22
		Fax.	952/22.71.82

ALMERÍA	Pza. de Emilio Pérez, 1 <u>04071</u>		950/28.17.58
		Fax.	950/26.36.07

CÁDIZ	Plaza de Sevilla, 2 <u>11071</u>		956/29.25.04
		Fax.	956/29.89.84

HUELVA	Paseo de Santa Fe, 22, 1º <u>21071</u>		959/54.15.85
		Fax.	959/25.37.09

CÓRDOBA	Avda. Gran Capitán, 7 <u>14071</u>		957/49.64.84
		Fax.	957/48.00.54

JAÉN	Avda. de Madrid, 70, 3º <u>23071</u>		953/24.26.85
		Fax.	953/19.00.10

JEREZ DE LA FRONTERA	Plaza de las Marinas, 1 <u>11471</u>		956/31.81.12
		Fax.	956/18.71.13

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ARAGÓN

ZARAGOZA	C/ José Luis Albareda, 18 <u>50004</u>		976/76.99.39
		Fax.	976/76.99.58
HUESCA	Plaza Navarra, 11 <u>22002</u>		974/23.89.05
		Fax.	974/24.60.79
TERUEL	Avda. Sagunto, 24 <u>44002</u>		978/61.95.28
		Fax.	978/60.97.11

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

OVIEDO	Avda. Santander, 3, 2º (Edificio Uría Center) <u>33001</u>		985/20.96.11
		Fax.	985/22.44.60
GIJÓN	C/ Anselmo Cifuentes, 13, 2º <u>33205</u>		985/17.63.38
		Fax.	985/34.99.11

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LAS ILLES BALEARS

PALMA DE MALLORCA	C/ Gaspar Sabater, 3, Módulo B, 3º <u>07010</u>		971/21.44.66
		Fax.	971/71.25.46

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANARIAS

LAS PALMAS	Avda. 1º de Mayo, 19, 3º <u>35002</u>		928/43.29.70
		Fax.	928/37.05.53
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Prolongación Avda. Ramón y Cajal, nº 3, 1º. <u>38071</u>		922/53.47.00
		Fax.	922/28.03.41

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANTABRIA

SANTANDER	C/ Juan Herrera, 19, 2 ^a <u>39002</u>	Fax:	942/36.76.12 942/36.39.06
------------------	---	------	------------------------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA

TOLEDO	C/ Nueva, 1 <u>45071</u>	Fax.	925/28.57.01 925/22.66.46
---------------	-----------------------------	------	------------------------------

ALBACETE	C/ Francisco Fontecha, 2, 1 ^a <u>02071</u>	Fax.	967/19.18.60 967/21.87.53
-----------------	--	------	------------------------------

CIUDAD REAL	C/ Ruiz Morote, 4, 2 ^a <u>13071</u>	Fax.	926/27.17.34 926/25.10.48
--------------------	---	------	------------------------------

CUENCA	Parque San Julián, 19 <u>16071</u>	Fax.	969/24.12.74 969/23.58.69
---------------	---------------------------------------	------	------------------------------

GUADALAJARA	Plaza del Jardinillo, 1, bajo <u>19071</u>	Fax.	949/24.76.90 949/21.44.79
--------------------	---	------	------------------------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN

VALLADOLID	Avda. Salamanca, 20, 3 ^o <u>47071</u>	Fax.	983/22.81.70 983/22.45.07
-------------------	---	------	------------------------------

BURGOS	C/ Vitoria, 39 , 1 ^o <u>09071</u>	Fax.	947/25.68.41 947/20.74.48
---------------	---	------	------------------------------

ÁVILA	Plaza Adolfo Suárez, 1 <u>05071</u>	Fax.	920/35.26.62 920/22.91.20
--------------	--	------	------------------------------

LEÓN	C/ Ordoño II, 29 <u>24071</u>	Fax.	987/87.62.36 987/24.64.11
-------------	----------------------------------	------	------------------------------

PALENCIA	Plazuela de la Sal, 1 <u>34071</u>	Fax.	979/70.66.38 979/75.21.39
-----------------	---------------------------------------	------	------------------------------

SALAMANCA	Pza. de la Constitución, 1 <u>37071</u>	Fax.	923/21.91.27 923/21.91.27
SEGOVIA	C/ Ildfonso Rodríguez, 1 <u>40071</u>	Fax.	921/46.38.38 921/46.29.28
SORIA	C/ Caballeros, 19 <u>42071</u>	Fax.	975/23.38.56 975/21.28.41
ZAMORA	Plaza Castilla y León, 19 <u>49071</u>	Fax.	980/50.93.35 980/53.46.93

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CATALUÑA

BARCELONA	C/ Puerta del Angel 31-39, 5º <u>08071</u>	Fax.	93/343.62.00 93/412.21.57
GIRONA	Avda. Jaime I, 47, 2º <u>17001</u>	Fax.	972/42.62.62 972/20.27.23
LLEIDA	Avda. Blondel, 23, bajo <u>25071</u>	Fax.	973/28.97.85 973/26.29.89
TARRAGONA	Rambla Nova, 93 <u>43003</u>	Fax.	977/25.31.33 977/23.69.52

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE EXTREMADURA

BADAJOS	Avda. Europa, 1, 6º <u>06071</u>	Fax.	924/22.91.80 924/24.07.25
CÁCERES	C/ Sánchez Herrero, 6 <u>10071</u>	Fax.	927/62.51.85 927/62.18.61

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE GALICIA

A CORUÑA	C/ Comandante Fontanes, 10, 4º <u>15071</u>	Fax.	981/16.14.71 981/21.30.22
-----------------	--	------	------------------------------

LUGO	Rua do Teatro, 4, 3º <u>27001</u>	Fax.	982/28.46.73 982/22.49.11
OURENSE	C/ Santo Domingo, 27 <u>32003</u>		988/39.22.71 988/23.21.72
PONTEVEDRA	C/ Andrés Muruais, 4, 4º <u>36071</u>	Fax.	986/86.84.61 986/86.36.25
VIGO	C/ Lalín, 2, 2º <u>36271</u>	Fax.	986/20.24.11 986/20.41.91

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE MADRID

MADRID	Avda. General Perón, 38 <u>28020</u>	Fax.	91/728.43.00 91/728.43.61
---------------	---	------	------------------------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

MURCIA	C/ Pinares, 1 <u>30001</u>	Fax.	968/22.18.11 968/22.17.81
CARTAGENA	C/ Campos, 2 <u>30201</u>	Fax.	968/50.14.20 968/52.71.02

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE NAVARRA

PAMPLONA	C/ Yangüas y Miranda, 31, 5º <u>31071</u>	Fax.	948/20.69.63 948/21.15.63
-----------------	--	------	------------------------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DEL PAÍS VASCO

BILBAO	Plaza Federico Moyua, 3, 2º <u>48071</u>	Fax.	944/48.73.00 944/48.73.40
---------------	---	------	------------------------------

VITORIA	C/ Olaguibel, 7 <u>01071</u>	Fax.	945/12.18.59 945/25.73.23
SAN SEBASTIÁN	C/ Oquendo, 20, 5º <u>20004</u>	Fax.	943/43.40.98 943/43.14.31

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LA RIOJA

LOGROÑO	Avda. de la Constitución, 6-8 <u>26071</u>	Fax.	941/27.08.37 941/23.97.34
----------------	---	------	------------------------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

VALENCIA	Avda. Aragón, 30, 7º <u>46021</u>	Fax.	96/393.70.44 96/393.51.98
ALICANTE	Plaza de la Montañeta, 8, 1º <u>03001</u>	Fax.	965/14.67.37 965/14.98.04
CASTELLÓN	Paseo Ribalta, 12-14, 4º <u>12004</u>	Fax.	964/34.17.85 964/24.48.37

TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS LOCALES

CEUTA	C/ Teniente Olmo, 2 <u>51001</u>	Fax.	956/52.48.36 956/52.48.10
MELILLA	Edificio V Centenario. Torre Sur. 11ª planta. Pza. del Mar s/n <u>52004</u>	Fax.	952/69.58.88 952/69.59.80